

# **Informe de acreditación**

## **2022**

### **Facultad de Derecho, Economía y Turismo**

#### **(FDET)**

<b>Fecha de aprobación</b>	<b>Órgano que aprueba</b>
10/02/2022	Comisión de Evaluación Interna
11/02/2022	Comisión de Evaluación de la Universidad



## Índex

0. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	4
1. PRESENTACIÓN DEL CENTRO	6
2. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME	10
3. VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN	11
ESTÁNDAR 1. Calidad del programa formativo	11
1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.	11
1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.	11
1.3. Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.	14
1.4. La titulación dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados	16
1.5. La aplicación de las diferentes normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.	19
ESTÁNDAR 2. Pertinencia de la información pública	30
Los Informes de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) y de 17/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) ponen de manifiesto que este estándar se logra en todas las titulaciones de Grado evaluadas. En el caso de las titulaciones del ámbito económico en particular, el estándar se logra con calidad.	30
2.1. La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.	30
2.2. La institución publica información sobre los resultados académicos y la satisfacción.	31
2.3. La institución publica el SGIQ en que se enmarca la titulación y los resultados del seguimiento y acreditación de la titulación.	32
3.1. El SGIQ implementado tiene procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.	33
3.2. El SGIQ implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.	34
3.3. El SGIQ implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.	35
4.1. El profesorado reúne los requisitos del nivel de calificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, si procede, profesional.	39
4.2. El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender los estudiantes.	41
4.3. La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado.	42
ESTÁNDAR 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	46
5.1. Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.	46
5.2. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.	48



ESTÁNDAR 6. Calidad de los resultados de los programas formativos	49
6.1. Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos, que corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación.	49
6.2. El sistema de evaluación permite una certificación adecuada de los resultados de aprendizaje pretendidos y es público.	52
6.3. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.	53
6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.	55
4. PLAN DE MEJORA	58
5. LISTADO DE EVIDENCIAS	59

**0. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

<b>Universidad:</b>	Universitat de Lleida (UdL)
<b>Nombre del centro:</b>	Facultad de Derecho, Economía y Turismo (FDET)
<b>Datos de contacto:</b>	C/Jaume II, 73 (Campus de Cappont) 25001Lleida Tel. +34 973703245 Correo electrónico: <a href="mailto:fdet.deganat@udl.cat">fdet.deganat@udl.cat</a>
<b>Web de los grados:</b>	<a href="http://udl.cat/ca/es/estudios/estudios_centros/">http://udl.cat/ca/es/estudios/estudios_centros/</a>
<b>Web de los másteres:</b>	<a href="http://udl.cat/ca/es/estudios/poficials_cast/">http://udl.cat/ca/es/estudios/poficials_cast/</a>
<b>Responsables de la elaboración del informe:</b>	<b>Nombre y cargo</b> Eduard Cristóbal Fransi Decano de la Facultad de Derecho, Economía y Turismo

Titulaciones que se imparten en el centro (las titulaciones en <b>negrita</b> son las que se incluyen en este autoinforme)					
Denominación	Código RUCT	Créditos ECTS	Año de inicio	Interuniv./Coord. UdL	Coordinación académica
<b>Grado en Derecho</b>	<b>2500363</b>	<b>240</b>	<b>2009/10</b>	<b>UdL</b>	<b>Daniel Fernández Cañueto</b>
<b>Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE)</b>	<b>2500362</b>	<b>240</b>	<b>2009/10</b>	<b>UdL</b>	<b>Ana Vendrell Vilanova</b>
<b>Grado en Turismo</b>	<b>2501951</b>	<b>240</b>	<b>2010/11</b>	<b>UdL</b>	<b>Natália Daries Ramon</b>
DOBLE titulación: Grado en Derecho y Grado en ADE	-	366	2013/14	UdL	Pol Cuadros Aguilera
DOBLE titulación: Grado en Ingeniería Informática y Grado en ADE (GEIADE)	-	372	2013/14	UdL	Silvia Miquel Fernández



DOBLE titulación: Grado en ADE y Grado en Turismo (ADETUR)	-	339	2016/17	UdL	Berta Ferrer Rosell
DOBLE titulación: Grado en Geografía y Grado en Turismo (GEOTUR)	-	342	2020/21	UdL	Daniel Paül Agustí
DOBLE Titulación: Grado en Organización Industrial y Logística i Grado en ADE (Igualada)	-	369	2021/22	UdL	Adela Pagès Bernaus
Máster en Sistema de Justicia Penal	4311669	60	2009/10	S/S	Marc Salat Paisal
Máster en Contabilidad, Auditoria y Control de Gestión	4312386	60	2010/11	UdL	Alba Cardil Forradellas
Máster en Abogacía	4313245	90	2012/13	UdL	M. Mercedes Castillo Solsona
Máster en Estudios de Género y Gestión de Políticas de Igualdad	4315580	60	2015/16	UdL	Ana Romero Burillo
Máster en Gestión Administrativa	4315522	60	2015/16	UdL	Teresa Ribelles Sans
Máster en Márquetin de Medios Sociales	4316050	60	2017/18	UdL	Estela Mariné Roig
DOBLE titulación: Máster en Abogacía y Máster en Sistema de Justicia Penal	-	129	2015/16	UdL	Marc Salat Paisal
DOBLE titulación: Máster en Abogacía y Máster en Gestión Administrativa	-	123	2019-20	UdL	Teresa Ribelles Sans



## **1. PRESENTACIÓN DEL CENTRO**

El origen de nuestro centro se remonta al año 1968, cuando se reanudaron los estudios de la Licenciatura en Derecho en el marco del Estudio General de Lleida, configurado como delegación de la Universidad de Barcelona (UB). Esta situación administrativa se mantuvo sin cambios relevantes hasta el año 1986 en que el Consejo Ejecutivo de la Generalitat de Catalunya autorizó la creación de la Facultad de Derecho del Estudi General de Lleida dependiendo de la Universidad de Barcelona. El 12 de diciembre de 1991, con la aprobación por el Parlamento de Cataluña de la Ley 34/1991 de 30 de diciembre, de creación de la Universidad de Lleida, también se creó la Facultad de Derecho y Economía (FDE) que, junto con los estudios de la Licenciatura en Derecho y de la Diplomatura en Ciencias Empresariales, fue incorporando nuevas titulaciones de segundo ciclo como la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (1995) y la Licenciatura en Ciencias del Trabajo (2004). En el curso 2002-2003, la FDE ofreció el Itinerario Curricular Conjunto de la Licenciatura en Derecho y la Diplomatura en Ciencias Empresariales que finalizó el curso 2009-2010 por extinción de los planes de estudios antiguos. A partir del curso académico 2009-2010, se empiezan a impartir las enseñanzas de Grado en Derecho (G32) y Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) (G31) y, un curso más tarde, el Grado en Turismo (G33). El Grado en Derecho con una oferta de 115 plazas, presenta una excelente tasa de ocupación que se mantiene alrededor del 100% con un porcentaje de acceso en primera preferencia que ha ido aumentando año tras año. Durante el año 2018 se celebraron los 50 años de esta titulación emblemática en la ciudad de Lleida con una serie de actos y con la colaboración de los principales operadores jurídicos de nuestro territorio y la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la UdL. En cuanto al Grado en ADE, el número de estudiantes de nuevo ingreso muestra una evolución oscilante. El curso 2009-2010, año de inicio de la titulación, la matrícula fue de 185 estudiantes, cifra que se incrementa hasta 209 el curso siguiente 2010/2011, coincidiendo con la incorporación al grado del estudiantado procedente de las titulaciones a extinguir y los primeros años de la crisis económica, con sus efectos negativos sobre el mercado de trabajo. Este nuevo contexto económico fue acompañado de una reducción gradual del número de estudiantes que acceden al Grado en ADE durante los siguientes cursos académicos. Ante esta situación, el decanato decidió adoptar dos medidas: la primera, consistente en solicitar la gradual reducción de la oferta de plazas del Grado en ADE que pasó de las 220 en el curso 2009/2010 a 150 plazas a partir del curso 2016/2017 y 125 plazas en los cursos 2019/2020 y siguientes. La segunda medida consistió en retomar la oferta de dobles titulaciones en el curso 2013/2014: en primer lugar, la Doble Titulación: Grado en Derecho y Grado en ADE con la que se pretendía dar continuidad a la exitosa experiencia de los ocho años de vigencia del Itinerario Curricular Conjunto en la Licenciatura en Derecho y la Diplomatura en Ciencias Empresariales. Esta Doble Titulación, que ofrece 30 plazas, presenta durante todos los cursos una tasa de ocupación superior al 100%. En segundo lugar, la Doble Titulación: Grado en Ingeniería Informática y Grado en ADE (GEIADE) con una oferta de 10 plazas. GEIADE, que se imparte conjuntamente con la Escuela Politécnica Superior de la UdL, tiene el objetivo de formar profesionales que integren conocimientos interdisciplinarios en los ámbitos de las tecnologías y servicios informáticos y de la gestión de empresas. Desde el primer curso, esta Doble Titulación presenta tasas de ocupación superiores al 100% lo cual indica el acierto de esta propuesta formativa pionera en Cataluña. Finalmente, durante el curso 2020-2021 se ha impartido el primer curso del Grado en ADE en el Campus Universitario UdL-Igualada con un total de 40 plazas (grupo desplazado) y también se ejecutó una de las acciones contempladas en el Plan de Mejora consistente en la formulación de una Doble Titulación de Grado en el Campus UdL-Igualada que se pondrá en marcha durante el curso 2021-2022. Se trata de la Doble Titulación: Grado en Ingeniería en Organización Industrial y Logística y Grado en ADE que, en colaboración con la Escuela Politécnica Superior, ofrece una formación integrada y multidisciplinaria que permite dar respuesta a las necesidades de las empresas e instituciones de carácter industrial y de servicios, y a las



constantes innovaciones y transformaciones que estas tienen que afrontar. De este modo, prepara a las personas graduadas para poder combinar conocimientos y competencias de la ingeniería y sistemas de producción, operaciones y logística, con conocimientos y competencias de gestión empresarial y dirección estratégica. En cuanto al Grado en Turismo, esta titulación se empezó a impartir en el curso 2010/2011 con una oferta de 50 plazas. A pesar de que durante los dos primeros cursos académicos la titulación tuvo dificultades para cubrir el número de plazas, la diferencia se redujo considerablemente durante los cursos siguientes. Para ajustar la oferta y la demanda y para favorecer la complementariedad de los estudios se solicitó la reducción de plazas y, además, se formularon dos propuestas de Dobles Titulaciones: La Doble Titulación Grado en ADE y Grado en Turismo (ADETUR) en el curso 2016/2017 con una oferta de 20 plazas que presenta una tasa de ocupación en el curso de implantación del 70% llegando al 95% en el curso siguiente. Y durante el curso 2020-2021, la Doble Titulación del Grado en Geografía y del Grado en Turismo (GEOTUR) conjuntamente con la Facultad de Letras de la UdL con un total de 10 plazas. Esta Doble Titulación proporciona una formación teórica y práctica que permite al estudiantado adquirir las competencias necesarias para hacer una diagnosis de los potenciales territoriales de cara a una aplicación sostenible de la actividad turística. En definitiva, la estrategia para mejorar la tasa de ocupación de los Grados en ADE y Turismo ha consistido en reducir la oferta de plazas de estas titulaciones y articular una oferta de Dobles Titulaciones. Este planteamiento ha permitido mantener un número de alumnos matriculados al Grado en ADE (por separado y con Dobles Titulaciones) alrededor de los 220 alumnos, siendo así la titulación con más número de alumnos de la Universitat de Lleida. El Grado en Turismo también ha recuperado cerca de 20 alumnos llegando prácticamente a los 50 (por separado y con Doble Titulación). Adicionalmente, y para reforzar y visibilizar estos estudios, se acordó un cambio en la denominación del centro que, en virtud de la Orden EMC/94/2016, de 25 de abril, pasa a denominarse Facultad de Derecho, Economía y Turismo (FDET).

Respecto a los estudios de Máster, nuestro centro ha experimentado un crecimiento considerable de su oferta formativa desde el curso 2009/2010 fruto de la madurez de la investigación individual y colectiva que se desarrolla en el seno de la Facultad y de sus departamentos. En efecto, durante el curso 2009/2010 solo se impartía el Máster Interuniversitario en Sistema de Justicia Penal (M31) una propuesta única al ámbito geográfico español que aborda el análisis en profundidad tanto de disciplinas jurídicas como de las de base más empírica relacionadas con el fenómeno criminal. Durante el curso siguiente se incorporó el Máster Universitario en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión (MACAUD (M32)). Esta titulación nos ha permitido situarnos en el lugar 46 del mundo en cuanto al ranking de *Business Studies Programmes* elaborado por la Comisión Europea (<http://www.u-multirank.eu>) obtenido a partir de varios indicadores. Además, el MACAUD es el único en Cataluña al ofrecer formación presencial para la obtención de la *Chartered controller Analyst* (CCA) la certificación líder y de referencia en Control de Gestión en España otorgada por el *Global Chartered Controller Institute* (GCCCI). En el curso 2013-2014 la oferta se amplía con el Máster Universitario en Ciencias Jurídicas (M33) y el Máster Universitario en Abogacía (M34). El primero ha presentado bajas tasas de ocupación por lo cual se dejó de impartir en el curso 2016/2017 a pesar de las modificaciones sustanciales y no sustanciales introducidas. En el curso 2017/2018 se decidió pedir la reverificación de este título con una nueva propuesta: Máster en Mercado Digital: Estrategias jurídicas y económicas. Sin embargo, diversas circunstancias provocaron que dicha titulación no se incluyera en la Oferta Docente hasta el curso 2021-2022, momento en el que, tras constatar la escasa matrícula de este Master, se decidió su retirada. En el curso 2015/2016 se empieza a impartir el Máster Universitario en Gestión Administrativa (M35) y el Máster Universitario en Estudios de Género y Gestión de Políticas de Igualdad (M37) este último en formato Online. Durante el curso 2017/2018 se ofrece la primera edición del Máster Universitario en Marketing de Medios Sociales (M39). La oferta de esta titulación, que permite la especialización en Turismo Electrónico, ha facilitado el ingreso de la



FDET a REDINTUR, una red universitaria de posgrados en Turismo para la cooperación en el estudio y el intercambio de experiencias. En esta línea de progresiva consolidación y prestigio de los estudios de Turismo, la Universitat de Lleida (UdL) se incorporó recientemente al Consejo Académico del Centro de Excelencia en Innovación Turística, junto a las universidades de Barcelona, Autónoma de Barcelona, Politécnica de Cataluña, Rovira y Virgili, Girona, Pompeu Fabra, Ramon Llull y Abierta de Cataluña. En resumen, nuestro centro mantiene una oferta de 6 másteres con unas tasas de ocupación alrededor del 90%-95% y dos Dobles Titulaciones de Máster: La Doble Titulación del Máster en Abogacía y el Máster en Sistema de Justicia Penal y la Doble Titulación del Máster en Abogacía y el Máster en Gestión Administrativa. Junto a ello, y a título meramente informativo, cabe señalar que la mayor parte del profesorado de la FDET se integra en el programa de doctorado en Derecho y Administración de Empresas de la Escuela de Doctorado de la UdL <http://www.doctorat.udl.cat/ca/programes/dret-i-administracio-dempreses/> con un total de cuatro líneas de investigación: Administración de empresas e información financiera, Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y Derecho de la Unión Europea, Sistema de Justicia Penal y Victimología y Derecho Civil y Derecho Administrativo.

Conviene señalar una serie de aspectos de la FDET con especial relevancia para comprender la idiosincrasia del centro. El primero es el continuo refuerzo de su posición internacional con el mantenimiento y ampliación de convenios con Universidades y otras instituciones extranjeras que permiten la movilidad del estudiantado y del profesorado. En este sentido, nuestro centro es uno de los primeros de la UdL en número de estudiantado de movilidad. Así mismo la FDET es miembro de la *European Law Faculties Association* (ELFA) y de la *European Law Institute* (ELI). Esta última institución fue fundada el junio de 2011 como una organización totalmente independiente que tiene como objetivo mejorar la calidad de la legislación europea. Finalmente, y para reforzar el prestigio del Grado en ADE, durante el curso 2019/2020 se ofreció una Doble Titulación Internacional con la Universidad de Novia (Finlandia): [Doble International Degree in Business Administration and Management](#) (Acuerdo n.º 53/2018 del Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2018). El segundo aspecto es el esfuerzo para incrementar la proyección social del centro en la defensa y articulación de los valores de igualdad de género, de justicia social y de solidaridad. Una de las acciones en esta línea es la realización de Trabajos Finales de Grado y Trabajos Finales de Máster utilizando la metodología del Aprendizaje Servicio (ApS) en coordinación con la Unidad de Desarrollo y Cooperación (UDC) de la UdL. Esta iniciativa fue seleccionada como proyecto de buenas prácticas por la Asociación Catalana de Universidades Públicas (ACUP) <http://bonespractiques.acup.cat/ca/casos/metodologies-innovadores/aprenentatge-servei/metodologia-aps-tfg-fdet> y, recientemente, ha recibido el Premio de Buenas Prácticas de Responsabilidad Social Corporativa que otorga el Consejo Social de la UdL (Acuerdo 82/2021 del Pleno del Consejo Social de 5 de noviembre de 2021). El tercer aspecto característico de nuestro centro es el mantenimiento de una estrecha relación con los principales grupos de interés vinculados a los ámbitos del derecho y al entorno económico y social de las tierras de Lleida. En este sentido, la FDET organiza tres jornadas emblemáticas que tienen en común la voluntad de constituir un espacio de encuentro y diálogo entre el centro y el tejido social y productivo de nuestro territorio que favorezca el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y en el bienestar de los ciudadanos, nos referimos a las Jornadas Jurídicas (29.ª edición curso 2020-21), Jornadas Universidad-Empresa (32.ª edición curso 2020-21) y Jornadas de Turismo (9.ª edición curso 2020-21). Así mismo destacamos la intensa colaboración de la FDET con los colegios profesionales de los ámbitos más próximos a sus programas formativos, en particular: el Ilustre Colegio de la Abogacía de Lleida con el cual se imparte el Máster en Abogacía, el Colegio de Economistas de Cataluña que cada año premia el mejor expediente de ADE y el mejor TFG de la titulación, el Colegio de Gestores Administrativos y el Instituto Superior de Gestión Administrativa de Cataluña que colaboran activamente en el Máster en Gestión Administrativa, el Colegio de Secretarios,





Interventores y Tesoreros de la Administración local en Lleida (CSITAL) y, finalmente, el Colegio de Agentes Comerciales que también ofrece premios al mejor TFG relacionado con el ámbito comercial y marketing. Por último, hay que destacar que la FDET asume como compromiso de calidad: “Fortalecer las relaciones de la FDET con los centros de secundaria y promover el interés del estudiantado de secundaria por las titulaciones de Grado y doble titulación de Grado del nuestro”. Es por eso que, más allá de la participación de la FDET en varias iniciativas impulsadas por la propia UdL (Jornada de Campus Abiertos, visitas concertadas en los centros de secundaria, etc.), nuestro centro ofrece una serie de acciones formativas dirigidas al estudiantado de secundaria y bachillerato: (1) La Olimpiada de Economía <http://www.fde.udl.cat/ca/olimpiada-deconomia/>. Se trata de un concurso de carácter académico y educativo, que tiene como objetivos premiar el esfuerzo y la excelencia académica de los estudiantes de bachillerato que cursen asignaturas del ámbito de la economía y la empresa; incentivar y estimular el estudio de la economía y la empresa entre los jóvenes y establecer vínculos estables entre las facultades, centros de secundaria, profesores/as y estudiantes interesados en esta materia. La Olimpiada de Economía consta de tres fases: Fase Local, Fase Nacional y Fase Internacional. Es en la Fase Local donde la FDET convoca a los estudiantes inscritos a realizar una prueba en el mismo centro que se realiza conjuntamente con el resto de universidades catalanas. En esta misma sesión tanto a los alumnos como profesores de secundaria que vienen a la Facultad se les hace una presentación de los estudios de la Facultad, de sus instalaciones y atiende todas las preguntas y dudas que puedan tener. (2) Liga de Debate de Secundaria: Consiste en una competición intelectual, en la cual hay una confrontación dialéctica por equipos, con intervenciones sucesivas de cada orador/a, similar a un debate parlamentario. En ella, el estudiantado de secundaria puede demostrar, a través de los equipos formados, los dotes y habilidades que poseen en esta disciplina. En esta línea, la FDET ha sido la principal impulsora y coordinadora del Centro de Debate Universitario de la Universitat de Lleida (CDUn-UdL): <http://centrededebat.udl.cat/ca/>, un centro de formación que nace con la voluntad de promover el conocimiento del arte de la oratoria y el debate, tanto en los estudiantes universitarios como en los estudiantes de secundaria y bachillerato, para adquirir habilidades comunicativas y desarrollar su capacidad discursiva y argumentativa en un contexto de pensamiento crítico. Este centro acoge dos secciones: por un lado, la Sección de Debate Universitario que es la encargada de organizar la formación en oratoria y en debate de los alumnos universitarios. A la vez es la responsable de gestionar la Liga interna de la Universidad, para poder preparar los equipos que participan en las Ligas de Debate, tanto a nivel de Cataluña como nivel estatal; por otro lado, la Sección de Debate Preuniversitario que organiza cada año la participación de estudiantes de diferentes centros de secundaria y bachillerato de la provincia de Lleida a la Liga de Debate de la Red Vives de Universidades. (3) Talleres FDET-ODS <http://www.odsfdet.udl.cat/>, esta actividad ofrece al estudiantado de secundaria la posibilidad de participar en unos talleres impartidos por profesorado de la FDET porque conozcan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con nuestras titulaciones de Grado. Además, el estudiantado de secundaria tiene la oportunidad de compartir una sesión con el estudiantado de la Facultad y conocer de primera mano su experiencia universitaria.

Finalmente, durante el curso 2020-2021, la FDET fue una de las integrantes de la comisión gestora de la reciente constituida Conferencia de decanas y decanos de facultades con estudios de Turismo de España (CEDTUR) impulsada por una cuarentena de universidades de todo el Estado (<http://www.fde.udl.cat/ca/noticies/creen-la-conferencia-de-deganes-i-degans-de-facultats-amb-estudis-de-turisme/>). Se completa así la participación de nuestro centro en asociaciones privadas que tienen como fines propios el fomento, la mejora y la coordinación de los estudios que gestiona, dado que la FDET también es miembro de la Conferencia de Decanos y Decanas de las Facultades de Derecho de España y de la Conferencia Española de Decanas y Decanos de Economía y Empresa.



## 2. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME

La elaboración del autoinforme se ha desarrollado de acuerdo con el Procedimiento PG 26 que integra el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la FDET: <http://www.fde.udl.cat/ca/qualitat/> (en adelante SGIC-FDET). Anualmente, la FDET realiza el seguimiento de sus titulaciones oficiales, siguiendo los procedimientos de revisión y mejora de los programas formativos (PG 03) cuyo principal resultado es el Informe de Seguimiento del centro y del que también forma parte el Plan de Mejora. A partir de este documento, y en el momento en que corresponda realizar la acreditación, como es el caso, se aplica el procedimiento que se describe a continuación:

- 1) La Comisión de Estudios de Grado, que tiene las funciones de Comisión de Garantía de la Calidad del centro, se constituye como Comité de Evaluación Interna (CAI) <http://www.fde.udl.cat/ca/facultat/organs-govern/comissio-grau/>. Como se observa, en su composición hay representantes de la dirección del centro, coordinadores y coordinadoras de los programas, jefes/as de departamentos, personal de administración y servicios, estudiantado, y otros miembros que la dirección del centro considere pertinente incorporar como la vicedecana de Calidad de la FDET.
- 2) La gestora de la calidad y soporte a la Dirección de la FDET fue la responsable de coordinar todo el proceso de recogida y organización de las evidencias en el Portafolio del centro del Campus Virtual al que tienen acceso todos los miembros del CAI así como los miembros de la CAE. Dicho Portafolio constituye el sistema de Gestión de la documentación del SGIC-FDET.
- 3) El CAI es responsable de la elaboración de la autoinforme interno de acreditación (IAC). Dicho autoinforme incluye los datos del último curso académico 2020-2021 con la evolución de los últimos años y finaliza con el Plan de Mejora. Conviene señalar que nuestro SGIC dispone de un completo sistema de gestión de la información que es el DATA-UdL accesible para todos los miembros del CAI. Este sistema contiene los indicadores correspondientes a todos los procedimientos del SGIC y los que permiten realizar el seguimiento de las titulaciones.
- 4) Finalizada la elaboración del IAC, este se puso a disposición de la comunidad universitaria del centro para hacer difusión, de este modo todo el mundo fue conocedor y pudo hacer las aportaciones que consideró oportunas.
- 5) Una vez aprobado el informe de acreditación por la CAI se dio traslado a la Comisión de Evaluación de la Universidad (CAU) que es el órgano superior que aprueba el Informe de Acreditación del Centro antes de la presentación a AQU Cataluña.

El procedimiento se ha desarrollado sin incidencias remarcables y a satisfacción de todos los grupos de interés.



### 3. VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

#### ESTÁNDAR 1. Calidad del programa formativo

##### 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.

Las titulaciones de la Facultad de Derecho, Economía y Turismo que se presentan en este informe fueron verificadas positivamente por Resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en las siguientes fechas:

TITULACIÓN	Fecha Verificación	Fecha renovación de la Acreditación
Grado en Derecho	01/04/2009	23/10/2015
Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE)	01/04/2009	23/10/2015
Grado en Turismo	30/06/2010	23/10/2015

##### 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Los Informes de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) y de 17/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) ponen de manifiesto que este subestándar se logra en todas las titulaciones de Grado evaluadas. En particular, el Informe de las titulaciones del ámbito jurídico afirma que: “*Los planes de estudio de las distintas titulaciones evaluadas son correctos en su diseño y planteamiento tanto por lo que se refiere a los contenidos de las diversas materias como a las secuencias temporales*”. En relación a las titulaciones del ámbito económico el informe señala que: “*El plan de estudios es coherente con los perfiles de competencias y los objetivos del título. Se han atendido las recomendaciones de los informes de verificación*”.

Desde la acreditación de 2015, se han introducido modificaciones de la memoria inicialmente verificada que se explicarán en el apartado correspondiente a cada titulación de Grado. Sin embargo, podríamos señalar dos tipos de modificaciones que han sido comunes a todas. La primera, consiste en que el Trabajo Final de Grado pasa de ser una materia circunscrita al segundo semestre a una materia de carácter anual. De este modo, la planificación del TFG se inicia en septiembre con la selección por parte del estudiantado del ámbito temático sobre el cual quiere realizar el trabajo. Durante octubre el alumno realiza un curso de formación sobre el TFG para que, a partir de noviembre, con la coordinación del profesor tutor, el alumno empiece a desarrollar el trabajo. La evaluación del TFG es continua e incluye la valoración de la planificación y el desarrollo del trabajo, así como la defensa pública del mismo. Con esta modificación entendemos que se pueden evaluar mejor las competencias logradas por el estudiantado en esta materia. La segunda, tiene que ver con la introducción de nuevas asignaturas optativas y cambios de semestre de éstas, con la finalidad de ampliar y/o equilibrar la oferta en ambos semestres y facilitar la coordinación con las Dobles Titulaciones, especialmente cuando se realizan con otros centros de la UdL.

En cuanto a la perspectiva de género, FDET está alineada con la mayoría de las estrategias



señaladas en el documento titulado “Marc general per a la incorporació de la perspectiva de gènere en la docència universitària” elaborado por AQU en 2018: <http://www.udl.cat/ca/serveis/qpd/marc-vsma/acreditacio/>. No en vano, la FDET es el centro que ofrece el Minor en Género y Derecho y que gestiona el Máster en Estudios de Género y Gestión de Políticas de Igualdad. Ello obedece fundamentalmente a la conjunción de dos factores, la existencia de un grupo de juristas de la Facultad que han introducido la perspectiva de género en la investigación y docencia del derecho o bien que han realizado una parte de su investigación sobre aspectos o temas relacionados con la mujer; y la apuesta decidida del centro para luchar contra la invisibilidad de la mujer y crear una cultura de sensibilización hacia cualquier situación discriminatoria, de acoso y violencia. Con independencia de lo anterior, el Plan de Estudios de todos los grados contemplan como competencia el “Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los derechos humanos y a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos”. Recientemente, además, se ha introducido en todas las titulaciones la competencia “Aplicar la perspectiva de género a las funciones propias del ámbito profesional” que se articula, como mínimo, en una asignatura de la titulación. Es por ello que consideramos que, en este estándar en particular, la FDET ha adoptado de forma satisfactoria las siguientes medidas propuestas por el documento arriba referenciado:

1. Existen competencias que desarrollan la perspectiva de género en el conjunto de materias y asignaturas.
2. Existen y se evalúan resultados de aprendizaje que materializan la competencia de género.
3. Existen asignaturas especializadas en género.

Queda pendiente acometer un análisis detallado con todos los grupos de interés acerca de las modificaciones estructurales necesarias para adecuar nuestras propuestas formativas de GRADO teniendo en cuenta las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que caracterizan nuestra institución y nuestro entorno socioeconómico.

## GRADO EN DERECHO

*Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia.*

A modo de resumen, las modificaciones más relevantes introducidas en la Memoria del Grado en Derecho han sido las siguientes:

1. Se eliminan los requisitos que limitan la matrícula de las asignaturas obligatorias a los alumnos que hayan superado 24 créditos ECTS de materias básicas de primero. El motivo es favorecer la mejora de la tasa de graduación y facilitar las convalidaciones en el caso de traslado de expedientes
2. Se eliminan los requisitos que limitan la matrícula de las asignaturas optativas de la titulación de Derecho a los alumnos que hayan superado 120 créditos ECTS, de los cuales 48 créditos ECTS corresponden a materias básicas de primero, esta modificación también obedece a la necesidad de mejorar las tasas de graduación.
3. Se divide la asignatura básica “Introducción al Derecho Civil. Derecho de la Persona y Familia” (asignatura anual de 12 créditos ECTS), en dos asignaturas: “Introducción al Derecho Civil. Derecho de la Persona” (asignatura semestral de 6 créditos ECTS) y “Derecho de Familia” (asignatura semestral de 6 créditos ECTS), que se impartirán en el primer y segundo semestre, respectivamente de primer curso. Esta modificación no tan solo obedece a las recomendaciones del Plan Director de la Docencia de la UdL, sino a la dificultad que comporta la adaptación de



las asignaturas Derecho Civil (Introducción al Derecho Civil. Persona) y Derecho de Familia que se imparten a la mayor parte de las Universidades, no tan solo catalanas, sino también españolas.

4. Se incorporan dos Minors a la oferta formativa de la titulación con una carga de 30 créditos optativos de acuerdo con lo previsto en la Estrategia docente y de formación de la Universitat de Lleida (Aprobado por Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2014, modificado por Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2014, prorrogado por Consejo de Gobierno de 18 de febrero de 2020, modificado por Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2020 y modificado por Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2020). En primer lugar, el Minor en Género y Derecho (<http://www.minorgeneredret.udl.cat/>) que se ofrece en colaboración con el Centro de Igualdad de Oportunidades y Promoción de la Mujer Dolors Piera de la UdL y el Minor en Derecho Europeo en colaboración con el Centro de Excelencia Jean Monnet de la Universitat de Lleida. Estos dos Minors tienen un carácter generalista y permiten ampliar los conocimientos y las competencias que aporta el Grado en Derecho, para hacer más sólida y globalizadora la formación del estudiante y dotarla de mayor flexibilidad. De hecho, la bondad de esta fórmula ha sido reconocida recientemente por la Generalitat de Cataluña durante el curso 2020-2021 otorgando la Mención María Encarna Sanahuja Yll a la excelencia en la inclusión de la perspectiva de género en la práctica docente universitaria al Minor en Género y Derecho (Decreto 115/2020, de 30 de septiembre, de concesión de las distinciones Jaume Vicens Vives a la calidad docente universitaria y las menciones M. Encarna Sanahuja Yll a la excelencia en la inclusión de la perspectiva de género en la práctica docente universitaria)
5. Cambio de nombre de las materias y asignaturas siguientes: “Introducción al Derecho” que pasa a denominarse “Teoría del Derecho” y “Comparative Introduction to Legal Systems” que pasa a denominarse “Comparative Law” de acuerdo con las propuestas formuladas por las áreas de conocimiento implicadas.

## GRADO EN ADE

*Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia.*

Las principales modificaciones introducidas en la Memoria del Grado en ADE (sin ánimo de exhaustividad) han sido las siguientes:

1. Anulación de los pre-requisitos y los corequisitos existentes entre diferentes asignaturas del Grado en ADE para mejorar las tasas de graduación de los alumnos y para facilitar las convalidaciones en el caso de traslado de expedientes.
2. Se incorpora el Minor en Emprendimiento (<http://www.minoremprendedoria.udl.cat>) /en colaboración con la Cátedra Santander de Emprendimiento Universitario. En este caso, se trata de un Minor de empleabilidad que complementa la formación basal del Grado en ADE con una serie de conocimientos y competencias estructuradas y con sentido académico que tienen el objetivo de ofrecer una formación dirigida a la mejora de la capacidad de empleabilidad que ya aporta el grado por sí mismo.

## GRADO EN TURISMO

*Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia*

En el informe de verificación emitido por la ANECA con fecha 26 de mayo de 2010 nos formulaban una serie de recomendaciones que hemos tomado en consideración a lo largo del desarrollo del plan



de estudios y que resumidamente han consistido en reforzar y ampliar las competencias estratégicas y las competencias específicas relacionadas con el sector turístico. En este sentido, se han introducido en el plan de estudios asignaturas optativas en inglés e implantado de manera transversal las nuevas tecnologías a la mayoría de las asignaturas. En particular, se destaca la oferta de las asignaturas optativas “Empresas de transportes de viajero” y “Gestión de la calidad turística” en inglés con los objetivos de: por un lado, profundizar en el complejo ámbito del transporte, destacar la relevancia de la calidad en el sector, continuar logrando las competencias del dominio de la lengua, y favorecer la realización de convenios de movilidad con universidades extranjeras.

### **1.3. Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.**

Los Informes de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) y de 17/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) ponen de manifiesto que este subestándar se logra en todas las titulaciones de Grado evaluadas. El análisis detallado por titulación se realiza en los siguientes epígrafes.

#### **GRADO EN DERECHO**

##### *Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia*

En cuanto a la relación entre la oferta y la demanda y la matrícula en 1.<sup>a</sup> preferencia, no se han producido cambios, de forma que la tendencia se ha mantenido en el siguiente sentido: una oferta de 115 plazas, 117 estudiantes de nuevo acceso y un total de 449 estudiantes matriculados en total. La tendencia histórica de que el porcentaje de acceso en primera preferencia está por encima del 80%, siendo 83% la del curso 2019-2020, ha disminuido al 2020-2021 siendo del 68%. Ahora bien, la nota de corte ha aumentado considerablemente, pasando de un 6,17 del curso 2018-2019 a un 5,8 en el curso 2019-2020 y un 7,48 al 2021-2022. También se tiene que remarcar que un 32,1% que acceden de bachillerato y un 30% de los que lo hacen a través de CFGS lo hacen con una nota de acceso superior al 9. Siendo un 90% de los alumnos los que acceden a través de bachillerato y un 8,5% a través de CFGS.

#### **GRADO EN ADE**

##### *Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia.*

La titulación del Grado en ADE ha visto disminuir las plazas ofrecidas desde 150 en los últimos cursos, cohorte 2016-20, hasta 125 en el curso actual 2020-21. De esta demanda se aprecia una tendencia de disminución de los estudiantes de nuevo acceso alrededor de una decena (actualmente en 131 estudiantes) respecto al curso anterior 2019-20 (con 141 estudiantes) de los cuales un porcentaje del 80% demandan la titulación en primera preferencia (porcentaje que se mantiene en el tiempo, aunque este curso se sitúa en la banda baja de la horquilla). El cambio más significativo del curso 2020-21 ha sido el aumento de la nota de corte situándose en el 5,35. Este dato es significativo dado que se venía de una nota de corte sostenida en el tiempo de 5. La razón de este aumento de la nota ha sido debido a que, por primera vez, la demanda (128) de plazas ha superado a la oferta (125); situándose la demanda de la titulación en el 102%. El análisis de los indicadores mencionados nos muestra que la reducción de plazas ofrecidas ha favorecido el aumento de la nota



de corte. Es por este motivo que uno de los objetivos de nuestro centro (FDET) es la reducción de plazas del Grado en ADE hasta 100 alumnos para continuar disfrutando de un incremento en la nota de corte. El perfil de entrada de los estudiantes que acceden al grado muestra un aumento desde la vía de Bachillerato, representando un 75,6% de los casos (un 68,7% al 2019-20), por el contrario del 21,4% (un 21,3% al 2019-20) desde CFGS. De los estudiantes procedentes de Bachillerato el grupo más importante, un 30,3%, accede con una nota superior al 9; con contraste con la vía desde CFGS en que el grupo más importante de estudiantes, un 46,4%, accede con una nota de entre 6 y 7. Estas cifras significan una leve mejora del perfil del estudiantado que accede a la Facultad para estudiar el grado en ADE, de la mano de los estudiantes de Bachillerato. El grado en ADE muestra, actualmente, una matrícula total de 566 estudiantes (586 el curso 2019-20). En este caso la tendencia es decreciente, causada por dos variables; por un lado, la disminución de plazas al grado y, por otra, una disminución de estudiantes que hacen matrícula repetida. Si observamos el dato del número de estudiantes de nuevo acceso por género, se observa que el 58% son hombres y el 42% mujeres, en el curso 2020-21; y que el número de hombres supera la media del conjunto de grados (media de grados: 44,20% hombres y 55,80% mujeres). La tendencia no es clara, con oscilaciones según el año, pero sí podemos decir que la horquilla de estudiantado femenino de nuevo acceso desde el curso 2016-17 se sitúa entre un 39%-47%.

## GRADO EN TURISMO

### *Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia*

Los estudiantes admitidos tienen el perfil de acceso adecuado para la titulación. En cuanto a los indicadores, en primer lugar, hay que destacar la estabilización de la demanda en primera opción. Para el curso 2020-2021 se ofrecieron 40 plazas (5 menos que los cursos anteriores), debido a que estas 5 plazas se han pasado a la doble titulación de Geografía y Turismo (GeoTur) pero el número de estudiantes de nuevo de acceso ha aumentado, de 27 a 30, cifras que sorprenden en el momento actual de crisis en el sector turístico como consecuencia de la pandemia de la COVID-19. El porcentaje de acceso en primera preferencia se ha mantenido estable alrededor del 77%-78%. Se espera que de cara al curso 2021-2022 siga la estabilización de la demanda. Además, los datos continúan reflejando que la vía de acceso más habitual para cursar los estudios del Grado en Turismo es la vía del Bachillerato/COU y PAU que se sitúa alrededor del 76% con un total de 22 alumnos. Tal como se viene apreciando en cursos anteriores, la vía de FP2 / GFGS, se ha vuelto a incrementar de un 16,7% del curso pasado a un 20%. Este incremento se considera que es consecuencia de las acciones que se han llevado a cabo en los institutos donde se imparten ciclos formativos en Lleida invitándolos los dos últimos cursos a las Jornadas de Nuevas Tecnologías y Turismo que organiza la FDET. Las otras vías de acceso han disminuido considerablemente sus porcentajes suponiendo tanto solo un 3,4% del total. En cuanto a las notas de corte de las PAU, continúa siendo un 5. Pero se ha observado, que en el alumnado de nuevo ingreso las notas están muy polarizadas, un 36,4% están por encima del 9 y un 31'8% están entre el 5 y el 6, a diferencia del curso pasado que solo un 5% de los estudiantes del grado estaban al intervalo entre el 5 y 6, y un 95% por encima del 9. En cuanto a la vía CFGS, el crecimiento positivo que se había observado los últimos cursos, en que el 100% de los estudiantes entraban con una nota por encima del 7, este curso no se ha consolidado puesto que un 50% de los estudiantes han entrado con una nota entre el 6 y el 7. Se deduce que el confinamiento y la virtualización de la docencia no ha favorecido el rendimiento de este tipo de estudiante donde el aprendizaje es mucho más práctico. Por otro lado, también se constata la tendencia habitual de que hay muchas más estudiantes de género femenino, tanto de nuevo acceso, 22 estudiantes mujeres de 29 estudiantes en el curso 20-21. Cómo en total que están cursando el grado; en el curso 2020-21 de los 112 estudiantes matriculados a todo el



Grado de Turismo, 38 son hombres y 74 son mujeres.

#### **1.4. La titulación dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados**

***Este subestándar se alcanza con EXCELENCIA.***

Los Informes de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) y de 17/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) ponen de manifiesto que este subestándar se logra en todas las titulaciones de Grado evaluadas destacando que estos mecanismos de coordinación son adecuados y presentan una sistematización y periodicidad adecuadas.

#### **Instancias de coordinación**

La FDET dispone de una serie de instancias unipersonales y colegiadas que permiten una adecuada coordinación docente. En un primer nivel, destaca la figura del profesorado responsable de la asignatura del Grado o del Máster. Este/a profesor/a vela por la homogeneidad de la guía docente de la asignatura (objetivos de aprendizaje, contenido, actividades de aprendizaje y metodología de evaluación) con independencia del número de profesores/as que la imparten. En un segundo nivel se encuentra la figura de los coordinadores y las coordinadoras de la titulación que asumen el seguimiento de la organización académica de la enseñanza en coordinación con las vicedecanas-jefas de estudios. El tercer nivel de coordinación lo asumen las vicedecanas-jefas de estudios que son las personas encargadas, entre otras funciones, de confeccionar el horario lectivo y el calendario de exámenes de las asignaturas que integran los respectivos planes de estudios, y supervisar el cumplimiento, velar por el cumplimiento de la normativa académica en lo referente a la impartición de la docencia y la evaluación de la actividad docente y estudiar la adopción de las medidas necesarias para mejorar la actividad docente. Las vicedecanas-jefas de estudio presiden la Comisión Académica de Estudios de Grado y la Comisión Académica de Estudios de Máster. Estos dos órganos representan el cuarto nivel de coordinación docente de carácter colegiado. Conviene recordar que hasta el curso 2015-2016, el Reglamento de la FDET contemplaba tres comisiones de estudios, una por cada una de las titulaciones de Grado que ofrecía nuestro centro. La experiencia nos demostró que mantener tres comisiones de estudios no resultaba eficiente dado que no existen especificidades de envergadura que justifiquen una gestión separada o diversa de las mismas y, en cambio, facilitaba la coordinación de las dobles titulaciones. Precisamente la cuestión de la coordinación de las dobles titulaciones dio lugar a una propuesta incluida en el Plan de Mejora (2016) consistente a “Crear una Comisión de Ordenación y Coordinación del Doble Grado en Derecho y ADE para valorar de forma específica las necesidades de la doble titulación”. En lugar de crear una nueva estructura de coordinación, el equipo decanal consideró oportuno formular una modificación del Reglamento de la FDET contemplando una única comisión de estudios de Grado (artículos 21 a 25 del Reglamento de la FDET) que desarrollara sus funciones de manera conjunta por las tres titulaciones de Grado y para las dobles titulaciones de Grado. Otra novedad importante fue que la actual Comisión de Estudios de Grado estuviera integrada, entre otros, por los jefes y las jefas de departamento de la FDET y una representación de los departamentos externos con docencia en nuestras titulaciones. La razón de esta propuesta obedece a que pudimos constatar que la asistencia del profesorado, a título personal, a las Comisiones de Estudios no garantizaba que la información que se proporcionara en el seno de las mencionadas comisiones, así como los debates surgidos, se trasladasen a los departamentos correspondientes para que pudieran ser debidamente atendidos por el conjunto del PDI implicado en la docencia. Integrandos a los/las jefes/as de los departamentos en la Comisión de Estudios de Grado de la FDET intentamos favorecer que tanto las funciones del decanato como las funciones de los departamentos se ejecuten de forma coordinada, particularmente en cuestiones como la elaboración del Plan Docente anual,





entendiendo por tal, el conjunto de datos resultantes de la planificación académica que incluye la oferta docente, el profesorado que tiene que impartir cada grupo de actividad, los horarios de las clases presenciales y el lugar de impartición, y las fechas de examen. Por otro lado, el aumento significativo de la oferta formativa de los títulos de Máster en los últimos años y la necesidad de coordinar adecuadamente la planificación de estas titulaciones, así como la realización otras acciones (por ejemplo, la promoción) aconsejó la creación de una Comisión de Estudios de Máster de la FDET (artículos 26 a 30 del nuevo reglamento de la FDET) que asumiera las funciones que realizaba el antiguo Programa Oficial de Postgrado (POP). Las modificaciones mencionadas fueron aprobadas mediante el Acuerdo número 124/2016 del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2016). El quinto nivel de coordinación corresponde al equipo de gobierno de la FDET. El decanato convoca una reunión semanal a la cual asisten todos los miembros del equipo decanal y, puntualmente, invita a otras personas como la responsable de movilidad del centro, la jefa del Negociado Académico Docente, etc. El acta que recoge el desarrollo y acuerdos de las sesiones del equipo directivo está a disposición de los miembros de las Comisiones de Estudios, Negociado Académicodocente y planificación docente a través de la intranet (Portafolio del centro).

Con independencia de estos mecanismos institucionales de coordinación existen otros muy efectivos de carácter no formal (en el sentido que no aparecen recogidos en el Reglamento de nuestro centro). En particular nos referimos a las siguientes: 1º) Cada curso de cada titulación dispone de un/a delegado/a de clase, estas personas se reúnen de forma periódica con los coordinadores y las coordinadoras de titulación para transmitir quejas y sugerencias que se recogen en un acta disponible en el Portafolio de la titulación y que permiten la adopción de las medidas oportunas en cada caso. Estas medidas pueden ser de carácter coyuntural o particular y son resueltas por los/las propios/as coordinadores/as o de carácter más general o estructural que pueden reflejarse en el Plan de Mejora; 2º) Las vicedecanas-jefas de estudios convocan regularmente una reunión con la presencia de los/as coordinadores/as de grado y el profesorado de cada titulación. Estas reuniones tienen como objetivo informar y debatir sobre varios asuntos de interés (planificación docente, horarios, tutorías, etc.). 3º) Las vicedecanas-jefas de estudios, la vicedecana de calidad, la jefa del negociado académico docente y la responsable de planificación docente del centro celebran reuniones puntuales cuando se requiere la adopción de determinadas medidas particularmente de cara a la elaboración del Plan Docente de cada curso.

En este apartado cabe destacar la inestimable colaboración del Consejo del Estudiantado de la FDET <http://www.fde.udl.cat/ca/facultat/consell-estudiantat/> que se articula no solo reglamentariamente, a través de su participación en los distintos órganos de la Facultad, sino también de manera informal, contribuyendo de forma efectiva a la resolución de determinados conflictos entre el estudiantado y el resto de grupos de interés, particularmente, PDI y PAS.

### **Planificación horaria de los estudios**

Con carácter general es conveniente señalar que la planificación horaria de los Grados, con la excepción del Grado en ADE que comentaremos más adelante, se basa en la existencia de un Grupo Grande (GG) en el que se imparte la teoría y varios Grupos Medianos (GM) (en función de la matrícula) en los que se desarrollan las actividades de enseñanza-aprendizaje de carácter práctico. Los horarios del Grado en Derecho y del Grado en Turismo se formulan únicamente en turno de mañana de tal manera que cada día de la semana, de lunes a viernes, se combina la docencia teórica en GG y la práctica en GM de una única materia. A partir de las 12:30 está prevista una franja horaria reservada para pruebas de evaluación continuada, recuperación de sesiones, tutorías, conferencias y reuniones de coordinación. Este paradigma de horarios “temáticos” presenta numerosos beneficios para el estudiantado tales como: (1) Utilización intensiva de las aulas



disponibles. (2) Fomentar la asistencia del alumnado a las sesiones teóricas y a las prácticas y eliminar “tiempos muertos”; (3) Facilitar a los alumnos la organización del trabajo autónomo y el resto de actividades. (4) Evitar solapamientos y permitir a los alumnos “repetidores” poder organizar mejor la asistencia en todas las clases; (5) Facilitar la coordinación de la docencia cuando hay más de uno/a profesor/a o cuando se descuadra ante una jornada festiva y también mejorar la posibilidad de reajustes ante una determinada contingencia; (6) Facilitar la asistencia a los actos que organiza la FDET o sus departamentos. Para el profesorado también resulta muy adecuado dado que facilita la coordinación de los distintos profesores de una misma materia y su ausencia puntual no distorsiona el correcto desarrollo de la docencia.

### **Grado en Derecho**

La pandemia obligó a efectuar una reestructuración del horario que se ha descrito, de modo que se concentraba en dos días a la semana (diferentes para cada curso) la docencia teórica de las asignaturas en GG (Online o híbridas) y los otros días la docencia práctica de las mismas asignaturas en GM, lo cual permitía que asistieran cada día al mismo aula, los alumnos que formaban parte de mismo grupo mediano, que no se mezclaban con los de los otros grupos medianos ni con los grupos de otros cursos de la carrera.

### **Grado en ADE**

Debido al elevado número de estudiantado y a la oferta de Dobles Titulaciones, durante el curso 2016-2017 se implementó un cambio de paradigma de planificación en el Grado en ADE que pasó de tener Grupos Grandes y Grupos Medianos a cuatro Grupos de dimensión mediana (60/70) que combina dos horas de teoría y una hora y media de prácticas. Esto dio lugar a una profunda remodelación de los horarios; en efecto, está prevista una franja de 9:00 a 12:30 por la mañana y otra de 15:30 a 19:00 por la tarde en que se imparten dos horas teóricas de una asignatura seguidas por una hora y media de prácticas. Tras la implementación de este modelo, pudimos constatar la satisfacción de la mayor parte de los grupos de interés implicados.

### **Grado en Turismo**

En cuanto al Grado en Turismo, durante el curso 2016-2017 se procedió a uno de los cambios más relevante consistente en trasladar la impartición del Grado, hasta el momento en horario de tarde, a la mañana y ello con la voluntad de mejorar e incentivar la matrícula de esta titulación. Como hemos señalado, los horarios se plantean de forma similar al Grado en Derecho, si bien no se han visto afectado por la pandemia en la misma medida dado que el volumen de estudiantado es notablemente inferior.

### **COVID-19**

Cómo es notoriamente conocido el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura. En este contexto, el Gobierno del Estado español decretó el estado de alarma para hacer frente a la situación de emergencia sanitaria mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. A pesar de que la duración inicial del estado de alarma en todo el territorio nacional era de quince días, el Congreso de los Diputados autorizó su renovación de forma que el primer estado de alarma se prorrogó seis veces hasta las 00.00 horas del día 21 de junio de 2020. Tras un breve lapso de tiempo, el 25 de



octubre de 2020 se volvió a declarar el estado de alarma en todo el territorio nacional por el Real Decreto 926/2020 que finalizó a las 00.00 horas del día 9 de noviembre de 2020 siendo prorrogado hasta las 00.00 horas del 9 de mayo de 2021. Sin embargo, hay que precisar que, en esta última etapa, cada CCA podía, en su ámbito territorial, tener en cuenta la evolución de los indicadores sanitarios, epidemiológicos, sociales, económicos y de movilidad, modular, flexibilizar y suspender la aplicación de las medidas siempre que estas no tuvieran una duración inferior a siete días naturales.

Sirva esta breve introducción para contextualizar (y recordar) que las restricciones planteadas por el estado de alarma en particular y por la pandemia en general, afectaron fundamentalmente al segundo semestre del curso 2019-2020 y al curso 2020-2021. En este sentido, es evidente que esta situación nos ha obligado a reforzar los mecanismos de coordinación ya existentes entre la dirección del centro, los coordinadores y las coordinadoras de titulación, el PDI y el estudiantado bajo las directrices del vicerrectorado competente. Así, se han mantenido reuniones virtuales periódicas entre el vicerrectorado de docencia y los responsables académicos de los centros (en nuestro caso, decano y vicedecanas con función de jefes de estudios) para fijar las grandes líneas de actuación. Estas instrucciones o recomendaciones se hacían llegar a los coordinadores y coordinadoras de titulación que, a través del espacio del Grado y Doble Titulación de Grado del campus virtual, las transmitían al profesorado implicado en la docencia y, por supuesto, al estudiantado. Además, hay que destacar la tarea realizada por los los/las delegados/das de clase que recogían las observaciones/quejas/sugerencias del estudiantado para hacerlas llegar a los coordinadores y coordinadoras de titulación. Finalmente, también ha sido muy útil el espacio en el campus virtual denominando “Espacio Decanato FDET”, creado en noviembre de 2019, a través del cual se transmiten al profesorado todas las novedades y acciones diversas emprendidas por la Facultad, así como cualquier noticia o acontecimiento de especial relevancia que sea de interés común. Con carácter general, vale la pena señalar que la docencia durante el estado de alarma se desarrolló con relativa normalidad y sin incidencias relevantes gracias al esfuerzo de coordinación de los responsables académicos y a la rápida y eficiente adaptación de los docentes. Hay que destacar también, el apoyo constante de la Unidad de Apoyo y Asesoramiento a la Actividad Docente de la UdL que no solo ofreció formación específica sobre las herramientas del Campus Virtual, sino que también apoyó el correcto desarrollo de las pruebas evaluativas (por ejemplo, respecto a la utilización de la herramienta de test y cuestionarios). Finalmente se valora la buena disposición del Consejo del Estudiantado que ha colaborado con los responsables académicos de la FDET revisando y analizando las medidas que se iban adoptando y ha servido de eficaz enlace con el estudiantado.

### **1.5 La aplicación de las diferentes normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.**

*Este subestándar se alcanza con EXCELENCIA.*

Los Informes de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) y del 7/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) ponen de manifiesto que este subestándar se logra en todas las titulaciones de Grado evaluadas.

En este sentido, cabe reseñar que sobre nuestro centro inciden varias normativas que se han ido sucediendo a lo largo de los distintos cursos académicos. Estas normativas normalmente tienen carácter general para todas las titulaciones de la UdL y su aplicación resulta inmediata por los diferentes responsables encargados de su ejecución. Un ejemplo de este tipo de normativa son las normativas académicas de Grado y Máster que se implementan, en última instancia, por el



Universitat de Lleida

Negociado Academicodocente del centro. A modo de resumen señalaremos alguno de los hitos normativos más relevantes ocurridos desde la primera acreditación de los grados.

### **Curso 2015/2016**

Durante dicho curso se introdujeron algunas modificaciones relevantes en la Normativa de la Evaluación y la Calificación de la docencia en los Grados y Másteres de la UdL y en la Normativa de reconocimiento de la materia transversal de representación y participación estudiantil. En el primer caso, se introdujeron cambios importantes en la evaluación por compensación en los Grados y ello obligó a desarrollar una normativa interna propia de la FDET (Aprobada por la Comisión de Estudios de Grado de la Facultad de Derecho, Economía y Turismo en su sesión del 30/06/2016 Ratificada por la Junta de la Facultad de Derecho, Economía y Turismo en su sesión del 14/07/2016, aprobada por el Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2016). Esta norma pretende mejorar el sistema de evaluación al añadir al sistema tradicional, una nueva forma de evaluar que tiene en cuenta la trayectoria global del alumno y que, junto a la exigencia de determinados niveles de conocimiento en cada asignatura, valora el conjunto de rendimientos y resultados del alumno y su adecuada formación en métodos de trabajo que le permitan integrarse correctamente en el mundo profesional. En cuanto a la normativa de reconocimiento de la materia transversal, se limitó el número de actividades de materia transversal básica de que puede proponer cada centro. Esta limitación provocó algunos problemas dado que el equipo decanal de la FDET tuvo que descartar algunas actividades que, *a priori*, eran muy interesantes para nuestro estudiantado. Este hecho nos obligó a plantear una reflexión ante el vicerrectorado competente para que ampliara la oferta de materia transversal básica de los centros. Además de estas normativas generales, la FDET aprobó, una profunda modificación de su Reglamento que introdujo novedades en los órganos colegiados. Junto a las que ya se ha hecho mención en otro apartado, relativas las Comisiones de Estudios de Grado y Máster, también se modificó el número de miembros de la Junta de forma que el PDI con vinculación permanente que está integrado en algunos de los departamentos de la Facultad, pudiera formar parte de la Junta, en cualquier caso. En general, todas estas normativas tienen un impacto positivo en el sentido que contribuyen a resolver algunos de los conflictos más habituales proporcionando la seguridad jurídica necesaria a los principales actores: PDI, y estudiantado.

### **Curso 2016/2017**

Durante dicho curso se introdujeron algunas modificaciones relevantes que entraron en vigor durante el curso 2017-2018. Este es el caso de la Normativa de Permanencia Estudios de Grado y Máster (Aprobada por el acuerdo n.º 321/2016 del Consejo de Gobierno de 12-12-2016 y acuerdo 9/2017 del Consejo Social de 20.01.2017, modificada por el acuerdo 98/2017 del Consejo de Gobierno en la sesión de 25.04.2017 y acuerdo 43/2017 del Consejo Social de 5.05.2017); una de las novedades es que, según el artículo 4.4 “Los estudiantes, antes de matricularse de cualquier asignatura, tendrán que matricularse de todas las asignaturas de formación básica y obligatoria pendientes de cursos inferiores”. En cuanto a la aplicación de la Normativa de compensación de la FDET, su aplicación durante el curso 2016-2017 por parte de la Comisión de estudios del Grado fue muy restrictiva bien porque no se cumplían los requisitos mínimos para solicitar la compensación bien porque el estudiantado no motivaba de forma razonada o convincente las dificultades para superar una determinada asignatura.

### **Curso 2017/2018**

En este curso es importante resaltar que durante el periodo de matrícula del mes de septiembre tuvimos una serie de incidencias derivadas de la modificación de la Normativa de Permanencia y,



más en concreto, de la aplicación del artículo 4.4. al que hemos hecho referencia anteriormente. El centro no previó adecuadamente el impacto de esta modificación especialmente en el aplicativo de auto matrícula y es por eso que durante el periodo habilitado para formalizar la matricular de segundo y posteriores cursos el estudiantado formuló numerosas quejas que tuvieron que gestionar las jefas de estudios y el Negociado Académico docente. Todas las quejas se pudieron resolver satisfactoriamente y los/las coordinadores/as de titulación informaron al estudiantado de primer curso de todos los Grados de este cambio normativo de cara a la matrícula del curso 2018/2019 para evitar los problemas señalados. Esta experiencia nos ha llevado a ser especialmente cuidadosos con la información que se facilita al estudiantado a comienzos de curso (antes de formalizar la matrícula) a través del Campus SAKAI de modo que, al inicio de cada curso, las jefas de estudios, la vicedecana de empleabilidad y relaciones institucionales y las coordinadoras de titulación se encargan de informar a todos los cursos de cada una de las titulaciones de una serie de cuestiones relevantes (normativa, TFG, Prácticas, etc.). Así mismo hay que recordar que durante el curso 2017-2018 se elaboró una nueva normativa de evaluación por compensación de la FDET aprobada por el Consejo de Gobierno de 18 de abril de 2018, que entró en vigencia durante el curso 2018-19.

### **Curso 2018-2019**

En este curso se propuso como acción de mejora hacer un seguimiento de la aplicación de la normativa de compensación de la FDET para comprobar si con esta nueva articulación se evitan los problemas que generó la anterior normativa: presentarse al examen y sacar un cero, por ejemplo. Pues bien, las vicedecanas-jefas de estudios elaboraron un informe que se presentó a la Comisión de Estudios de Grado y a partir del cual se formularán las modificaciones del dicho normativo que se consideren oportunas. La nueva normativa ha reducido los supuestos en los que hace falta solicitar la compensación de asignaturas del Grado, pues ya no está vigente la compensación a primero para la continuidad en la facultad. Así pues, se ha elevado el nivel de exigencia a los recién llegados en los estudios de Grado, centrando la normativa de compensación en la finalización de los estudios. Al mismo tiempo, los requisitos son objetivos y más sencillos de aplicar, con lo cual se evita la arbitrariedad en la toma de decisiones sobre este asunto. Aun así, se tiene que señalar algunas carencias de esta nueva normativa respecto de las cuales se propusieron las siguientes modificaciones: 1) No hay una norma de derecho transitorio por aquellos alumnos que empezaron el Grado bajo la vigencia de la normativa anterior y lo acabaron con la nueva normativa. Así, se presentaron dos peticiones de estudiantes que ya habían compensado una asignatura en primero, y con la nueva normativa solicitaban compensar otra asignatura, esta vez por finalización. Por tanto, se propone establecer una regla por estas situaciones de forma que, las personas quienes hayan empezado el Grado bajo la vigencia de la normativa anterior, se registrarán por esta hasta que finalicen sus estudios de Grado. 2) No se ha logrado el objetivo de evitar el fraude de ley consistente en que algunos alumnos, una vez obtenido un 3,5 en alguna convocatoria, se presenten a la siguiente convocatoria y sacan un cero, de forma que no hay una progresión o mejora en sus conocimientos, que son siempre muy inferiores al 5. Se propone establecer como requisito para obtener la compensación de una asignatura, como máximo, por finalización de estudios, que el 3,5 se obtenga a la segunda convocatoria a la que el alumno se presenta, y no a cualquier de las convocatorias, tal y como constaba hasta el momento.

### **Curso 2019/2020**

Durante este curso se aprobaron dos modificaciones normativas relevantes que se proyectarán sobre el curso 2019-2020 y siguientes. La primera afecta al Reglamento de la Facultad de Derecho, Economía y Turismo (artículos 15, 21, 23, 26, 27 y 40). En efecto, durante el curso 2018-2019 se incorporó a la FDET la nueva gestora de calidad y apoyo al decanato. Esta figura creada por la



nueva RLT de la UdL tiene como función básica la siguiente: “Impulsar y coordinar la gestión del sistema de garantía interna de la calidad de las titulaciones en los centros, de manera especial en la propuesta de nuevos títulos y en la modificación, el seguimiento anual y la acreditación de las titulaciones implantadas, bajo la dependencia funcional de Calidad y Planificación Docente. Apoyar a la Dirección del Centro en las tareas que se le encomienden”. En la ficha de tareas se encuentra la de actuar como secretario/aria en las comisiones del centro del ámbito de la docencia. Teniendo en cuenta que las comisiones de la FDET en el ámbito de la docencia son la Comisión de Estudios de Grado y la Comisión Académica de Estudios de Máster, se consideró conveniente modificar los artículos pertinentes del Reglamento para incorporar a la gestora de calidad y apoyo al decanato en las dichas comisiones con voz y sin voto. La segunda modificación normativa afectó al Reglamento del Trabajo Final de Grado de la FDET (artículos 7, 9 y 11). El elevado número de TFG que curso tras curso tiene que gestionar nuestro centro obligó al equipo de gobierno a adoptar numerosas medidas para gestionar de forma eficiente la asignación de estos TFG, así como para dar respuestas a las necesidades específicas del estudiantado de Dobles Titulaciones a través de los TFG únicos. En este punto, consideramos imprescindible, por un lado, eliminar algunos trámites que no aportan ningún beneficio y, aun así, generan un gran volumen de trabajo a la Secretaría Académica que no está en condiciones de asumir; y, por otro lado, eliminar algunos requisitos que no exige la norma general de la UdL y que en un centro con uno elevando número de alumnos es difícil de gestionar. La primera modificación pues, se refiere al depósito del TFG que se tramitará directamente al coordinador o a la coordinadora de titulación a fin y efecto de controlar las fechas de defensa e identificar el estudiantado que constará como N.P o Suspendido en las actas del TFG. El depósito solo exigirá remitir el documento actual sin incorporar el TFG que tendrá que conservar cada tutor/tutora como el resto de pruebas de evaluación del resto de las asignaturas en que participa. En esta línea también se propone que sea el tutor o tutora quien remita a la Biblioteca la documentación oportuna para publicar los TFG en el Repositorio Abierto de la UdL y en el Depósito de Investigación de Cataluña (RECERCAT). La segunda modificación se refiere al acto de defensa del TFG. En este sentido, se mantiene el trámite de la defensa en sesión pública mediante la exposición oral del contenido, pero eliminando toda referencia a los Tribunales. Una vez más, el elevado número de alumnos, las dificultades para reservar espacios disponibles y la cada vez más reducida plantilla de PDI permanente aconsejan simplificar al máximo las exigencias sin vulnerar la norma de referencia. No obstante, lo anterior, el tutor o tutora que desee que el estudiantado defienda su TFG ante un tribunal, lo podrá continuar haciendo.

En relación con la COVID-19, durante el curso 2019-2020 se aplicaron una serie de medidas que, en algunos casos supusieron la modificación total o parcial de determinadas normativas. En particular con fecha 13 de marzo de 2020, las jefas de estudios de la FDET hicieron llegar, a través del nuevo Espacio Decanato FDET, las siguientes instrucciones:

*Estimados/estimadas*

*Ante la suspensión de la actividad académica presencial en la Universitat de Lleida, os recordamos las instrucciones recibidas desde el Rectorado, y os concretamos algunas cuestiones que afectan en nuestro centro:*

- 1. Se pide al PDI, ante la suspensión de las actividades académicas presenciales, que realice el seguimiento de las asignaturas en modalidad Online. Es decir, tiene que planificarla temporalmente en modalidad no presencial e informar al estudiantado sobre el procedimiento a seguir en su asignatura. Es muy importante responder a sus dudas y posibles consultas a través de correos electrónicos u otros cauces de comunicación no presencial. En esta situación excepcional, hay que tener*

- presentes las posibilidades que ofrecen todas las herramientas relacionadas con la plataforma docente del Campus Virtual.*
2. *La suspensión de la actividad académica presencial no quiere decir el fin de la actividad académica hasta después de Semana Santa.*
  3. *Es importante durante todo este periodo mantener el contacto académico con el alumnado, se recomienda, pues, estar atentos al correo electrónico y mirar de no posponer en exceso las dudas, consultas, preguntas, sugerencias que nos hagan nuestros alumnos. Como actividades no presenciales se pueden proponer lecturas, abrir chats, facilitar recursos electrónicos o proporcionar documentos docentes de todo tipo que ayuden al alumno a asumir los contenidos previstos en vuestros respectivos programas docentes hasta el 3 de abril.*
  4. *Se aplazan los exámenes presenciales de la Semana 9. Por lo tanto, la Semana 9 deja de ser evaluativa y pasa a ser semana lectiva, así pues, se destinará esta Semana 9 a la docencia no presencial de la materia, del mismo modo que las semanas 7 y 8.*
  5. *Los exámenes presenciales fijados inicialmente para la Semana 9, se programarán para más adelante en función de la evolución de esta situación excepcional.*
  6. *Se pide no hacer reuniones grupales y en caso de que sean imprescindibles, realizarlas por video-conferencia o tener en cuenta las medidas preventivas de distancia de un metro entre personas fijado por el Protocolo.*
  7. *El edificio de la Facultad, a fecha de hoy, se mantiene abierto, si bien restamos a la espera de recibir nuevas instrucciones de Rectorado.*

Posteriormente, las Vicedecanas-Jefas de Estudio, siguiendo las instrucciones del Vicerrectorado competente, se pusieron en contacto con el profesorado para conocer sus opiniones respecto al desarrollo del segundo semestre ante las nuevas circunstancias mediante un cuestionario Online. En concreto, este cuestionario solicitaba información sobre determinados aspectos como por ejemplo: Qué metodología Online utilizarás durante la suspensión de la actividad académica presencial a causa del Coronavirus?; Habéis introducido en el campus virtual nuevos apuntes o ejercicios desde la suspensión de la actividad académica presencial?, Has pensado realizar alguna prueba tipo test Online?; Has pedido o pedirás a los estudiantes que envíen algún tipo de prueba, trabajo, ejercicio, etc. para evaluar?; Valoras imprescindible realizar la prueba que tenías prevista para la semana 9 para más adelante?, Crees necesario cambiar el sistema de evaluación que tenías establecido actualmente en la Guía docente?; Crees que una buena solución sería que los alumnos se acojan a la evaluación única?; Observaciones, en caso de que quieras puntualizar alguna de tus respuestas, puedes escribirlo más abajo. En función de las respuestas a los cuestionarios y las peticiones del estudiantado se procedió a reprogramar las actividades evaluativas del mes de abril de 2020 que finalmente se realizaron en formato Online a través del Campus Virtual y se dio la opción al profesorado para modificar las guías docentes para introducir los cambios que consideraran pertinentes ante la nueva situación de docencia virtual.

Una de las modificaciones más relevantes fue el relativo a la defensa del TFG. En este sentido, el equipo de gobierno de la FDET publicó un Protocolo para la Defensa Virtual del TFG con el siguiente contenido:

*PRIMERO: Según establece el artículo 7.1. del Reglamento del Trabajo Final de Grado de la Facultad de Derecho, Economía y Turismo de la Universitat de Lleida “una vez finalizado el TFG, el tutor o la tutora remitirá al coordinador o a la coordinadora de Grado que corresponda con un mínimo de 10 días hábiles de antelación a la fecha de defensa del trabajo, una ficha de datos del TFG donde consta el visto bueno”. Dado que las fechas de*

*defensa del TFG están previstas entre el 25 y el 29 de junio, el profesorado que sea tutor/a tendrá que librar a los coordinadores y a las coordinadoras de Grado y Doble Titulación de Grado el mencionado visto bueno como máximo el día 15 de junio.*

*SEGUNDO: El artículo 9.1 del Reglamento dispone que “la defensa del trabajo final se tiene que hacer en sesión pública mediante la exposición oral del contenido”. Este requisito imprescindible se cumple si el estudiantado graba un video en que realiza la presentación oral del TFG y este video está a disposición de la comunidad académica de la FDET. Por lo tanto, hasta el día 21 de junio, el estudiantado tendrá que subir un video recogiendo la presentación oral de su TFG de acuerdo con las siguientes especificaciones:*

- 1. El video no podrá tener una duración superior a 10 minutos.*
- 2. La medida del video no podrá ser superior a 200 MB.*
- 3. El video se podrá grabar en cualquier formato que permita su visualización y se puede utilizar cualquier apoyo visual para acompañar su explicación (PowerPoint, prezi, etc.).*
- 4. El video se tendrá que subir al espacio del Campus Virtual de la asignatura TFG del Grado o Doble Titulación que corresponda en la herramienta de Foros*

*TERCERO: El profesorado tutor/a de el TFG visualizará los videos de defensa del estudiante que ha tutorizado y después podrá formular, por escrito, las cuestiones que considere oportunas a través del correo electrónico de la herramienta de Foros, contestando al video del estudiantado que tutoriza, hasta el día 24 de junio. El estudiantado tiene que contestar, por escrito, cada una de estas cuestiones a través de la misma herramienta de Foros respondiendo al hilo de debate de las cuestiones planteadas por el profesorado que le tutoriza el TFG, como máximo hasta el día 29 de junio.*

*CUARTO: Con carácter excepcional, se suprimen los Tribunales Externos para hacer la valoración de los TFG, los tutores y las tutoras de los cuales hayan otorgado una calificación de 8,5 puntos. Por lo tanto, el tutor o la tutora podrá evaluar el desarrollo y la defensa del TFG hasta un máximo de 10 puntos. A fin de orientar la valoración del video de defensa, se proporciona una “Rúbrica de Evaluación”. Esta rúbrica, inicialmente prevista para los Tribunales Externos, está pensada para valorar la defensa oral con un máximo de 1,5 puntos. De acuerdo con aquello que establece el artículo 10.1. del Reglamento: “una vez realizada la defensa del TFG, los tutores y las tutoras remitirán las calificaciones finales de los TFG tutorizados al coordinador o a la coordinadora del Grado o de la Doble Titulación de Grado quién las introducirá al acta correspondiente”. La fecha tope para librar estas calificaciones es el 5 de julio. Así mismo y de acuerdo con el artículo 10.3 “La Comisión de Estudios de Grado de la FDET a propuesta del coordinador o de la coordinadora del Grado, otorgará la mención de Matrícula de Honor entre el estudiantado del TFG que haya obtenido una calificación igual o superior a 9 atendiendo la nota de su expediente académico y teniendo en cuenta que la normativa académica limita el número de Matricules de Honor al 5% del estudiantado matriculado en una determinada materia”.*

Junto al TFG es evidente que la suspensión de la actividad lectiva presencial afectó especialmente a las prácticas curriculares y extracurriculares en entidades externas a la Facultad de Derecho, Economía y Turismo. La problemática relativa a este tema fue gestionada por la Vicedecana de Relaciones Institucionales y Empleabilidad quien, en primer término, anunció a las partes implicadas (estudiantado y entidades) que hasta que no acabara el estado de alarma no se podrían retomar las prácticas presencialmente, pero se podía continuar de forma telemática. Algunas





empresas y entidades, especialmente en aquellas donde el estudiantado ya había hecho algunas horas de forma presencial, aceptaron que el estudiantado pudiera hacer las horas de forma telemática, pero hubo muchas otras que no pudieron adaptarse, ya sea porque ellas mismas cerraron la actividad o bien porque no tenían los medios para poder ofrecer esta modalidad. Durante todo el proceso, se mantuvo el contacto constante con el Negociado de Prácticas de la UdL, los tutores de las prácticas de cada titulación (grados y másteres), los tutores de las prácticas extracurriculares y la vicedecana de Relaciones Institucionales y Empleabilidad. Se hicieron diferentes gestiones, como hacer el seguimiento estudiante a estudiante a través de los tutores académicos para saber en qué situación se encontraba cada cual, información que se facilitó en el Negociado de Prácticas de la UdL.

Posteriormente, en el Consejo de Gobierno del 28 de abril de 2020, la UdL acordó una serie de instrucciones académicas para la adaptación de la docencia presencial a la pandemia, en las que se incluían una serie de medidas en cuanto a las prácticas donde se destacaba:

- *Si el estudiante ha podido realizar como mínimo el 80% de las horas de prácticas que tenía que hacer a la entidad, la asignatura se evaluará según la metodología prevista.*
- *Si el estudiante ha podido realizar como mínimo el 50% de las horas de prácticas que tenía que hacer a la entidad, el Centro, de acuerdo con los responsables de las asignaturas implicadas y con los/las tutores/se académicos, establecerá una serie de actividades formativas compensatorias no presenciales para complementar las horas restantes.*
- *Si el estudiante ha realizado menos del 50% de las horas de prácticas que tenía que hacer a la entidad, habrá que alargar el periodo de prácticas, una vez levantado el periodo de suspensión de las actividades académicas presenciales, para lograr un número de horas que le permita ser evaluado, según uno de los dos criterios anteriormente descritos. En caso de que no sea posible alargar el periodo de prácticas a la misma entidad, se buscará una entidad de similares características para que el estudiante pueda completar el número de horas que le falten para poder ser evaluado. Estas prácticas se podrán realizar de manera extraordinaria hasta el 30 de octubre del presente año, fecha tope para ser evaluadas.*
- *Si las prácticas no se habían iniciado, se iniciarán durante el periodo de suspensión de la actividad académica presencial, solo si el estudiante puede realizarlas en modalidad de teletrabajo. En caso contrario, se podrán iniciar actividades formativas compensatorias y se modificará el periodo previsto para realizar las prácticas de forma presencial una vez la Universitat de Lleida indique que se retoma la actividad presencial a las prácticas académicas, con el objetivo que el estudiante pueda lograr el 50% de las horas de prácticas que tenía que hacer a la entidad. Si esto no fuera posible en la misma entidad, se buscará otra entidad donde el estudiante pueda realizar las prácticas. Estas prácticas se podrán realizar de manera extraordinaria hasta el 30 de octubre de este año, fecha tope para ser evaluadas.*

Teniendo en cuenta lo anterior, los tutores académicos evaluaron los estudiantes que habían llegado al 80% de las horas tal y como estaba previsto y como especificaban las guías docentes de la asignatura a cada titulación. A los que habían superado el 50% de las horas a las entidades se dejó que continuaran de forma telemática hasta llegar al 100% de las horas, y los que no pudieron, se le propuso una serie de actividades formativas compensatorias adaptadas a cada titulación y aprobadas por la Comisión de Estudios de Grado de la FDET. Las actividades formativas compensatorias aprobadas fueron las siguientes:

- a) Una actividad formativa general para todos los alumnos matriculados en prácticas de cualquier titulación de la facultad consistente en una sesión de formación sobre Ética y



- deontología profesional, que se impartirá virtualmente mediante las herramientas del campus virtual.
- b) En la titulación de Derecho: los alumnos podrán escoger la especialidad del ámbito jurídico en la que tendrían que haber desarrollado la actividad práctica, y sobre esta materia resolverán un caso práctico complejo en forma de dictamen jurídico.
  - c) En la titulación de Turismo: los alumnos realizarán un análisis sobre el subsector turístico al cual pertenece la actividad de la empresa donde hacían las prácticas.
  - d) En la titulación de ADE: los alumnos realizarán un curso de formación en técnicas de gestión empresarial.
  - e) En las dobles titulaciones: los alumnos tendrán que realizar una actividad de cada una de las titulaciones.

Así mismo, se dio la posibilidad de continuar haciendo las prácticas tanto curriculares como extracurriculares hasta el 30 de octubre de 2020, fecha tope para poder llegar, como mínimo al 50% de las horas de prácticas externas y hacer la formación complementaria, si es necesario. En este sentido, conviene recordar que durante el mes de julio de 2020 Lleida se encontraba con la problemática de un confinamiento perimetral en la comarca del Segriá en un momento, en el que tan solo hacía dos semanas que los estudiantes de ADE, de la doble titulación Derecho y ADE y de Turismo acababan de empezar las prácticas de forma presencial y, por tanto, se tuvieron que suspender de nuevo puesto que el Negociado de Prácticas de la UdL nos comunicó que, después de hacer la consulta a la Generalitat de Cataluña, las prácticas externas no estaban contempladas como uno de los motivos justificados de desplazamiento. La mayoría de estudiantes las tuvieron que suspender a la espera de ver si las podrían reemprender y realizar todas las horas previstas antes del 30 de octubre, si no era factible, se intentaría realizar todos los posibles porque al menos lleguen al 50% y hacer las actividades formativas compensatorias. Por último, y de cara a un futuro, se han buscado algunas entidades que puedan ofrecer prácticas 100% telemáticas desde el principio, en este sentido se han publicado ya algunas ofertas de prácticas en las Delegaciones del Gobierno en el exterior, como por ejemplo en la Delegación de los Estados Unidos, en la de Europa Central y en la de UE en Bruselas. Así mismo, y en el marco del Programa Impulso, la FDET propuso potenciar la realización de prácticas curriculares y extracurriculares Online mediante la adquisición de las siguientes licencias: Programa Cesim Global Challenge, Cesim Hospitality así como el gasto correspondiente a la formación, seguimiento del curso y evaluación del estudiantado.

Otros aspectos normativos relacionados con la COVID y sobre los que las jefas de estudios informaron adecuadamente son los siguientes: 1º) Acuerdo n.º 93/2020 se aprueba la modificación del artículo 6.1.4, de renuncia de asignaturas, de las normativas académicas de los grados y de los másteres del curso 2019-20 para ampliar el plazo de renuncia. Desde la fecha de aprobación de esta propuesta por el Consejo de Gobierno hasta el 8 de mayo incluido; 2º) Acuerdo n.º 94/2020 y acuerdo n.º 95/2020 se aprueban las modificaciones de actividades en el catálogo de materia transversal básica y de materia transversal estratégica del curso 2019-2020. Consultar la oferta a: [https://www.udl.cat/ca/serveis/upd/oferta\\_transversal/](https://www.udl.cat/ca/serveis/upd/oferta_transversal/); 3º) Acuerdo n.º 96/2020 se aprueba la apertura de un periodo para solicitar la evaluación alternativa durante el 2.º Semestre, según los criterios que tiene establecido el centro sobre la evaluación alternativa. Así mismo, se indicaba que desde la fecha de aprobación de esta propuesta por el Consejo de Gobierno y hasta el 8 de mayo incluido, el estudiantado que no hubiera podido seguir el curso por una situación excepcional, derivada de la situación de pandemia de la COVID-19, podía acogerse a la evaluación alternativa de una o varias asignaturas. Si esta situación excepcional había afectado una o varias pruebas, que se tenían que desarrollar en unas fechas determinadas, pero se podía seguir con el resto de la evaluación continuada, entonces se recomendaba preferentemente, realizar estas pruebas en una nueva fecha alternativa. Finalmente, se indicaba un enlace para descargar la hoja de solicitud de



evaluación alternativa que se tenía que hacer llegar al profesorado responsable de la asignatura.

### **CURSO 2020-2021**

Durante el curso 2020-2021 hay que hacer mención de las siguientes normativas. En primer lugar y en cuanto a las normativas de ámbito de aplicación interno y, por lo tanto, circunscrito a la FDET, hay que citar el “Reglamento de Movilidad Académica del estudiantado de los Grados y Dobles Titulaciones de Grado de la FDET” aprobado por la Comisión de Estudios de Grado de la FDET el 23/03/2021 (<http://www.fde.udl.cat/ca/mobilitat/normativa/>) que regula las especificidades de la gestión académica de los programas de movilidad del estudiantado de los Grados y Dobles Titulaciones de Grado de la FDET, que será de aplicación de acuerdo con las normas de carácter general establecidas por las entidades organizadoras de los diferentes programas y por la normativa general de la Universitat de Lleida (UdL). Con la publicación de este Reglamento se da cumplimiento a una de las acciones contempladas en el Plan de Mejora. Respecto a las normativas de carácter general aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UdL que también son de aplicación a la FDET, destacamos las siguientes: 1º) En el contexto de las medidas de equilibrio presupuestario, se aprobó el “Reglamento de criterios de planificación de asignaturas optativas de los Grados y Dobles Titulaciones de Grado” aprobado al Consejo de Gobierno de diciembre de 2020 con el objetivo de racionalizar la oferta de asignaturas optativas de forma que los créditos docentes no superen el 20% del número de créditos impartidos por el profesorado en el Grado. Entre otros, el Reglamento prevé que: “Los grados con una matrícula igual o superior a noventa estudiantes pueden ofrecer el curso siguiente como máximo: (1) El 230% de los créditos optativos indicados en el plan de estudios si el porcentaje de créditos optativos que tienen definido en el plan de estudios es superior al 20%. (2º) El 250% de los créditos optativos indicados en el plan de estudios si el porcentaje de créditos optativos que tienen definido en el plan de estudios es inferior o igual al 20%. Además, se considera que “el número mínimo de matriculados en una asignatura optativa para que se pueda hacer tendría que ser de diez estudiantes. Si una asignatura no logra una media de diez alumnos teniendo en cuenta los dos mejores cursos de los tres últimos, se tiene que retirar de la oferta docente del curso que se planifica”. El Grado en Derecho (que es una titulación con más de 90 alumnos) ofrece un total de 114 créditos optativos (teniendo en cuenta los 60 créditos de los dos Minors) por lo tanto, y según la normativa de la UdL, tiene un exceso de 39 créditos. La aplicación de esta norma provocó muchas tensiones en el seno de la FDET teniendo en cuenta que todas las asignaturas optativas tienen más de 10 alumnos y la mayoría de ellas están impartidas por profesorado a tiempo completo y no por asociados. Finalmente, y después de una serie de gestiones con los departamentos implicados en la docencia, se decidió suprimir de la oferta docente del curso 2021-2022, las optativas del Grado en Derecho que presentaban las medias más bajas de alumnos matriculados en los últimos tres cursos académicos: (101856) EUROPEAN LEGAL ENGLISH, (101827) RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA; (101826) DERECHO LOCAL; y (101831) LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL CONSUMIDOR. 2º) La segunda norma controvertida ha sido la decisión adoptada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad de 28 de abril de 2020, de modificación del apartado “El crédito ECTS como unidad de medida de la docencia” del punto 4.4, de características y principios organizativos de los grados, de la Estrategia docente y de formación de la Universitat de Lleida que prevé el siguiente: “Teniendo en cuenta tanto la heterogeneidad y las particularidades de los grados que conforman la oferta formativa de la UdL como la necesidad de unificar un mismo criterio de dedicación para el conjunto de grados y másteres de la UdL, un crédito ECTS equivale a 10 horas de actividad lectiva presencial por semestre. Considerando que el semestre tiene 15 semanas lectivas, según el calendario académico de la UdL, el número de horas lectivas presenciales semanales por una asignatura de X ECTS resulta de la siguiente relación:  $X \cdot 10$  (horas/semestre) / 15 (semanas/semestre). Por lo tanto y a título de ejemplo, por una asignatura de  $X=6$  ECTS, el profesor tendrá que impartir 4h de actividad lectiva



semanal”. El decanato de la FDET solicitó una moratoria debido a la evidente complejidad que su implantación supondría para las titulaciones de la FDET durante el curso 2020-2021, solicitud que estuvo aceptada por el vicerrectorado competente. Más allá de pedir la moratoria, el centro manifestó su profundo desacuerdo con este planteamiento de acuerdo con las siguientes premisas: 1º) El documento parte de la base que 1 crédito ECTS equivale a 10 horas “de actividad lectiva” presencial por semestre, es decir, 60 horas en el caso de una asignatura de 6 créditos. Sobre este aspecto entendemos que se ha cambiado el modelo previsto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, que hace referencia a las “actividades formativas presenciales” y no “actividades lectivas”. La diferencia no es baladí dado que las primeras incluyen principalmente las clases lectivas (teóricas o prácticas) pero también las tutorías, seminarios, realización de exámenes, etc. En definitiva, todo el conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje que implican la presencia del estudiante al aula, en el laboratorio, en el campo, o en el despacho del profesorado. 2º) El documento considera que el semestre tiene 15 semanas lectivas, según el calendario académico de la UdL. Por lo tanto, excluye los periodos de evaluación claramente con una interpretación mucho más restrictiva que con la normativa primigenia. En definitiva, si distribuimos las 60 horas correspondiente a las actividades presenciales de una asignatura de 6 créditos entre 19 semanas por semestre, obtenemos un total de 3,15 horas semanales de trabajo que el estudiantado realiza físicamente al aula, en el laboratorio, a un seminario o en el despacho del profesorado y que, como ya se ha dicho, no solo se reducen en las clases lectivas sino también a otras actividades de enseñanza-aprendizaje presencial como recuerda el artículo 4. 3 del Real Decreto 1125/2003.

En cuanto al tema de la COVID-19, las previsiones para el curso 2020-2021 fueron que el alumnado de primer curso de la Universitat de Lleida (UdL) tendría un 65,7% de clases presenciales, mientras que el estudiantado del resto de cursos un 61,6%. Estos porcentajes eran fruto de la ejecución de los criterios que recoge la adenda al marco para la planificación de la docencia a la UdL curso 2020-21, aprobada por el Consejo de gobierno. Las directrices básicas del documento tienen que ver con la implantación de un modelo de docencia mixta que combine clases presenciales y virtuales, priorizando la presencialidad a primer curso, en actividades de cariz práctico y en asignaturas con un número reducido de alumnado. Las actividades presenciales para un mismo grupo se concentraron en franjas horarias para reducir el número de días que los estudiantes tenían que venir físicamente a la UdL, mientras que las no presenciales se hacían en el horario establecido. La adenda recomendaba hacerlas mediante videoconferencias síncronas (donde el estudiantado participaba simultáneamente) que se grabarían para que, posteriormente, pudieran estar a disposición del alumnado. La capacidad de las aulas se ha definió a partir de la aplicación de una distancia física de 1,5m entre personas y la ocupación máxima del aula en base a 2,5m<sup>2</sup> por persona. Si con esta ordenación no se consiguiera una distancia mínima de 1,5m, sería obligatorio el uso de mascarilla. El documento recomendaba al profesorado ser proactivo al adaptar nuevas metodologías docentes, como por ejemplo la docencia inversa, el aprendizaje basado en problemas, el uso de simuladores virtuales, así como intensificar la evaluación continuada de las materias. El Consejo de gobierno también aprobó el calendario académico general de la UdL de grados y másteres para el curso 2020-2021, así como los de los diferentes centros, que se modificó por el retraso de la selectividad y el subsiguiente retraso de la matrícula de primer curso. Así, las clases para el alumnado de nuevo ingreso debían empezar el 30 de septiembre en Lleida y el 29 en Igualada. Las sesiones de bienvenida para el alumnado de centros propios tendrían lugar el 24 y 25 de septiembre. En cuanto a los otros cursos (2.º, 3.º, 4.º), la mayoría de titulaciones empezaron las clases el 21 de septiembre, es decir, una semana más tarde del habitual. Esta medida pretendía evitar que el primer curso fuera “descompasado” respecto del resto, lo cual podía generar importantes problemas logísticos a la hora de programar los exámenes.



Universitat de Lleida

Una vez iniciado el curso 2020-2021, la FDET siguió todas las recomendaciones formuladas por el Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC). Básicamente, el formato adoptado por la FDET ha sido un formato híbrido en que los estudiantes han combinado los aprendizajes presenciales con la docencia virtual. Estas medidas preservan la seguridad del estudiantado y de toda la comunidad universitaria. En paralelo, se adoptaron medidas de prevención y protección de la salud en el Plan sectorial de universidades, aprobado el 20 de junio de 2020 por el PROCICAT, y en su modificación de 20 de septiembre de 2020, las cuales, acompañadas de medidas académicas, criterios organizativos, y orientaciones para la adaptación de las titulaciones universitarias han permitido hacer frente a la crisis sanitaria provocada por la pandemia por parte de las universidades. Desgraciadamente, el mes de octubre de 2020, a raíz del empeoramiento en los indicadores de control de la pandemia, el Departamento de Salud determinó que, en el ámbito de las universidades catalanas, toda la docencia tenía que ser virtual y solo se mantendrían como excepción las prácticas y las evaluaciones, extremando las medidas de protección. No fue hasta la Resolución del Departamento de Salud, de 5 de febrero de 2021, que se introdujo la presencialidad restringida en el primer curso de estudios de grado, la cual ha ido aumentando, hasta final de curso, con una presencialidad simultánea restringida del 50% del estudiantado.



## **ESTÁNDAR 2. Pertinencia de la información pública**

Los Informes de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) y de 17/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) ponen de manifiesto que este estándar se logra en todas las titulaciones de Grado evaluadas. En el caso de las titulaciones del ámbito económico en particular, el estándar se logra con calidad.

### **2.1. La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.**

*Este subestándar se logra con EXCELENCIA.*

El Informe de Evaluación externa de las titulaciones de ámbito jurídico formuló una recomendación en el sentido que había que mejorar el diseño de la página web de la Facultad para dar mayor visibilidad al conjunto de las actividades desarrolladas. Así pues, poco después de la acreditación de 2015, el equipo decanal procedió a ejecutar esta recomendación para introducir información detallada de las actividades desarrolladas en la línea indicada por el Informe. Así desde julio de 2017 la nueva web de la FDET incorpora los espacios: Noticias, Agenda, Mediateca y la FDET organiza, como espacios de difusión de las actividades realizadas en la facultad. En ellos se puede acceder a la información, nota de prensa y a la compilación fotográfica de los diferentes acontecimientos. La web del centro se actualiza regularmente con apoyo de profesionales externos. Además, hay que señalar que los actos o las actividades de especial relevancia como por ejemplo la celebración de los 50 años de Derecho en Lleida o los Talleres FDET-ODS (<http://www.odsfdet.udl.cat/>) cuentan con una web especial que permite recoger toda la información pertinente.

En cuanto a la información que se ofrece en las webs de las titulaciones, esta se actualiza antes del inicio de cada curso académico, concretamente antes del inicio del periodo de matrícula, a cargo de los coordinadores y de las coordinadoras de la titulación con el apoyo del profesional externo. La gestora de calidad coordina este proceso y después procede a efectuar la oportuna revisión. En cuanto a las guías docentes, antes de abrir el periodo por su actualización por parte del profesorado responsable, el decanato y programación docente envían un correo para formular las indicaciones o sugerencias que considera necesario incluir a todos los efectos, por ejemplo, información sobre la posibilidad de optar por la evaluación única previa acreditación de determinados requisitos, consecuencias derivadas de determinadas infracciones por parte del estudiantado en la realización de pruebas de evaluación, recomendaciones sobre la utilización de recursos en línea de la biblioteca, etc.

Además de la información de carácter institucional que se ofrece mediante la página web de la FDET (<http://www.fde.udl.cat/ca/>) y las diversas webs de las titulaciones de Grados y Másteres, la FDET ha hecho un esfuerzo de presencia en las redes sociales concretamente en Facebook, Twitter, Instagram, TikTok y Youtube. Como novedad durante el curso 2020-2021, el equipo de gobierno de la FDET aprobó un protocolo de comunicación de carácter interno para establecer los procesos en la comunicación del centro y asignar en cada caso las personas responsables de llevarlo a cabo y los canales de difusión en cada situación. Poco después, se comunicó al PDI de nuestro centro la posibilidad de pedir la publicación de cualquier contenido a los canales de comunicación de la Facultad mediante un formulario que está a su disposición a “Espacio Decanato FDET” del Campus Virtual. Finalmente, la incidencia de la COVID-19 en este subestándar se ha resuelto satisfactoriamente dado que toda la información se ha canalizado a través del Campus Virtual utilizando el espacio del Grado correspondiente y el espacio específico creado por el equipo de



Universitat de Lleida

gobierno de la FDET.

Asimismo, durante el curso 2020-2021 la vicedecana de relaciones institucionales y empleabilidad coordinó el cumplimiento de una acción de mejora relacionada con el procedimiento PG06 consistente en "Realizar una campaña específica Online para captar estudiantado que provenga de otras universidades catalanas o españolas" con el objetivo de incrementar el número de alumnos de los Másteres de la FDET. Así, el decanato contrató los servicios de dos empresas especializadas en la promoción digital de titulaciones universitarias, una de ellas a nivel local y otra a nivel mundial, para promocionar los programas de máster de la FDET y para difundir el nuevo grado en ADE en Igualada de forma continuada durante el año 2020 y 2021 a través de la plataforma de búsqueda de titulaciones que gestiona la empresa contratada (Keystone) a nivel internacional. Además, se llevaron a cabo acciones específicas de promoción online (redes sociales y SEM) durante el período de preinscripción y matrícula en los másteres, gestionado por una empresa local (Xtrategics) y llegando al territorio más cercano. Lo que se hizo con la acción de promoción intensiva a nivel internacional es una optimización y posicionamiento de las titulaciones mediante las palabras clave utilizadas por el potencial estudiantado interesado para que llegaran a la plataforma y se comunicaran con los coordinadores y coordinadoras de los másteres lo que permitía una comunicación y un trato directo con el potencial estudiantado. Adicionalmente, con la técnica de Search Engine Marketing (SEM) y de posicionamiento en redes sociales, se realizó una acción específica de promoción de palabras clave, posicionamiento y banner a personas de la provincia de Lleida y 40 kilómetros de radio desde la ciudad de Lleida (incluyendo a las personas del territorio de la Franja aragonesa) desde el mes de abril hasta junio y después durante el mes de septiembre en los másteres con menor demanda, también se realizó una acción durante el mes de julio para los residentes en Igualada y un radio de 30 kilómetros para el Grado en ADE Igualada. En la empresa Keystone se contrató los servicios de su plataforma conocida mundialmente y con un gran posicionamiento en la promoción de estudios de master y de grado. Esta acción ha supuesto al año (a fecha 23 de diciembre de 2020) un total de 253.728 impresiones, con un 5% de Clicks Through Rate (CTR) provenientes de 323 estudiantes diferentes. En cuanto a los datos demográficos, las personas que han consultado los portales de cada máster son 52% hombres 48% mujeres, mayoritariamente entre 20 y 30 años y con la idea de matricularse en un máster en un plazo máximo de 6 meses, la procedencia principal por países es España, seguido de Italia, Francia, Brasil y Estados Unidos. En cuanto a la acción focalizada en los másteres durante el período de preinscripción y matrícula, se destacan que hubo un total de más de 5 millones de impresiones con un impacto de 75.000 usuarios y un total de más de 13.000 clics o visitas a la web de los estudios. La acción más productiva ha sido la campaña de buscadores con un 9% de clics.

Finalmente, la FDET vela porque en todos los materiales de presentación de las titulaciones (web, trípticos informativos, etc.) se utilice un lenguaje inclusivo, aparezcan tanto mujeres como hombres y se eviten los estereotipos de género.

## **2.2. La institución publica información sobre los resultados académicos y la satisfacción.**

***Este subestándar se logra con EXCELENCIA.***

El enlace en la web de los diferentes grados y másteres <http://www.fde.udl.cat/ca/estudis/graus/> y <http://www.fde.udl.cat/ca/estudis/masters/> anexa el dossier de indicadores de la titulación correspondiente al último curso cerrado a través del enlace "La titulación en cifras". La principal fuente de información de este dossier es el DATAWHAREHOUSE (<http://dtwh.udl.cat/biudl/login>) que publica información veraz y actualizada en lo referente a las características de las enseñanzas, a la vez que permite analizar su desarrollo operativo y evaluar los resultados logrados a lo largo de



los últimos cursos. Este dossier de indicadores se ha ido ampliando hasta incorporar la práctica totalidad de los indicadores que recoge la Guía de acreditación, tal y como recomendaba el informe de AQU Cataluña. Asimismo, se destaca la disponibilidad de los datos desagregados por sexo.

### **2.3. La institución publica el SGIQ en que se enmarca la titulación y los resultados del seguimiento y acreditación de la titulación.**

*Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con EXCELENCIA.*

En efecto, la página web de la FDET presenta una pestaña que permite acceder a toda la documentación relevante del SGIC-FDET (<http://www.fde.udl.cat/ca/qualitat/>):

1. El Manual de Calidad de la UdL, donde se presenta la política de calidad y el modelo de gestión de la universidad.
2. El Manual de Procedimientos generales de la universidad, donde se recogen los procedimientos que se desarrollan del mismo modo en toda la universidad.
3. La Política de Calidad de la Facultad de Derecho, Economía y Turismo, donde se reflejan los compromisos de calidad del centro por grupos de interés y ámbitos.
4. El Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIQ) de la Facultad de Derecho, Economía y Turismo, donde se recoge la organización del centro y la estructura organizativa para gestionar el SGIQ.

Así mismo, hay disponibles enlaces a:

1. La Unidad de Calidad y Planificación de la UdL <http://www.udl.cat/ca/serveis/qpd/>
2. Informes de Seguimiento <http://www.udl.cat/serveis/oqua/qualitat/seguiment.html>.

Finalmente, en la web particular de cada Grado y Máster que gestiona la FDET hay pestañas con enlaces al Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la UdL. En dicho espacio se encuentra:

1. Presentación del SGIQ de la UdL (catalán, castellano)
2. Manual de Calidad de la UdL
3. Manuales del SGIQ de los centros de la UdL
4. Procedimientos generales de la UdL
5. Documentación del SGIQ: Portafolio del Centro
6. Indicadores de seguimiento del SGIQ

Con independencia de lo anterior, cada centro dispone de un espacio en el CV denominado Portafolio que constituye una herramienta imprescindible en el proceso de acreditación de las titulaciones y del centro ya que permite acceder a toda la trayectoria de los estudios y disponer de toda la información sobre su actividad, resultados y acciones de mejora desarrolladas. Los documentos que muestran el despliegue del SGIC de la FDET se actualizan por parte de la Unidad de Calidad y Planificación Docente de la UdL y también por parte del centro. El acceso a este espacio está limitado a todos los miembros de las Comisiones de Estudios de Grado y Máster que ejercen como Comisiones de Calidad y a los miembros del equipo directivo del centro que no estén integrados en dichas comisiones.





### **ESTÁNDAR 3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad de la titulación**

Los Informes de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) y de 17/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) ponen de manifiesto que este estándar se logra en todas las titulaciones de Grado evaluadas. Además, se quiere hacer constar que, actualmente, la FDET está inmersa en el proceso de certificación de su Sistema de Garantía Interna de la calidad.

#### **3.1. El SGIQ implementado tiene procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.**

*Este subestándar se logra con EXCELENCIA.*

Los Informes de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) y de 17/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) consideran que este subestándar se logra.

En particular, el SGIC-FDET incluye los siguientes procedimientos.

- PG 02 - Diseñar programas formativos
- PG 03 - Revisar y mejorar los programas formativos
- PG 26 - Acreditar las titulaciones oficiales

Valoramos muy positivamente estos procedimientos puesto que nos permiten: (1) El diseño y verificación (si procede) de nuevas propuestas formativas de Grado y Máster; (2) Asegurar la ejecución efectiva de las enseñanzas de acuerdo con el contenido del plan de estudios del título verificado; (3) Detectar posibles deficiencias en la implantación del título, proponiendo recomendaciones y sugerencias de mejora y, también, identificar buenas prácticas; (4) Aportar información relevante para analizar el nivel de adaptación de los títulos al Espacio Europeo de Educación Superior; (5) Evidenciar los progresos del título en el desarrollo del Sistema Interno de Garantía de Calidad tanto en cuanto a la revisión de la aplicación del plan de estudios como en la propuesta de acciones para mejorar su diseño e implantación.

También forma parte del SGIC-FDET el procedimiento PG 22 Programar el Plan Docente Anual cuyos ítems fundamentales son los siguientes:

1. El vicerrectorado responsable de la docencia envía la propuesta de oferta docente (conjunto de asignaturas/materias que se ofrecen en un programa formativo, en un curso académico determinado) a los centros. Tras el análisis y negociación de dicha oferta y siempre con el visto bueno del vicerrectorado, se remite a la Comisión Académica de Estudios de Grado de la FDET para su aprobación. Asimismo, el centro propone su calendario académico.
2. El vicerrectorado de profesorado comunica a los departamentos la capacidad docente del PDI y se asigna el profesorado a la oferta docente, formulando el denominado Plan de Ordenación Académica (POA) que contiene el conjunto del profesorado que impartirá la docencia de la oferta docente de un curso académico. En este punto, hay que hacer referencia al documento “Marco para la Planificación de la Docencia a la UdL, curso 2020-2021” (<http://www.udl.cat/ca/serveis/qpd/planificacio-docent/>) que ha estado marcadamente condicionado por las limitaciones presupuestarias y legales para la contratación de profesorado derivadas de las políticas universitarias de los gobiernos central y catalán y, por supuesto, la situación de pandemia.
3. Las vicedecanas-Jefas de Estudios de la FDET proceden a la elaboración de horarios y a la



asignación de espacios para impartir las diferentes asignaturas. Posteriormente, la Comisión de Estudios de Grado de la FDET aprueba los horarios de la docencia y los calendarios de exámenes. Con esta aprobación queda completado el plan docente de las titulaciones, que es el resultado final del procedimiento de planificación docente. Así pues, el Plan Docente recoge el conjunto de datos resultantes de la planificación académica que incluye la oferta docente, el profesorado que tiene que impartir cada grupo de actividad, los horarios de las clases presenciales y el lugar de impartición, y las fechas de examen.

En general, debemos afirmar que en la ejecución del procedimiento descrito se presentan algunas dificultades que tienen que ver principalmente con la asignación de espacios en un Campus compartido con otros dos centros y servicios generales de la UdL. En este sentido, debe tenerse en cuenta que el Campus de Cappont cuenta con los dos centros de la UdL con mayor número de estudiantes: la FDET y la Facultad de Educación, Psicología y Trabajo Social. Otra dificultad deriva del hecho de los cambios en la asignación del profesorado (POA) que provoca, a su vez, cambios en los horarios o en el calendario de exámenes. Finalmente, la coexistencia de diversas titulaciones de grado y dobles titulaciones de grado incluso con centros ajenos a la FDET exige un extraordinario esfuerzo de las jefas de estudios para garantizar la coherencia de los horarios y evitar solapamientos en las fechas de exámenes. En relación con los cambios o la incidencia de la COVID en el procedimiento PG 22 ya han sido descritos en otros apartados.

### **3.2. El SGIQ implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.**

*Este subestándar se logra con EXCELENCIA.*

En relación a este subestándar hay algunas discrepancias entre los Informes de Evaluación Externa de los Grados del ámbito económico y el jurídico de 2015. En el primer caso, el informe señala que el SGIQ a pesar de que garantiza la recogida de información y de los resultados de los tres títulos no recoge información suficiente sobre el grado de satisfacción de todos los grupos de interés, en particular PDI y empleadores. Así mismo, el Informe considera que no se ha hecho un análisis de la encuesta sobre movilidad. También se formula una recomendación en el sentido de incluir encuestas de satisfacción de los estudiantes con las asignaturas Trabajo Final de Grado y Trabajo Final de Máster a causa de la importancia de esta asignatura en la evaluación de la adquisición de las competencias de los estudiantes. Es más, el informe considera que si la Universidad, de forma centralizada, no contempla la realización de estas encuestas, la propia Facultad podría implementar un sistema propio de recogida de opiniones de los estudiantes relacionados con estas dos materias, fundamentales en cualquier título oficial. El Informe de Evaluación Externa de las titulaciones del ámbito jurídico no formula ninguna recomendación ni observación.

En el Plan de Mejora correspondiente al curso 2019-2020 se adoptaron algunas de las medidas indicadas. En efecto, como ya se explicó en el informe de seguimiento correspondiente a dicho curso, la FDET formuló una encuesta Online específica del Centro a los colectivos mencionados: PDI, estudiantado de movilidad y estudiantado del TFG y estudiantado de Másteres, entre otros, que fueron objeto de un detenido análisis por parte de los coordinadores y las coordinadoras de las titulaciones. En todo caso, no se ha mantenido esta iniciativa a nivel de centro puesto que no resulta sostenible y, además, entendemos que se tiene que gestionar por la UdL. Así pues, nos congratulamos con el hecho que, en estos momentos, la Universidad recoja la opinión sobre la satisfacción en las diferentes actividades docentes del estudiantado, del profesorado y de los



colaboradores externos (<http://www.udl.cat/ca/serveis/qpd/enquestes/questionaris/>).

Adicionalmente, el Plan de Mejora de la FDET correspondiente al curso 2020-2021 incluía otras acciones específicas que seguidamente detallamos. En primer lugar, la relacionada con el procedimiento PG05 Seleccionar, admitir y matricular el estudiantado que consiste a “el Revisar los mecanismos actuales para incentivar la respuesta a la encuesta final de los titulados” con el objetivo de aumentar el índice de respuesta a la encuesta de titulados hasta el 40%. Esta acción programada inicialmente para el curso 2020-2021 se traslada al curso 2021-2022 dado que tenemos que averiguar qué tipo de posibilidades nos ofrecen los informáticos dado que la solicitud del título se hace de forma telemática, lo cual implica que no tenemos contacto directo y personal con el alumno de forma que se pueda “incentivar” la respuesta a la encuesta que también es telemática. En segundo lugar, la acción correspondiente al procedimiento PG08 Gestionar el estudiantado de movilidad saliente consistente en “Diseñar los mecanismos para recoger la encuesta de movilidad saliente” con el objetivo de conseguir el 50% de respuesta a la encuesta al estudiantado saliente. Esta acción, dado que se ha producido un cambio en el responsable de movilidad del centro se ha pospuesto para el curso 2021-2022.

En cuanto al resto de indicadores necesarios para las evaluaciones de las titulaciones, estos se extraen del DATA que incluye un Dossier de Indicadores de Titulaciones (DIT) de acuerdo con los criterios establecidos por AQU Cataluña y a partir del cual los diferentes coordinadores y coordinadoras analizan los resultados de las titulaciones. Por último, también se dispone de otras fuentes de información sobre indicadores de resultados de inserción laboral y satisfacción de graduados/as en: <https://estudis.aqu.cat/dades/Web/Inici>

### **3.3. El SGIQ implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.**

*Este subestándar se logra con EXCELENCIA.*

El Informe de Evaluación Externa de las titulaciones del ámbito jurídico de 2015 consideraba que el SGIQ no disponía de un proceso implementado para la revisión de la adecuación del mismo SGIQ. En este sentido, la CAE recomendaba establecer formalmente el proceso de revisión de algunos aspectos del SGIQ y realizar su implementación lo más bien posible. Esta revisión permitiría también incorporar el proceso de acreditación de las titulaciones, que se encuentra materializado en la práctica, pero no formalmente diseñado.

Cumpliendo con estas recomendaciones, se procedió al diseño y aprobación del Procedimiento PG 31 (Revisar y Mejorar el Sistema de Garantía de la Calidad) que forma parte del SGIC de la FDET. De acuerdo pues con este nuevo procedimiento, cuyas evidencias de ejecución constan en el Portafolio del centro, el equipo de dirección de la FDET integrado por el decano, las vicedecanas, el secretario académico, la coordinadora de movilidad y la gestora de calidad del centro analiza, anualmente junto a la Jefa de Calidad y Planificación docente de la UdL, los resultados en su centro de los indicadores de los procedimientos generales y la información recogida en el seguimiento anual de las titulaciones, a través de las valoraciones de las coordinaciones de titulación. En el marco del PG01 Definir y desarrollar los objetivos de mejora de los centros, el centro propone los objetivos y las acciones de mejora que se llevarán a cabo en el siguiente periodo, teniendo en cuenta los objetivos y las acciones marco de universidad identificadas por el Consejo de Dirección de la UdL. Las comisiones de calidad del centro aprueban los objetivos y acciones de mejora propuestos y se incluyen en el Plan de Mejora del centro.



En definitiva, el Plan de Mejora del Centro incluye:

1. Las acciones de mejora que formulan los coordinadores y coordinadoras de las titulaciones en los Informes de Seguimiento anual o los que van surgiendo a raíz de las reuniones periódicas con los delegados/las delegadas.
2. Las acciones de mejora que incorpora el decanato tras la revisión del SGIC y aquellas que concretan los compromisos de calidad formulados en la Política de Calidad de la FDET.
3. Las acciones de mejora que derivan de los acuerdos del decanato con el Rectorado en cumplimiento del acuerdo 75/2009 del Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2009, relativo al cálculo de la financiación anual de los centros docentes de la Universidad de Lleida. Estas acciones se enmarcan en los objetivos globales de la UdL definidos en el Presupuesto por Programas para cada ejercicio. De hecho, el bloque C del presupuesto del centro se determina con el cumplimiento de los objetivos de estas acciones priorizadas.

A título de ejemplo y como resultado de la última revisión de SIGQ que tuvo lugar el 27/11/2020 se adoptaron las siguientes acciones de mejora: 1º) En relación al procedimiento PG31 se planteó iniciar la revisión de los Manuales de los SIGQ de los centros con el objetivo de aprobar el mencionado manual de la FDET, objetivo que está logrado tal como se explica en el epígrafe correspondiente; 2º) En relación al procedimiento PG32 (Gestionar quejas y sugerencias) se acordó, en primer término, que, en caso de mantenerse el confinamiento, plantear encuentros virtuales con el estudiantado para recoger las quejas y sugerencias en relación a la calidad de las titulaciones con el objetivo de organizar los encuentros con el estudiantado en el 25% de las titulaciones del centro (grado y máster); en segundo lugar, la acción consistente a “el Crear un banner en la web de la FDET con el objetivo de incrementar el número de estudiantado que utiliza la herramienta de "Correo abierto", para gestionar las quejas y sugerencias.

Respecto a las acciones de mejora que derivan de acuerdos con el Rectorado correspondientes al año 2021, se propusieron las siguientes:

1. Revisar los mecanismos actuales para incentivar la respuesta a la encuesta final de los titulados. Se propuso alcanzar un índice de respuesta a la encuesta de un 40%, se partía de un 18%.
2. Diseñar los mecanismos necesarios para conseguir respuestas a la encuesta de movilidad del estudiante outgoing, alcanzando la participación de un 50%, el punto de partida era de 0%.
3. Diseñar un procedimiento de gestión administrativa de la movilidad.
4. Iniciar la revisión del Manual del SGIQ de la FDET.
5. En caso de seguir con el confinamiento, plantear encuentros virtuales con el estudiantado para poder recoger las quejas y sugerencias en relación a la calidad de las titulaciones. Se partía de 0 encuentros y se propuso llegar a un 25% entre todas las titulaciones, es decir un mínimo de 4 titulaciones.

Cabe indicar que, de las acciones propuestas, la primera no se ha conseguido. Sin embargo, el centro la mantiene en su Plan de Mejora adoptando nuevas medidas que permitan incrementar el índice de repuesta. Respecto a la segunda acción, se ha mejorado la participación del estudiantado de movilidad sin llegar a alcanzar la meta del 50%. No obstante, quiere señalarse, que la gestión de dichas encuestas no corresponde al centro y que éste se limita a incentivar la participación. En todo caso, se decide mantenerla en el Plan de Mejora con la adopción de nuevas estrategias que permitan mejorar substancialmente el índice de respuesta.



Universitat de Lleida

En cuanto a la revisión del propio diseño del SGIQ, esta se produce de dos formas: En primer lugar, por parte de la universidad de modo que, en la revisión anual de los programas y políticas de universidad se pueden detectar la necesidad de cambios en el SGIQ, ya sea en los procedimientos que afectan en los centros, y que comportan la revisión de las normativas que los regulan, o cambios en los indicadores que guían el seguimiento anual o cambios en la organización del sistema. La Comisión de Evaluación de la Universidad es la responsable de aprobar los cambios y la revisión del diseño del SGIQ de la UdL; en segundo lugar, por parte de los centros, en este caso, en las sesiones de seguimiento anual del SGIQ en ~~él~~ las se pueden detectar mejoras en todos los elementos que componen el sistema general y que se elevarán a la CAU. También se pueden detectar cambios en la organización y funcionamiento de los elementos del sistema que se recogen en el Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del centro. Las comisiones de calidad de grado y de máster del centro son las responsables de aprobar las mejoras de la revisión del SGIQ del centro.



#### **ESTÁNDAR 4. Adecuación del profesorado al programa formativo**

Este estándar se logra en todas las titulaciones de Grado. De hecho, en el Informe de Evaluación externa de las titulaciones del ámbito jurídico de 2015, este estándar se logra con calidad destacando el compromiso y la accesibilidad del personal docente, así como la alta calificación del profesorado permanente y asociado.

En cuanto a la distribución de la plantilla y el perfil del profesorado actual de la FDET en su conjunto, destacamos que tiene un total de 164 efectivos calificados como PDI entre los que hay 80 profesores/as permanentes, 9 lectores/as y 75 asociados/das que imparten un total de 20.035 horas de docencia. Como se ha dicho, el PDI permanente suma un total de 80 efectivos (48,73% del total) que asumen 12.302 horas de docencia, un 81,34% de las cuales en los Grados y el resto en los Másteres. En el profesorado permanente se distinguen dos grandes grupos: el PDI funcionario (51) y el PDI-Laboral (agregado y colaborador) (29). En el primer grupo se constata que hay 28 mujeres y 23 hombres (prácticamente paridad) y en el segundo, el número de mujeres (19) casi duplica al número de hombres (10). Por categorías dentro de cada grupo, entre el PDI-Funcionario hay 18 catedráticos/catedráticas (5 mujeres y 13 hombres), 26 titulares de universidad (17 mujeres y 9 hombres) y 7 titulares de escuela universitaria (6 mujeres y 1 hombre). En relación al PDI Laboral, 19 agregados/agregadas (13 mujeres y 6 hombres) y 10 colaboradores/se permanentes (6 mujeres y 4 hombres). Además de estos profesores y profesoras permanentes hay que hacer referencia al profesorado lector (9), grupo en el que también se aprecia paridad con 5 mujeres y 4 hombres que imparte un total de 1.304 horas de docencia. En cuanto al profesorado asociado con 75 efectivos, representa un 45,73% del profesorado total, de los cuales 33 son mujeres y 42 hombres. La presencia de este último colectivo es especialmente importante en los Grados de la FDET, dado que asumen un total de 6.429 horas de docencia, 5.628 de las cuales corresponden a los Grados.

Precisamente sobre el tema del profesorado asociado hay que hacer referencia al Informe “Profesorado asociado: ¿experiencia profesional o precarización?: Análisis de la evolución del profesorado asociado de las universidades públicas españolas, 2009-2019” publicado por el Observatorio del Sistema Universitario en junio de 2020. Este Informe alerta sobre “(...) el salto experimentado por Cataluña, que pasó de tener 5.483 profesores asociados en 2009-10 (el 33,8% de la plantilla) a tener 7.579 en 2018-19 (el 44,2% del profesorado total). Así, mientras el resto del profesorado de las universidades públicas catalanas se reducía, el profesorado asociado aumentaba un 38% en esos 9 años. Como consecuencia, en 2018-19 Cataluña concentraba el 30% del profesorado asociado total de España (...)”. En concreto, el informe constata que al 2018-2019, la Universitat de Lleida, entre otros, ha pasado del 30,8% de profesorado asociado en el curso 2009/2010 al 44,8% en el curso 2018/2019. Por lo tanto, el porcentaje del PDI temporal sobre el total del PDI en el curso 2018-2019 es del 61,8%. Esta situación afecta especialmente a la FDET dado que como explica el Informe mencionado: “El profesorado asociado constituía casi un tercio del profesorado total en los departamentos de Ciencias Sociales y Jurídicas (incluyendo, de acuerdo con la clasificación del Ministerio, los departamentos del ámbito de Educación), y menos del 10% en los departamentos de Ciencias. Dado que la primera de esas ramas es la de mayor tamaño del conjunto del sistema universitario público español, ello supone que, en el curso 2017-18 el 43% del profesorado asociado de las universidades públicas españolas se concentraba en departamentos de Ciencias Sociales y Jurídicas”. En el caso concreto de Cataluña, el informe mencionado hace también referencia a la Sindicatura de Cuentas de Cataluña que argumentaba que “a la altura de 2012-13 la figura de profesorado asociado no se estaba utilizando en muchas ocasiones para incorporar a especialistas de experiencia reconocida sino para cubrir necesidades docentes ordinarias en momentos de dificultades presupuestarias, contratando de forma temporal y a tiempo



parcial a personas sin otra actividad profesional que la académica (o contratando a personas de sectores no relacionados con la docencia impartida)". Finalmente, el Informe concluye que "las bajas retribuciones y la inestabilidad de los contratos del profesorado asociado se traducen en una caída de la calidad del trabajo universitario, tanto en términos de docencia, como de investigación y de gestión, debido a la falta de tiempo por parte de este profesorado para dedicarse a esas tareas, y acaba obligando a concentrar las responsabilidades de gestión y coordinación docente y de investigación en un contingente estancado o en retroceso de profesoras a tiempo completo. Todo ello se traduce en una pérdida general de calidad de la docencia e investigación desarrollada por las universidades".

Con independencia de la situación relativa al profesorado asociado, es claro que tenemos una plantilla de PDI cada vez más envejecida y con dificultades para asegurar un relevo generacional especialmente en determinadas áreas de conocimiento de carácter unipersonal. Es por ello que la FDET mantiene los siguientes compromisos: 1º) Defender en todas las instancias en las cuales tengamos participación, y principalmente ante el Rectorado, la necesaria renovación y el incremento de la plantilla de PDI de nuestra Facultad y, en especial, la estabilización de profesorado lector y la promoción de profesorado colaborador doctor; 2º) Apoyar a todos los Departamentos de la Facultad que soliciten la incorporación o estabilización de PDI particularmente en aquellas áreas de conocimiento de carácter unipersonal.

Finalmente, se quiere hacer constar que durante el curso 2020-2021 se aprobó una Revisión del Plan de Dedicación Académica (PDA) del profesorado de la Universitat de Lleida que sustituye el apartado 5 "plan de dedicación del profesorado de la UdL" definido en el documento de "Política de personal académico de la Universitat de Lleida 2012/2020 (Aprobado por el acuerdo 37/2021 del Consejo de Gobierno del 19/02/2021). Esta norma afecta, fundamentalmente, a la capacidad docente del profesorado por el curso 2021-2022. En todo caso, queremos destacar las dificultades que presenta nuestro centro en cuanto a la tutorización de TFG y TFM debido al elevado número de alumnos matriculados en las mencionadas asignaturas obligatorias. Esta circunstancia produce que en muchas ocasiones el profesorado de los Grados y de los Másteres tenga que asumir esta tutorización por encima de su capacidad docente.

**4.1. El profesorado reúne los requisitos del nivel de calificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, si procede, profesional.**

## **GRADO EN DERECHO**

*Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia*

El profesorado es el adecuado y se nutre principalmente de los departamentos de Derecho Público y Derecho Privado de la FDET. El profesorado doctor que ha impartido docencia el curso 2020-21 asciende a 36 de un total de 56, comportando esto un 64% del total. En cuanto a las horas impartidas de docencia según categoría de profesorado, de un total de 5001 horas, el profesorado doctor ha impartido 3.982,0, el que supone un 79%. De estas, un 33% son impartidas por profesorado con un tramo vivo de investigación y un 65% con tramos de docencia. Esto significa que la mayor parte de la docencia está impartida por profesor con una alta calificación en sus conocimientos sobre la materia. Por último, el PDI a tiempo completo ha aumentado de 19 el curso 2018-2019 a 20 durante el curso 2019-2020 y a 21 el curso 2020-2021. No ha habido cambios en los criterios de asignación



del profesorado a las materias, al TFG/TFM o a las prácticas externas, por lo tanto, no se hacen valoraciones en este sentido.

## GRADO EN ADE

### *Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia*

El total de profesorado doctor que ha impartido docencia el curso 2020-21, ha sido del 54,4%, unos puntos por encima del curso anterior, que fue el 51,8%. En el curso 2020-21, el 61,1% del profesorado que ha impartido docencia es profesorado a tiempo completo (permanentes 1, permanentes 2, lectores y otros), también superior al curso anterior que era del 60%. Por otro lado, de un total de 90 profesores, 35 son asociados. En relación a las horas impartidas de docencia según categoría del profesorado, el 52,31% (3.441,6h) del total de las horas impartidas al grado, han sido impartidas por profesores doctores; este porcentaje el curso 2019-20 fue algo inferior, un 51,2%. El curso 2020-21, el 66,5% del total de horas impartidas al grado en ADE han sido impartidas por profesorado a tiempo cumplido (permanentes 1 y 2, lectores y otros). En cuanto al porcentaje de horas impartidas de docencia (HIDA) según tramos, se constata un perfil mayoritariamente docente del profesorado y una pequeña mejora a favor de la investigación: el 61,4% (62% el curso 2020-21) de la docencia es impartida por profesores que ostentan tramo vivo de docencia; en contraste con el porcentaje de profesores con tramos de investigación, que logra el 19,1% (17% el curso 2020-21). Finalmente, en cuanto a la perspectiva de género, a pesar de que se mantiene la diferencia en el número de horas impartidas, la diferencia es menor respecto al curso pasado (2019-20). Así, las docentes mujeres imparten un total de 3.170 horas en comparación con las 3.267 horas de los docentes hombres (durante el curso 2019-20 las cifras eran de 3.031 horas las mujeres y 3.522 horas los hombres). Esta diferencia se origina principalmente en las asignaturas optativas, y también, aunque en menor medida, en las asignaturas obligatorias, dado que en las asignaturas troncales la situación se revierte. Si nos fijamos en la categoría profesional la mayor distorsión en la carrera funcional se da en la categoría de catedrático de universidad dónde de forma muy distanciada (47 horas las mujeres frente a 347 horas los hombres) lo ocupan mayoritariamente hombres; y en la carrera laboral también se da fuerte disparidad en la categoría de agregado (370 horas las mujeres frente a 70 horas los hombres) y de asociado (782 horas mujeres frente a 1.420 horas hombres). De este análisis se puede deducir que ha habido una mejora constatable en los indicadores del profesorado relativos a la adecuación en el programa formativo.

## GRADO EN TURISMO

### *Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia*

El profesorado es adecuado y se nutre principalmente de los departamentos de administración de empresas, del departamento de lingüística inglés y francés y del departamento de geografía y psicología (estos últimos externos a la FDET) de los cuales 6 son funcionarios, 8 laborales y 12 asociados. En cuanto a los indicadores, el profesorado doctor que ha impartido docencia el curso 2020-21 ha sido muy similar al de los cursos anteriores 17 de un total de 42, alrededor del 40% del total. Estos datos obedecen a que el Grado de Turismo evoluciona constantemente y se necesitan profesores con experiencia laboral, por lo tanto, una parte de la docencia está impartida por profesores asociados con una alta calificación profesional en sus conocimientos sobre la materia pero que no tienen el doctorado. En cuanto a las horas impartidas de docencia según categoría de profesorado, de un total de 2.083 horas, el profesorado doctor ha impartido 832, el que supone un





40%. De estas, un 26% son impartidas por profesorado con un tramo vivo de investigación y un 50% con tramos de docencia. Por otro lado, hay que destacar que los profesores que imparten clases en el grado de turismo son profesores muy implicados con la formación y la actualización de sus conocimientos tanto a nivel de metodologías pedagógicas, como de actualización de sus conocimiento, de adaptación del proceso enseñanza aprendizaje en tiempo de COVID actuales y de conciencia social, de ahí que a lo largo del curso hayan realizado numerosos cursos de formación continua relacionados con las herramientas del campus virtual, de aprendizaje activo, de programas específicos relacionados con asignaturas del grado, y de implementación de medidas para un aprendizaje inclusivo y con perspectiva de género. En cuanto a la perspectiva de género, del total de profesorado que ha impartido docencia al Grado de Turismo el curso 2020-21, el 70% son mujeres, con una carga docente del 60%.

**4.2. El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender los estudiantes.**

## **GRADO EN DERECHO**

*Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia*

Como ya hemos señalado anteriormente, a pesar de que la estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son suficientes para impartir docencia a la titulación y atender los estudiantes, constatamos con cierta preocupación la jubilación del profesorado más antiguo. La situación de los departamentos de Derecho Público y Derecho Privado donde la edad mediana del profesorado (50/60 años) así como la ausencia de investigadores juniors compromete seriamente el relevo generacional. En cuanto a la estructura de la plantilla, el PDI a tiempo completo ha aumentado de 19 el curso 2018-2019 a 20 durante el curso 2019-2020 y a 21 el curso 2020-21.

## **GRADO EN ADE**

*Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia*

En esta titulación constatamos con cierta preocupación la jubilación del profesorado más antiguo y su sustitución por profesorado asociado. Hace falta también poner de manifiesto que la carga lectiva del profesorado del grado es una de las más elevadas de todas las titulaciones de la UdL (ratio créditos/alumnado). Este hecho está afectando de forma que en determinadas asignaturas de formación básica (como son: Fundamentos de Gestión de Empresas; Fundamentos de Contabilidad; Planificación Contable y English for business II) hay un porcentaje de horas impartidas por profesorado asociado no doctor elevado, de entre un 40%-50%. El profesorado mayoritario del grado en ADE pertenece a los departamentos de Administración de Empresas y de Economía Aplicada de la FDET). Por otro lado, las tutorías del profesorado son anunciadas al estudiantado y adecuadas a la normativa vigente.

## **GRADO EN TURISMO**

*Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia*

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son suficientes para impartir docencia en la titulación y atender los estudiantes, además el profesorado permanente está muy implicado en la investigación y en la docencia. Muchos/as de ellos/as han sido galardonados



con premios de investigación y dos profesoras que imparten clases en el Grado de Turismo con la distinción de excelencia docente de la FDET. En cuanto a las encuestas de satisfacción del apoyo al aprendizaje. Los resultados han bajado considerablemente respecto a los cursos anteriores, se supone que este resultado es fruto de la virtualización de las clases y la poca presencialidad que se ha llevado a cabo sobre todo en los últimos cursos de la titulación debido al confinamiento por la pandemia del COVID-19. Sobre 5, el estudiante valora con un 3,3, la utilidad de la tutorización, con un 5 las instalaciones, los estudiantes han valorado el esfuerzo que se ha llevado a cabo por parte de la FDET de realizar parte de las clases de forma presencial, alquilando espacios en el centro Tecnológico para poder llevar a cabo las clases de los primeros cursos, con un 4,3 los recursos de la biblioteca, a lo largo de la pandemia los estudiantes con menos recursos han podido disfrutar de un programa de préstamo de equipos, con un 3,8 los servicios de apoyo al estudiantado, y con un 3,8 las prácticas externas, esta valoración ha sido mucho más baja que los últimos cursos puesto que ha sido bastante difícil encontrar empresas del ámbito turístico para que los estudiantes realizaran las prácticas, y parte de las que han acogido al estudiantado las han tenido que realizar de forma virtual, para finalizar los estudiantes han valorado con un 3,8 el Campus Virtual como herramienta que facilita el aprendizaje, también la valoración ha sido más baja que en otros cursos dada la extrema necesidad del campus virtual para la realización de las clases y la sobrecarga que ha sufrido en algún momento.

#### **4.3. La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado.**

##### ***Este subestándar se logra con EXCELENCIA***

Para apoyar al profesorado la FDET hace uso, en primer término, de los instrumentos que ofrece la Universitat de Lleida como, por ejemplo, el conjunto de acciones formativas en docencia, investigación y gestión (talleres, seminarios, mesas redondas, jornadas, Mooc, etc.) formuladas a partir del Plan Integral de Formación del Profesorado Universitario. Se puede encontrar toda la relación de actividades en el siguiente enlace: <http://www.fpu.udl.cat/ca/activitats/index/>. Según los datos facilitados por el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente, durante el curso 2020-2021, se han formalizado 167 inscripciones a las actividades de formación por parte del profesorado de la FDET.

Cabe destacar que algunas de estas actividades de formación han sido promovidas y diseñadas por la FDET a partir de las necesidades identificadas por los departamentos y el propio equipo decanal. A título de ejemplo, a lo largo de los distintos cursos, se han planteado las siguientes actividades:

- Evaluación Económica de Proyectos y Políticas Públicas.
- Análisis Económico del Derecho.
- Curso sobre Sentido Crítico: la ambivalencia del discurso.
- Curso sobre Mediación de Conflictos.
- Estadística con SPSS en Ciencias Sociales. Introducción en el análisis de regresión logística.
- Seminario de Teoría de Juegos.
- Introducción al concepto y práctica del Mindfulness
- Seminario sobre el Aprendizaje Servicio (ApS).

Nos detenemos en esta última actividad puesto que su objetivo era presentar al profesorado de la Facultad de Derecho, Economía y Turismo una propuesta educativa que integra el servicio en la comunidad con el proceso de aprendizaje de contenidos, competencias y valores, a fin de poder



ponerla en práctica el curso 2016-17 en el marco de la asignatura Trabajo Final de Grado. Como ya se ha explicado en la presentación del centro, esta iniciativa recibió una gran acogida y se mantiene en la actualidad cosechando los reconocimientos públicos que han sido reseñados.

Durante el curso 2020-2021 la FDET ha querido incidir en actividades formativas que tengan como objetivo apoyar al profesorado para mejorar gradualmente sus competencias tecnológicas y pedagógicas en contextos de docencia virtual. En este contexto, destaca la actividad: U1224 Simulador empresarial en el aprendizaje universitario en el Grado en ADE y U1210 Simulador empresarial en el aprendizaje universitario en el Grado en Turismo, ambas actividades con los siguientes objetivos: (1º) Conocer las principales herramientas y estrategias de aprendizaje a través de simuladores empresariales; (2º) Aprender a usar el software de simulación empresarial y de gestión; (3º) Utilizar nuevas herramientas de gamificación y competición para la evaluación a través de simulador empresarial.

Otro instrumento de gran relevancia es el “Programa para el Impulso del prestigio académico y social de la Universitat de Lleida” que impulsa el Vicerrectorado de docencia. El objetivo de este programa es fomentar que los diferentes centros de la Universitat de Lleida pongan en marcha acciones dirigidas a fortalecer el prestigio de sus estudios oficiales de grado y de máster dentro del mundo universitario nacional e internacional, y en el seno de la sociedad de nuestro entorno. Estas acciones tienen que tener capacidad de cambio estructural (no pueden ser acciones puntuales y de poco alcance, ni centrarse en una única asignatura), y pueden enfocarse tanto a aspectos internos como externos. Este programa se plantea desde la cofinanciación y la corresponsabilidad entre el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad y los centros. En el contexto del programa citado, la FDET ha programado distintas acciones con objetivos diversos. A título de ejemplo, nos permitimos señalar los siguientes:

- Con el objetivo de potenciar los contactos de nuestra comunidad universitaria con investigadores/se de reconocido prestigio que habitualmente realizan su investigación fuera de España, financiando estancias de profesores e investigadores extranjeros o españoles residentes al extranjero, que deseen incorporarse temporalmente en la Facultad de Derecho, Economía y Turismo, nuestro centro financió, a propuesta de los departamentos del centro, las estancias de los siguientes profesores
- Dr. Paul Craig, Professor of English Law, de la Faculty of Law de la University of Oxford. Se trata de un jurista de reconocido prestigio con una trayectoria académica extraordinaria (<https://www.law.ox.ac.uk/people/paul-craig>). La visita del profesor Craig tuvo una duración de una semana en el transcurso de la cual se organizaron una serie de seminarios tomando como hilo conductor la temática de los derechos humanos; seminarios que se impartieron en inglés y que se organizaron en torno a tres niveles: Un primer nivel destinado a los estudiantes de los Grados., que tuvo lugar los días 14 y 15 de febrero de 2017. Un segundo nivel destinado a los profesores y al personal investigador en formación de nuestra Facultad, celebrado el día 16 de febrero. Un tercer nivel que consistió en la realización de una Jornada científica, con la máxima divulgación, y abierta al mundo universitario en torno a la Tutela cruzada de los derechos humanos, celebrado el día 17 de febrero.
- Dra. Rossana Reguillo, académica, cronista, bloguera y activista por los Derechos Humanos. La propuesta se articuló a través de una estancia de una semana en la cual se organizó una serie de seminarios tomando como hilo conductor la temática de la globalización; seminarios que se organizaron en torno a tres niveles: Un primer nivel



destinado al profesorado y al personal investigador en formación de nuestra Facultad, que tuvo lugar el día 14 de mayo de 2018. Un segundo nivel destinado a los estudiantes de Grado, celebrado el día 15 de mayo y estudiantes de Doctorado, el día 16 de mayo. Un tercer nivel que consistió en la realización de una conferencia abierta a la ciudadanía de Lleida, con la máxima divulgación, y abierta en el mundo universitario, celebrada el mismo día 16 de mayo.

- Con el objetivo de incentivar la innovación docente entre nuestro profesorado, la FDET planteó una convocatoria de ayudas para formular e implementar este tipo de proyectos. Entre las líneas estratégicas de esta convocatoria se destacaban las siguientes: a) Ensayar nuevas metodologías que permitan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje presenciales b) Impulsar actuaciones que fomenten la sensibilización y lucha contra la pobreza, la exclusión social y la vulnerabilidad c) Impulsar la transversalidad en la docencia de las asignaturas y fomentar la coordinación del profesorado d) Desarrollar mecanismos para impulsar la responsabilidad social y aplicación de la APS en asignaturas diferentes al TFG. La propuesta de estas líneas estratégicas se correspondía con los objetivos de la política institucional que el equipo decanal adoptó como compromiso durante su mandato. Atendida la convocatoria, en forma y plazo se presentaron diez propuestas de Proyectos de Innovación Docente, los cuales fueron valorados por una Comisión formada por dos PDI externos a la FDET y un técnico de apoyo y asesoramiento a la actividad docente de la UdL. Los proyectos seleccionados fueron los siguientes:
  - La autoevaluación en línea en los estudios de derecho.
  - La conversación y la enseñanza del derecho: la tertulia como fórmula de aprendizaje
  - Los derechos de la infancia y adolescencia en el Grado en Derecho
  - Avanzando hacia unos grados más inclusivos
  - La traducción y la interpretación como estrategias pedagógicas para el desarrollo de la habilidad de mediación intercultural dentro de un curso de inglés en la universidad: un proyecto de innovación docente (TIMIID)
  - El arte como herramienta de docencia de la asignatura “Gestión de la Empresa Familiar”.
  - Gestión de la reputación online del Máster en Marketing de Medios Sociales con aprendizaje basado en proyectos (Project Based-Learning PBL) y con aprendizaje colaborativo apoyado con ordenador (Computer-Supported Collaborative Learning, CSCL)
  - Construyamos el puente entre la Educación secundaria y universitaria a través de Europa.
  - Mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje en las asignaturas de contabilidad y finanzas del Grado en ADE mediante la coordinación del área de Economía Financiera y Contabilidad de la Facultad de Derecho, Economía y Turismo

En relación con los proyectos de innovación docente, cabe reseñar que algunos/as profesores/as de la FDET también han sido reconocidos en otras convocatorias, particularmente las formuladas por la propia UdL. En concreto, durante el curso 2020-2021 fueron seleccionados los siguientes:

- Como enseñar Derecho Administrativo en tiempo de COVID: Las clases invertidas como metodología para sacar el máximo rendimiento de la docencia presencial (Departamento de Derecho Público)
- Aplicación práctica de la comunicación digital con las metodologías Computer-Supported Collaborative Learning (CSCL) y Project Based-Learning (PBL)



(Departamento de Administración de empresas)

- Con el objetivo de promocionar internacionalmente la FDET y sus titulaciones y favorecer la movilidad de estudiantado y PDI, el coordinador de movilidad del centro realizó una serie de visitas que permitieron el seguimiento de los convenios con diferentes universidades con las que tenemos más contacto, tanto desde el punto de vista de los *incoming* como de los *outgoing* y, en particular las siguientes: Università degli Studi Federico II (Nápoles) enero 2019; Universidad de Vaasa (Finlandia) mayo de 2019; Universidad de la Sapienza, Universidad Tor Vergata y Universidad Roma Tre (Roma) junio de 2019.
- Con el objetivo de atender a la virtualización parcial de la docencia de Grado de la FDET para atender la situación de emergencia de salud pública a consecuencia de la pandemia causada por el coronavirus SARS-CoV-2. La FDET ha cubierto las infraestructuras y el material siguiente: 1º) Equipamiento de 3 espacios plató con material para hacer grabaciones de videos para la docencia virtual; 2º) Adecuación de 6 aulas con servicio Wifi para una alta concurrencia de estudiantes con sus ordenadores; 3º) Diferente material fungible (punteros, USB y material sala de juntas...); 4º) 4 tabletas digitalizadoras de préstamo que hacen la función de pizarra en la docencia virtual; 5º) 11 webcams de préstamo para la docencia virtual; 6º) 2 auriculares de diadema con micro de préstamo para la docencia virtual.

En cuanto a las iniciativas estrictamente internas, esto es, financiadas exclusivamente con los recursos de la FDET, hay que destacar la creación de los Premios Distinción Docente para el PDI de la FDET que se aprobó, a iniciativa del equipo de gobierno por Junta de Facultad en la sesión de 20 de diciembre de 2019 y el Acuerdo n.º 31/2020 del Consejo de Gobierno de 18 de febrero de 2020. El premio consiste en 500 € que cada docente tendrá que destinar en cualquier gasto de investigación o docente. Puede consultarse más detalles de la entrega de los premios de las dos ediciones en la página web de la FDET: <http://www.fde.udl.cat/ca/noticies/Lliurament-Premis-Distincio-Docent/> y <http://www.udl.cat/ca/serveis/oficina/Noticies/Tres-dones-tornen-a-ser-les-millors-docents-a-Dret-Economia-i-Turisme/>. Con independencia de lo anterior, conviene destacar que algunos miembros del PDI de la FDET también han recibido menciones de excelencia a la actividad docente del profesorado que otorga la Comisión de Evaluación de la Universidad entre los/as profesores/as que han cumplido determinados requisitos previstos en el Manual de evaluación docente del profesorado de la UdL.

Finalmente, y como ya se ha dicho en otro apartado, se aprobó una Revisión del Plan de Dedicación Académica (PDA) del profesorado de la Universitat de Lleida que sustituye el apartado 5 "plan de dedicación del profesorado de la UdL" definido en el documento de "Política de personal académico de la Universitat de Lleida 2012/2020 (Aprobado por el acuerdo 37/2021 del Consejo de Gobierno del 19/02/2021). En el contexto de la negociación de este documento, el decanato de la FDET solicitó formalmente al vicerrectorado de profesorado, que el PDA contemplara el índice corrector en la valoración de créditos docentes impartidos en función del número de estudiantes con el objetivo de cuantificar adecuadamente las tareas propias de la evaluación continuada en asignaturas con un determinado número de alumnos matriculados. Tenemos que señalar que esta tradicional reivindicación no ha sido atendida ni recogida en el documento final.



## **ESTÁNDAR 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje**

Los Informes de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) y de 17/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) ponen de manifiesto que este estándar se logra en todas las titulaciones de Grado evaluadas. En particular, el informe de evaluación externa de las titulaciones del ámbito jurídico considera que se logra con calidad.

### **5.1. Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.**

#### ***Este subestándar se logra con EXCELENCIA***

El equipo de decanato de la FDET, el Coordinador del programa UDL ACOMPAÑA-Programa NÈSTOR de nuestro centro, que es el Secretario Académico, y los coordinadores y las coordinadoras de los Grados planifican las acciones de acogida y orientación que se llevarán a cabo durante el curso académico. En relación a los mecanismos adecuados y accesibles de información previa a la matriculación para estudiantes de nuevo ingreso, se tiene que tener en cuenta que las acciones que realiza la Universitat de Lleida están estrechamente relacionadas con sus diferentes centros. En este sentido, la FDET envía un representante (normalmente uno/a coordinador/a de titulación) para la difusión de las enseñanzas de Grado a todos centros de Secundaria, públicos y privados que lo solicitan. Además, se llevan a cabo Jornadas de puertas abiertas para estudiantes y padres que durante el curso 2020-2021 se celebraron en formato virtual <http://www.fde.udl.cat/ca/noticies/la-facultat-de-dret-economia-i-turisme-participa-en-la-jornada-de-portes-obertes-virtual-de-la-universitat-de-lleida/>. Así mismo, el Centro dispone de una página web donde se informa de los diferentes planes de estudio y de las fechas de matrícula. Durante la matrícula correspondiente al curso 2020-2021 se continúa con el sistema de automatrícula en el mes de julio para todo el estudiantado de los Grados. Este sistema ha sido valorado muy positivamente puesto que permite agilizar de forma considerable este trámite.

El primer día de inicio del curso, la FDET realiza una sesión de bienvenida, presidida por el decano/decana, las vicedecanas-jefas de estudios, un representante del consejo del estudiantado y el Coordinador del programa UDL ACOMPAÑA-Programa NÈSTOR de nuestro centro. El objetivo es dar difusión de las principales ideas sobre qué es la Universidad, los estudios y los diferentes servicios, como por ejemplo el servicio de biblioteca y el servicio de informática que realizan sesiones formativas para que el estudiante conozca la potencialidad de estos servicios. Después de la sesión de bienvenida, los coordinadores y coordinadoras de titulación tienen la primera toma de contacto con el estudiantado del Grado correspondiente para explicar con más detalles las cuestiones más relevantes de la titulación. Durante el curso 2020-2021 las sesiones de bienvenida al nuevo estudiantado estuvieron marcadas por la situación de la pandemia, reduciéndose algunas de las actividades que se hacían en cursos anteriores, combinando la modalidad presencial con la modalidad online y adoptando escrupulosamente las medidas y protocolos para evitar la propagación de la COVID-19 de acuerdo con el Plan de Contingencia UdL (<http://www.fde.udl.cat/ca/noticies/inici-de-curs-amb-les-sessions-dacollida-al-nou-alumnat/>)

También hay que señalar que, durante el mes de octubre, coincidiendo normalmente con el inicio de curso de los másteres de la FDET, el decanato organiza una lección inaugural de curso a cargo de un profesional de reconocido prestigio del ámbito de la economía, del derecho o del turismo. Durante el decurso de esta actividad, el decano da la bienvenida a todo el estudiantado de la FDET,



informa sobre los datos de matrícula y explica los proyectos que se llevarán a cabo durante el curso académico correspondiente. Atendida la emergencia sanitaria, no se previó la realización de este acto en el curso 2020-2021. Así mismo resulta especialmente relevante, el acto de entrega de orlas de nuestras promociones que año tras año celebramos con un padrino/madrina que representa un modelo de profesional comprometido con su profesión o actividad y con la sociedad. Durante el curso 2020-2021 este acto se celebró de forma presencial con restricciones de aforo, distancia de seguridad y uso de mascarilla por parte de los asistentes en todo momento. Las familias y amigos de las personas graduadas pudieron seguir toda la ceremonia en streaming a través del canal de Youtube de la Facultad. La madrina de esta graduación fue la Dra. Aurkene Alzúa-Sorzabal, que impartió su lección magistral en remoto (<http://www.fde.udl.cat/ca/noticies/la-fdet-celebra-la-cerimonia-de-lliurament-de-les-orles/>).

Llegados a este punto conviene destacar el compromiso de la FDET con otra de las medidas previstas en el Marco General para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria y en el segundo Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la UdL (2016-2020), que se aprobó por el Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2016 consistente en buscar el equilibrio por sexo en la organización de seminarios, conferencias, etc. y en la selección de las personas que imparten la lección inaugural. En esta línea queremos destacar especialmente la investidura como Doctora Honoris Causa, a petición de la FDET, de la Premio Nobel de la Paz Shirin Ebadi en el contexto de los actos de conmemoración del 50 aniversario de los estudios de derecho en Lleida. <http://www.fde.udl.cat/ca/noticies/Una-Premi-Nobel-de-la-Pau-a-la-FDET/>. A nuestro modo de ver, la Dra. Ebadi encarna todos aquellos valores con los que nuestro centro se identifica y desea proyectar en la comunidad académica y en la sociedad en general.

En cuanto al Plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral (Plan de Empleabilidad de la FDET) entendemos que, en un contexto socioeconómico y laboral como el actual, donde la tasa de paro de los jóvenes es de las más elevadas, la universidad como institución pública, tiene que comprometerse a preparar/formar a los estudiantes porque tengan más garantías de inserción laboral de éxito. De aquí la necesidad de buscar herramientas para facilitar esta incorporación en un mundo laboral cada vez más competitivo y complejo. En este sentido, la FDET dispone de diferentes herramientas institucionales que pretenden facilitar y mejorar la inserción laboral de su estudiantado. Entre estas destacamos el Programa de prácticas externas curriculares (obligatorias), el Programa de prácticas externas no curriculares y las Jornadas de Orientación Profesional que coordina la vicedecana de relaciones institucionales y empleabilidad. Esta actividad va destinada especialmente a los alumnos de 4.º curso de las diferentes titulaciones de la Facultad para que puedan conocer las diferentes alternativas profesionales y académicas una vez finalicen sus estudios de grado, en este sentido se ha creado un banner destacado en el web de la FDET que aglutina toda la información vinculada a la empleabilidad <http://www.fde.udl.cat/ca/pla-docupabilitat/>. También cabe destacar la participación de nuestro centro en la Feria del Empleo que organiza la UdL.

Además de estas actividades, la FDET promueve e incentiva una serie de propuestas formativas dirigidas al estudiantado para reforzar la adquisición de competencias genéricas transversales y que responden a una de las acciones de mejora contempladas en el Plan "Ofrecer cursos/talleres gratuitos que consideramos de interés para la formación integral de nuestro estudiantado: lenguaje jurídico, debate, escritura creativa, educación emocional, gestión de conflictos entre otros" con el objetivo de procurar la formación integral del estudiantado en cuanto que ciudadanos y ciudadanas provistos de sentido crítico, capaces de analizar los problemas de las sociedad, buscar soluciones y asumir responsabilidades sociales. Entre estas actividades destacamos la "Semana del Parlamento Universitario (SPU)" que consiste en una simulación de la actividad parlamentaria dirigida al



estudiantado universitario de todas las titulaciones de las universidades catalanas que tiene como objetivo dar a conocer el funcionamiento administrativo y político de la institución. (<http://www.fde.udl.cat/ca/noticies/tot-a-punt-per-a-la-spuni-2021/>). La segunda actividad es la "Liga de Debate de la UdL" que consiste en un enfrentamiento dialéctico entre equipos formados por 5 estudiantes cada uno de ellos sobre un tema polémico de plena actualidad. El equipo ganador defiende a la UdL en la Liga Debate de la Red Vives. Finalmente, los ciclos de cine que anualmente la FDET organiza conjuntamente con el Ilustre Colegio de la Abogacía de Lleida y en los que tras el visionado de una película se propicia un debate para analizar temas controvertidos y de gran actualidad como la corrupción, la eutanasia, la violencia de género, la discriminación del colectivo LGTBI, etc.

Durante el curso 2020-2021 también se dio cumplimiento a una de las acciones de mejora consistente en la convocatoria de ayudas para la continuidad de la formación de posgrado a la FDET, así como la renovación de la financiación para incentivar la participación del estudiante en asociaciones estudiantiles de cariz nacional e internacional con el objetivo de incentivar la participación de los representados estudiantiles de la FDET en las principales asociaciones estudiantiles de ámbito estatal, como son la CONEDE y la AEALCEE que esperamos se pueda retomar durante el curso 2021-2022.

Finalmente, hay que hacer mención al Programa UdLxTothom que aglutina y gestiona los recursos, recibe las demandas de atención, detecta las nuevas necesidades y diseña y desarrolla las acciones, en colaboración con los diferentes centros y el resto de servicios de la Universitat de Lleida, para responder a las necesidades de adaptación y habilitación derivadas de situaciones de discapacidad o necesidades educativas específicas. Pues bien, en el marco de este programa, el Plan de Mejora contemplaba una acción específica consistente en nombrar un miembro del equipo de gobierno de FDET que identifique el estudiantado con alguna diversidad funcional y gestione una respuesta adecuada a sus necesidades en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantado de la UdL, a través de su programa Universidad para todo el mundo. Esta persona es la vicedecana-jefa de estudios de ADE y Turismo y anualmente formula un informe con todas las necesidades detectadas y las acciones que se han desarrollado durante el curso académico.

## **5.2. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.**

### ***Este subestándar se logra con CALIDAD***

Los recursos materiales disponibles son los descritos en las Memorias Verifica y son adecuados atendiendo al número de estudiantes y características de las titulaciones de Grado y Máster que gestiona la FDET. En particular, en el Informe de Evaluación Externo relativo a las titulaciones del ámbito de la economía se destaca "la magnífica biblioteca (...), así como sus recursos bibliográficos" considerando que el subestándar se logra con calidad.

Como ya se ha dicho, durante el curso 2020-2021, el equipo de gobierno de la FDET dotó de las infraestructuras y recursos necesarios para asegurar el correcto despliegue de la docencia Online a las titulaciones que se imparten en nuestro centro. Se mantienen, otras propuestas que están sujetas a disponibilidad presupuestaria como por ejemplo son: (1) Reformar la Sala de Juntas de la FDET para convertirla en un espacio más amplio y versátil; (2) Reformar la sala de reuniones del decanato para convertirla en un espacio de trabajo más adecuado para el equipo de gestión del centro; (3) Integrar la entrada y la salida del parkin en el edificio de la FDET.





## **ESTÁNDAR 6. Calidad de los resultados de los programas formativos**

Como ya se ha dicho, los Informes de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) y de 17/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) ponen de manifiesto que este estándar se logra en todas las titulaciones de Grado evaluadas.

### **6.1. Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos, que corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación.**

Como ya se ha dicho, los Informes de Evaluación Externa de 2015 manifestaron que este subestándar se conseguía con calidad. En particular destacaba que: (1) Las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. (2) Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación; (3) Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel MECES requerido por la titulación. (4) Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel de MECES requerido por la titulación. No obstante lo anterior, el Informe de evaluación externa de las titulaciones del ámbito jurídico recomendaba mejorar el sistema de supervisión y evaluación para certificar los resultados de aprendizaje en los TFG, puesto que su defensa no siempre se ha producido ante un tribunal, sino que en algunas ocasiones ha tenido lugar directamente ante el tutor, circunstancia que tiene que ser corregida. En esta línea, desde el curso 2017-2018 se han introducido sucesivas acciones de mejora de carácter transversal consistentes, en primer lugar, al articular un sistema de asignación de TFG a través de un aplicativo en que el estudiantado matriculado puede indicar sus preferencias por ámbitos temáticos. Este aplicativo permite obtener una relación de estudiantes clasificados por nota de expediente y ámbito temático de preferencia para que las vicedecanas-jefas de estudios puedan transmitir a los Departamentos las necesidades de profesorado-tutor. En relación a la evaluación y calificación del TFG también se han introducido cambios, en particular, decidimos que los tutores calificaran los TFG hasta una nota máxima de 8,5, de forma que aquellos TFG que quisieran optar a una calificación de excelente tenían que ser defendidos ante un tribunal externo. Es decir, a pesar de que nuestro Reglamento de TFG no exige la defensa ante un tribunal atendiendo al elevado número de alumnos hemos intentado garantizar que las máximas calificaciones sean otorgadas por un tribunal. Finalmente, se ha ampliado las actividades de formación presencial dirigida a los estudiantes matriculados al TFG en aquellos puntos que la experiencia pasada ha permitido detectar con menores competencias. En cuanto a las medidas especiales adoptadas a causa de la pandemia en relación al TFG, ya se explicó en un apartado anterior la publicación de un protocolo para hacer la defensa Online. Por otro lado, en la presentación hemos hecho referencia a uno de los proyectos más emblemáticos de la FDET consistente en la realización de Trabajos Finales de Grado utilizando la metodología del Aprendizaje Servicio (ApS).

Vinculados principal, aunque no exclusivamente a los Trabajos Finales de Grado quiere hacerse mención de los numerosos premios y reconocimientos que ofrecen diversas instituciones públicas y privadas a partir de la colaboración de la FDET con las mismas. Estos premios se encuentran enunciados en la página web del centro <http://www.fde.udl.cat/ca/premis-reconeixements/premis/> así como una lista de galardonados/as: <http://www.fde.udl.cat/ca/premis-reconeixements/reconeixements/>. Entendemos que estos logros, concedidos por entidades externas a la FDET constituyen una evidencia de la calidad de nuestros programas formativos.



El equipo de gobierno de la FDET da mucha importancia a los programas de movilidad como herramienta de apoyo al proceso de aprendizaje del estudiantado de las tres titulaciones de grado ofrecidas por nuestra Facultad. No en balde, la FDET es uno de los primeros centros de la UdL en la gestión de expedientes de movilidad. De hecho, a pesar de la incidencia de la pandemia a los programas de Movilidad, durante el curso 2020-2021, un total de 32 estudiantes de la FDET se han desplazado a otras universidades: 7 en primer semestre, 7 en segundo semestre y 18 anual. En cuanto a la movilidad entrante, el segundo semestre hemos recibido 8 estudiantes. En el Plan de Mejora estaban recogidas varias acciones de mejora para el curso 2020-2021, una de estas acciones consistente en el diseño de un procedimiento de gestión administrativa de la movilidad, ya ha sido explicada en otro epígrafe y el resto se trasladan al curso 2021-2022 atendiendo al cambio de coordinadora de movilidad. Estas acciones son las siguientes: (1º) Establecer contactos y la posterior firma de convenios de movilidad con diferentes centros universitarios que ofrecen los estudios de Turismo para incrementar la oferta de plazas de movilidad internacional por el estudiantado de turismo de nuestro centro; (2º) Establecer un día concreto de matrícula en el mes de julio para el estudiantado de movilidad saliente (outgoing) con el objetivo de mejorar la atención al estudiantado de movilidad por parte de la coordinación de movilidad de la FDET, y, finalmente (3º) Dirigir correos personalizados al estudiantado de movilidad para pedir videos y fotos de su experiencia de movilidad y colgarlos en las redes sociales de la FDET para promover que este estudiantado comunique sus experiencias al resto de la comunidad.

## **GRADO EN DERECHO**

### *Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia*

La situación de pandemia obligo a reorganizar las actividades de formación y la metodología docente de las diferentes asignaturas de la titulación tradicionalmente presencial a una docencia totalmente en red. El profesorado adoptó diferentes herramientas para poder seguir en contacto con el estudiantado y que este adquiriera los conocimientos y habilidades imprescindibles. Las más utilizadas fueron las videoconferencias en directo, la grabación de videos cortos con explicaciones concretas, la subida de materiales al Campus Virtual como complemento y la creación de foros de debate. Así mismo, hubo una comunicación constante vía correo electrónico o teléfono entre el profesorado y el alumnado y entre el coordinador de la titulación y los/las delegados/as de cada curso.

## **GRADO EN ADE**

### *Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia*

La información de las asignaturas está recogida en las Guías Docentes, las cuales están disponibles en la web del grado de forma permanente y accesible en abierto, para todo el mundo. En las guías se detallan los resultados de aprendizaje y las actividades a realizar, así como su temporalización y evaluación. Durante el curso 2020-21 toda la información necesaria para adaptar la docencia a la situación sanitaria covid-19 ya estaba disponible a las mismas guías desde inicio de curso y no se tuvo que hacer ninguna modificación de su contenido a lo largo del curso, a excepción de los cambios necesarios dictados por las autoridades competentes. En términos generales, la satisfacción del estudiantado con la experiencia educativa global y con la actuación docente son muy satisfactorias, tanto por el profesorado como por la experiencia de docencia global. Concretamente, la valoración mediana de la satisfacción en la experiencia educativa en ADE es de



4 o superior en el curso 2020- 21 (si bien respecto a la estructura del plan de estudios, metodología docente y aprendizaje baja a 3,6). Así mismo, los estudiantes manifiestan con una amplia mayoría (un 72,2%) que volverían a elegir la misma titulación, y que también (en un 57,9%) repetirían con la misma Universidad para hacer los mismos estudios. En cuanto a la valoración específica de los estudiantes de las diferentes asignaturas del grado, la satisfacción global de los estudiantes es igual o superior a los 3,5 puntos en 31 de las 49 asignaturas ofrecidas los curso 2020-21. Mediante la encuesta de opinión del estudiantado podemos también captar su satisfacción hacia el sistema de evaluación empleado en las diferentes asignaturas de la titulación. Igual que el curso 2019-20, en general la atención tutorial es el aspecto mejor valorado y que muestra puntuaciones más elevadas en comparación con el resto de categorías valoradas. En general, la satisfacción global se podría decir que se mantiene, a pesar de la situación sanitaria sobrevenida y la virtualización de la docencia, a excepción de las asignaturas de primeros cursos.

## **GRADO EN TURISMO**

### *Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia*

Las actividades de formación se encuentran en la guía docente de cada asignatura. Para valorar la coherencia con los resultados de aprendizaje, cada curso se analizan las guías docentes para observar las actividades de formación que se organizan en las diferentes asignaturas de la titulación para comprobar si son las adecuadas para facilitar la consecución de las competencias que se definieron en la Memoria de verificación inicial y que corresponden con el nivel de la titulación. Las actividades de formación observadas engloban la acción didáctica en el aula y en el conjunto de criterios y decisiones que se organizan. De forma generalizada, según las tablas de planificación docente de las asignaturas del Grado en Turismo en los últimos cursos, las principales actividades de aprendizajes utilizadas son: Las clases teóricas o clases magistrales, las clases prácticas, las tutorías, el estudio de casos, los debates, los seminarios y talleres de trabajo (workshops), el trabajo en equipo las salidas técnicas a establecimientos turísticos, estas últimas en las asignaturas de: Gestión de eventos, Estructura del Mercado Turístico, Recursos Patrimonial, Gestión de alojamientos y restauración, Geografía y Guía territorial y la información Turística. Dichas actividades, dada la situación del COVID en los dos últimos cursos, se han realizado de forma Online y de forma híbrida.

Dada la situación anómala de los dos últimos cursos 2019-2020, 2020-2021, se ha velado porque las guías docentes de todas las asignaturas del Grado incluyeran toda la información necesaria en lo referente a la planificación, la metodología de enseñanza y la metodología de evaluación. En el curso 2019-2021 se realizó un replanteamiento de la docencia de 3.º y 4.º curso intentado ajustarse, en la medida de lo posible, al calendario académico y que la docencia continuará de forma Online, respetando las franjas horarias preestablecidas en cada asignatura. Se comentó al profesorado que debían redimensionar las actividades, teniendo en cuenta la carga de trabajo de cada asignatura y el conjunto de asignaturas que se estaban cursando a la vez. Se insistió en que el profesorado mantuviera un contacto regular con el estudiantado de cada asignatura, a través de los medios habilitados en el campus virtual (correo, avisos...), para asegurar que estaban al corriente de las novedades que se proponían y pudieran hacer llegar las observaciones necesarias para ayudar a mejorar la planificación de los cambios y evitar problemas de solapamientos. Aun así, en los cursos de primero y segundo se fueron alternado tanto la docencia presencial, como la virtual y la híbrida para que el estudiantado, sobre todo los de primer curso, tuviera la oportunidad de conocerse y crear ambiente de trabajo

En cuanto al TFG, la mayoría de los trabajos defendidos en estos últimos cursos han consistido en proyectos de investigación y simulación de creación de empresas del sector y muchos de los temas



tratados han estado relacionados con las nuevas tecnologías y el turismo, coincidiendo con el ámbito de investigación preferente del grupo de profesores y profesoras que imparten clases en el Grado. Respecto a las prácticas, hasta el curso 2018-2019 se realizaron sin ningún problema con empresas del ámbito del alojamiento, la intermediación, eventos, información y guía, y las nuevas tecnologías tanto en Cataluña: Lleida y provincia, como en España; Canarias, Mallorca, Fraga y en el extranjero; en Indonesia, Colombia, Italia, Portugal y Holanda. En el curso 2019-2020 dada la afectación del COVID y su gran repercusión en el sector turístico se tuvo que adaptar a la situación y dado que el sector no se ha recuperado y la legislación vigente no permite la realización de contratos en prácticas en las empresas con trabajadores en ERTE, aún resulta muy costoso encontrar empresas del sector para que los estudiantes realicen prácticas. En general la valoración ha sido bastante positiva salvo algún caso en concreto en el que se ha intentado hablar con la empresa y el estudiante para llegar a un acuerdo y buscar una solución.

## **6.2. El sistema de evaluación permite una certificación adecuada de los resultados de aprendizaje pretendidos y es público.**

Los Informes de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) y de 17/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) ponen de manifiesto que este subestándar se logra en todas las titulaciones de Grado evaluadas. En particular, se señala que, tanto para las asignaturas revisadas de las diferentes titulaciones como para los TFG, y las prácticas externas, en general, los criterios de evaluación son explícitos, variados y adecuados a la naturaleza de las pruebas practicadas, y permiten discriminar la calidad de los aprendizajes. Además, hay evidencia documental sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes y también sobre sus criterios de valoración. Las principales acciones de mejora se han introducido en la evaluación del TFG tal y como se ha explicado en otro epígrafe.

### **GRADO EN DERECHO**

#### *Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia*

El sistema de evaluación se basa en la evaluación continuada, la cual se determina de diferentes maneras en el conjunto de las asignaturas. Las características de la evaluación continuada por cada asignatura se concretan a las correspondientes guías docentes, donde aparecen las actividades de evaluación a realizar, los plazos y los pesos de cada actividad para el cálculo de la nota final. Los estudiantes conocen esta información desde el momento en que se matriculan.

### **GRADO EN ADE**

#### *Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia*

El sistema de evaluación se explicita en la guía docente y es publicada en abierto en la web del grado. En el grado en ADE se adopta la estrategia de continua mejora, por lo cual, se promueve el aumento de asignaturas que ofrecen la reevaluación, así como el aumento de los criterios para acogerse a la evaluación alternativa/única.

### **GRADO EN TURISMO**

#### *Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia*



El sistema de evaluación utilizado en el Grado en turismo se basa en la Normativa de evaluación y calificación de la docencia en los grados a la UdL. La enseñanza basada en competencias requiere nuevas técnicas y planteamientos de evaluación. Puesto que los componentes de las competencias a evaluar son de diferente índole (conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y valores), el alineamiento de la evaluación con las competencias obliga al uso combinado e integrado de diferentes estrategias y procedimientos. El plan de asignaturas del Grado en Turismo está formado por: 11 asignaturas de formación básica de primero, incluyendo un idioma a escoger de dos ofrecidos, 11 asignaturas obligatorias de segundo con un idioma a escoger de dos ofrecidos, 10 asignaturas obligatorias de tercero, 10 optativas específicas de la titulación (3 en inglés) y 5 de movilidad a 4ª, el TFG y las prácticas en empresas, es decir un total de 40 asignaturas. Hay que destacar que, de estas asignaturas, 17 realizan segunda convocatoria dado que la evaluación es continuada y todas las pruebas realizadas tienen un peso inferior al 30% en el cómputo de la nota final (por normativa de la UdL, solo se puede exigir una segunda convocatoria si alguna de las pruebas supera este peso del 30%). Por lo tanto, podemos deducir que el resto de asignaturas realizan evaluación continuada con pruebas de menos de un 30% y como mínimo cada estudiante realiza 4 evidencias, el que nos permite realizar un seguimiento más personalizado por parte del profesor y el estudiante es consciente de los resultados que va obteniendo a lo largo del semestre y el nivel de logro de las asignaturas. Por otro lado, en las tablas de planificación docente de cada asignatura constan los criterios y la metodología de evaluación con las diferentes evidencias que se realizarán a lo largo del semestre y la ponderación de cada una de ellas y esta información no se puede modificar a lo largo del semestre y es pública, es decir el profesor no puede modificar los criterios de evaluación, el peso de cada prueba o el número de pruebas. Aun así, durante el curso 2020-21 hubo algunos cambios para adaptar la evaluación a la situación del COVID de modo que las actividades de evaluación de la semana 9 fueron virtuales pero las de la semana 17, 18 y 19 fueron programadas de forma presencial manteniendo la evaluación continuada y los exámenes de recuperación. Los resultados de evaluación han puesto de manifiesto que el número de suspensos ha aumentado considerablemente sobre todo a las asignaturas más prácticas: Matemáticas, Finanzas, Contabilidad, idiomas etc.

### **6.3. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.**

El Informe de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y otras titulaciones equivalentes. Sin embargo, el informe alerta que en el Grado en Derecho se observa un elevado nivel de absentismo de los estudiantes a las aulas, siendo la modalidad de docencia presencial y, por este motivo, se recomienda en el centro que reflexione sobre esta situación y tome las medidas oportunas. Con cuyo objeto desde el curso 2016-2017 los horarios de docencia de las asignaturas se compactaron, evitando de este modo la combinación de horas de docencia y horas sin docencia en una misma jornada, lo cual reduce el absentismo de los estudiantes a las aulas que se producía anteriormente. En cuanto al Informe de Evaluación externa de fecha 17/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) se valora que las tasas de abandono, eficiencia y rendimiento en términos generales son adecuadas, aunque para el primer curso y algunas asignaturas estos valores son notablemente inferiores



## GRADO EN DERECHO

### *Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad*

En cuanto a la tasa de rendimiento, esta ha mejorado bastante respecto al curso anterior, pasando de un 69,5% en el curso 2018-2019 a un 73,7% en el curso 2019-2020 y a un 69,7% en el curso 2020-21. En cambio, la tasa de eficiencia se mantiene estable desde hace cuatro cursos, siendo de 81,2% en el curso 2016-2017, de 81,7% en el curso 2019-2020 y de 81% en el curso 2020-21. Por otro lado, el tiempo medio de graduación también se mantiene estable en un 5,1 en el curso 2020-21. En cuanto al primer curso, la tasa de éxito, de presentados y de rendimiento ha menguado ligeramente. La primera ha pasado de un 81% a un 78,3% y a un 63,85 el curso 2020-21. Así mismo, la segunda de un 97,5% a un 91% y la tercera de un 79% a un 71% y, finalmente, a un 59% el curso 2020-21. Aun así, todas se mantienen en márgenes muy aceptables y no se considera necesario hacer ninguna actuación sobre ellas. La tasa de presentados durante el curso 2020-21 es de 92,9%.

## GRADO EN ADE

### *Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad*

En referencia a la cohorte 2017-18 se observa una evolución de empeoramiento de la totalidad de indicadores, respecto a las cohortes precedentes. Así, la tasa de graduación ha disminuido hasta situarse en el 41,4% (un 48,8% anterior); la tasa de abandono en el primer curso se sitúa también por encima en un 18% (16,3% anterior); pero, la tasa con mayor disminución se observa en la tasa de abandono acumulada a lo largo de la titulación, representando un aumento de 11 puntos (situándose en un 39,1%), respecto a la anterior cohorte (un 27,7%). Por otro lado, los resultados globales de la titulación muestran una disminución de la tasa de rendimiento, situándose en un 66,6% en 2020-21 (respecto al 76,8% del 2019-20); en cambio, la tasa de eficiencia es similar en el curso pasado (se logra un 83,6% en comparación al 83,1%); y finalmente, el tiempo medio de graduación sube ligeramente pasando de los 5,1 años al nivel de 5,2 años actuales. En cuanto a los mismos indicadores, pero referentes en el primer curso (mediante las tasas de presentados, de éxito y de rendimiento), se aprecia una clara disminución respecto al curso anterior; pudiendo ser causados estos resultados, por la virtualización de la docencia. En cuanto a los resultados por asignatura en el curso 2020-21 se denota, una polarización de los resultados. Por un lado, se observa una bajada importando en las calificaciones, causada por alguna asignatura que muestra porcentajes altos de suspensos, dentro del rango 45%-57%; como son Política Económica (57% de suspensos), Análisis de los Estados Económico-financieros (48% de suspensos), Economía II (47,4% de suspensos) y Dirección de Operaciones y Logística (45,1% de suspensos). En contrapartida, también encontramos un mayor número de asignaturas con porcentajes de aprobados muy elevados, dentro del rango del 95-100%. Aunque somos conscientes que los resultados han empeorado creemos que es fruto de la situación extraordinaria que estamos viviendo, nos referimos al Covid19.

## GRADO EN TURISMO

### *Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad*

La cohorte analizada es 2017-2021 que corresponde a la octava promoción de graduados/as en Turismo en la Universidad de Lleida. La tasa de abandono prevista por cohorte en la memoria de verificación es del 10%, cifra muy inferior a la real que es del 34,4%. Este porcentaje ha disminuido considerablemente, en 8 puntos, respecto a la cohorte (2015-2020) que era del 43%. En todo caso,



conviene destacar que la tasa de abandono del primer curso se ha doblado prácticamente de un 9,5% a un 18,8%. Ello es debido a que, en el curso 2020-2021, las notas de corte de las titulaciones aumentaron considerablemente y se matricularon muchos estudiantes en segunda y tercera opción porque no habían podido entrar en otros grados, de modo que acabaron abandonando la titulación en el primer curso.

En cuanto a la tasa de graduación en el tiempo previsto en las últimas 4 cohortes analizadas, ha variado considerablemente pasando de una promoción excepcional de la cohorte que empezó en el 2013-2014 con un 82% de graduados/as en el tiempo previsto a un 57% en el 2014-2015 una bajada considerable de nivel en la promoción del 2015-2016 con un 38% y una tasa actual mucho mejor de casi el 60% que es muy superior de la promoción anterior que ha pasado del 38,1% al 59,4% aumentado casi 20 puntos

Por otro lado, la tasa de rendimiento es decir el cociente entre créditos aprobados y créditos matriculados hay que destacar que el curso 2017-2018 fue muy alta alrededor del 84% y los últimos tres cursos 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021 se ha mantenido muy estable entre un 81% y un 79%. Del mismo modo la tasa de eficiencia que se refiere a los créditos matriculados por el estudiantado en relación a los créditos previstos en el plan de estudios, que nos indica que los estudiantes se matriculan de los créditos aconsejados como carga docente. son coherentes a los resultados anteriores, con unas cifras mucho más altas en el curso 2017-2018 de prácticamente un 94% de tasa de eficiencia a un descenso considerable en el resto de los tres años siguientes analizados y mucho más estables que se mantienen entre el 89% y el 91%. En cuanto a la duración de los estudios se ha mantenido bastante estable en los últimos 4 cursos, 4,7 años los cursos 2017-2018 y 2020-2021 y 5 años los cursos 2018-2019, 2019-2020.

Finalmente, respecto a la perspectiva de género, más de un 75% de los estudiantes de turismo son mujeres, con una tasa de rendimiento más elevada respecto a los hombres, con una tasa del 86% las mujeres y un 79% los hombres en el curso 2017-2018, 84% versus 79% en el curso 2018-2019, 82% versus 79% en el curso 2019-2020, 83% versus 71% en el curso 2020-2021.

#### **6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.**

El Informe de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) valora que, en relación con el Grado en Derecho, la tasa de ocupación es coherente con la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. Además, el Informe señala que a través de las entrevistas a los empleadores se ha detectado que estos valoran muy positivamente el perfil y competencias logradas por los titulados de todas las titulaciones evaluadas. En cambio, el Informe de Evaluación externa de fecha 17/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) argumenta que a causa de que la primera promoción del grado ha estado muy reciente, no se disponen de datos significativos sobre inserción laboral de los graduados, aunque parece que la salida de la crisis está mejorando este indicador, y consecuentemente, el estándar se logra con condiciones.

Sobre este subestándar es conveniente destacar que la Universitat de Lleida (UdL) es la primera universidad pública del Estado, y la duodécima añadiendo las privadas, en inserción laboral de los titulados y tituladas en los estudios de la rama de Ciencias sociales y jurídicas. Es decir, todos los grados y dobles grados de la Facultad de Derecho, Economía y Turismo y todos los de la Facultad de Educación, Psicología y Trabajo Social de la UdL, a excepción de Psicología, disciplina asignada a la rama de Ciencias de la Salud. Según U-Ranking 2020, que en dicho año analizó 70



Universitat de Lleida

universidades -48 públicas y 22 privadas- y 3.300 grados y dobles grados, la UdL obtiene un índice de un 1,16 en inserción laboral en ciencias sociales y jurídicas, mientras que la primera clasificada, la universidad privada Internacional Isabel I de Castilla, tiene un 1,37. Detrás la UdL, con un 1,13, se sitúa la de Vic-Central de Cataluña, también privada. La segunda universidad pública que aparece en este ámbito es la de las Islas Baleares, en el lugar 17.

Para la elaboración de este ranking de universidades en relación con el desempeño de la empleabilidad de las personas que se titulan, se han integrado tres indicadores en un único índice sintético: la tasa de afiliación (porcentaje de graduados afiliados a la Seguridad Social y con alta laboral respecto al total de alumnado titulado a los 4 años de obtener el título), el porcentaje de personas afiliadas contratadas como tituladas (o tasa de adecuación) y la base mediana de cotización anual de los titulados que trabajan por cuenta ajena con contrato a tiempo completo a los 4 años de graduarse. Los datos analizados por la Fundación BBVA y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas hacen referencia a la situación en que se encontraban al 2018 las personas que se habían titulado 4 años antes (curso 2013-2014) y que fueron publicadas por el Ministerio de Universidades en el Informe sobre inserción laboral de los titulados Universitarios 2019. En la clasificación global de inserción laboral al 2018 de los titulados del curso 2013-14, la Universitat de Lleida es la 10.<sup>a</sup> de todas las universidades públicas españolas y la 2.<sup>a</sup> de las públicas catalanas. Añadiendo los centros privados, la UdL ocupa el lugar 27, con un índice de unos 1,03 puntos.

## **GRADO EN DERECHO**

### *Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia*

En cuanto al estatus laboral, el 75% de los licenciados/graduados de la titulación están ocupados y solo el 2,2% tienen la condición de parados según los datos del EUC. Además, el 50% de los que tienen una ocupación estable ejercen funciones específicas relacionadas con la titulación. Así mismo, el 62,5% tardan menos de 3 meses al encontrar su primer trabajo y el 55,6% repetirían la titulación si tuvieran que volver a empezar los estudios. En cuanto a la forma de acceder al mercado laboral, el 21,9% lo han hecho a través de las prácticas o los servicios que la UdL o la facultad ofrece. De los que ostentan un trabajo, el 80% lo hacen a jornada cumplida y el 52,6% ostenta unas ganancias mensuales entre el 1000 y los 2000 euros. En relación a la dicotomía pública o privada, el 84,4% se decanta por esta última. Y del total de trabajadores, el 75% ejerce su profesión en Lleida. Este último dato es muy relevante para tener en cuenta el impacto positivo que la UdL en general y la FDET en particular realizan sobre el territorio de Poniente. Por último, también se relevando aseverar que un 65,5% de los graduados continúa sus estudios a través de la realización de un posgrado o un máster, denotando también la importancia de ofrecer a la propia FDET formaciones más allá del grado.

## **GRADO EN ADE**

### *Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad*

Los resultados comentados en este apartado se extraen del informe de AQU de “La inserción laboral de los graduados y graduadas 2020” de las Universidades catalanas en cuanto a los estudios de grado en administración y dirección de empresas (ADE). Hay que destacar una situación general





privilegiada de los titulados de la Universitat de Lleida dado que se sitúan, en general, muy próximos a la media del conjunto de titulados en administración y dirección de empresas (ADE) de Cataluña. El perfil de los titulados en ADE encuestados se caracteriza con los datos sociodemográficos siguientes: edad mediana de 27,6 años, mayoría de mujeres (un 55,7%), estatus migratorio mayoritario de familia nacida en el Estado español (un 88,5%) y un nivel de estudios de los padres con estudios medianos o superiores (un 78,7% acumulado). Respecto a la compaginación de trabajo y estudios, es interesante constatar que la mitad de los titulados encuestados trabajaban (un 50,8%) y en trabajos relacionados con la titulación (un 77,4%). Los titulados en ADE han tenido una buena empleabilidad, con una buena adecuación laboral y un tiempo reducido para encontrar trabajo. La encuesta destaca que un 94,6% de los titulados a nivel catalán y un 95,1%, en el caso de la Universitat de Lleida, están ocupados. De estos, un 62,3% han encontrado un lugar de trabajo en Lleida. Así mismo, mayoritariamente el tiempo para encontrar el primer trabajo, por parte de los titulados de ADE, suele estar situado en solo tres meses; tiempo que ocupa al 82,6% de los titulados por el sistema universitario catalán y al 73,8% en el caso de los de la Universitat de Lleida. De los titulados que están en situación de paro el 100% lo están desde hace menos de seis meses. La formación continuada de los titulados de la UdL se enfoca mayoritariamente (un 55,7%) hacia los másteres o posgrados universitarios, destacando por encima de la media; ahora bien, la formación hacia hacer un doctorado es inexistente. Los resultados de la encuesta, a la vegada, revelan que un porcentaje menor de titulados (un 17% frente uno en Cataluña 22,9%) continúa sus estudios siguientes a la misma UdL. La calidad del trabajo encontrado es adecuada por varios factores. En primer lugar, por el hecho que las funciones desarrolladas hacen referencia a funciones específicas de la titulación (49,2%), seguidas de funciones universitarias (41%) y de funciones no universitarias (9,8%); situándose el índice IQO en un 72,3%. En segundo lugar, por las ganancias anuales brutas obtenidos, que se sitúan en la banda dos mileurista, con una media ganancial brutos mensuales (OTC) de 2.040€, de esta media un 51,8% de los titulados se sitúan en la franja “De 1.000 a 2.000€mes” y un 44,6% en la franja “>2.000€mes”. Y, finalmente, en cuanto a la estabilidad en el trabajo, con un 80% con contrato fijo frente a un 13,3% con contrato temporal. Corroborando el comentado, los mismos encuestados manifestaban su satisfacción respecto a la calidad de la inserción, situándose en una puntuación de 8,1 sobre 10. El estudio muestra que las principales vías de inserción laboral de la Universitat de Lleida son: en primer lugar, la iniciativa propia/creación de empresa o despacho y las prácticas/servicios universitarios (un 27,9% cada uno); en segundo lugar, los contactos (personales, familiares, etc.) (un 19,7%); y, en tercer lugar, los anuncios o empresas de selección (un 14,8%). Estos resultados representan un cambio significativo de acceso al primer trabajo desplazando los contactos y los anuncios y empresas especialistas que en anteriores estudios eran las vías principales. El nivel y adecuación de la formación a nivel competencial se sitúa nuevamente en un nivel mediano, tanto en cuanto a las competencias específicas, cognitivas, interpersonales e instrumentales. Aun así, la solución de problemas y el nivel de idiomas se encuentran por debajo de la media en la UdL.

## **GRADO EN TURISMO**

### *Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad*

Según los datos de inserción laboral que constan a la AQU, los estudiantes graduados en Turismo de la Universitat de Lleida un 70% tardan menos de 3 meses al en encontrar el primer trabajo, un 20% entre tres meses y un año y un 10% por ciento más de un año, justo es decir que es una de las Universidades de toda Cataluña que más tardan al encontrar trabajo pero también se tiene que reconocer que es la provincia menos turística, con menos población y con menos empresas.

#### **4. PLAN DE MEJORA**

El siguiente Plan de Mejora incluye la propuesta de nuevas acciones que surgen del análisis realizado en este informe y del último seguimiento del SGIQ de la FDET que despliega la Política de Calidad del centro.

PLA DE MILLORA DE LA FACULTAT DE DRET, ECONOMIA I TURISME

Eix del Pla Estratégic UdL	Línia d'Actuació del Pla Estratégic UdL	Compromís de qualitat del centre (codificant)	Codi objectiu	Objectiu a aconseguir	Indicador de l'objectiu	Fitxa (valor de l'objectiu en un moment determinat)	Període en el que s'ha d'aconseguir la fitxa	Desenvolupament de l'objectiu al llarg del temps			Nivell d'execució a la finalització del termini	Codi acció	Acció a executar (per aconseguir la fitxa)	Responsable de l'acció	Prioritat de l'acció	Origen de la proposta de l'acció	Procediment General relacionat	Ubicació en les dimensions a per a la certificació del SGIQ	Estat/valoració de la consecució de l'objectiu
								2021 o curs 21-22	2022 o curs 22-23	2023 o curs 22-23									
Eix 1. Oferta docent: racionalització, focalització, singularitat (Grau, Màster i Doctorat)	LA1. Racionalitzar i adequar la oferta docent de la UdL a la realitat dels Centres, les necessitats de la societat, la demanda i el mapa de titulacions del SUC	(CQ01) Identificar i formular les modificacions necessàries en les titulacions de Grau i Màster de la FDET per tal d'optimitzar la seqüència d'assignatures bàsiques i proporcionar una optimització alineada amb les principals fortaleses del nostre professorat, atractiva per a l'estudiantat i adaptada a les necessitats de mercat nacional i internacional.	CQ01_OB01	Adaptar la memòria del MAdvocacia a les directrius de la nova Llei 15/2021	Aprovació per AQU de la adaptació de la memòria de MAdvocacia	Avaluació positiva d'AQU Catalunya	Curs 23-24	-	Procés iniciat		21_ISC_AC07	Formular les modificacions que caldrà introduir arran la publicació de la Ley 15/2021, de 23 de octubre, por la que se modifica la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, así como la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales, el Real Decreto-ley 5/2010, de 31 de marzo, por el que se amplía la vigencia de determinadas medidas económicas de carácter temporal, y la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.	Coordinadora MAdvocacia	Mitja	Informe de Seguiment de Centre	PG03 Revisar i millorar els programes formatius	Disseny i revisió de titulacions		
Eix 1. Oferta docent: racionalització, focalització, singularitat (Grau, Màster i Doctorat)	LA1. Racionalitzar i adequar la oferta docent de la UdL a la realitat dels Centres, les necessitats de la societat, la demanda i el mapa de titulacions del SUC	(CQ02) Adoptar les mesures necessàries per ajustar l'oferta de places en els Graus de la UdL, particularment en el Grau en ADE (100 places), per tal d'aconseguir una millora dels indicadors d'accés i una organització més adequada de les Doble Titulacions de Grau.	CQ02_OB01	Aconseguir que el nombre de places de nou accés del Grau en ADE sigui de 100.	Nombre de places de nou accés del Grau en ADE	Oferta de 100 places de nou accés pel Grau en ADE	Curs 23-24	125	125		21_EQUIP_AC01	El degà o la degana sol·licitar al vicerectorat competent la reducció de places del Grau en ADE	Degà/Degana	Mitja	És un objectiu estratègic de l'equip de govern	PG03 Revisar i millorar els programes formatius	Disseny i revisió de titulacions		
Eix 1. Oferta docent: racionalització, focalització, singularitat (Grau, Màster i Doctorat)	LA3. Consolidar la certificació dels sistemes de qualitat per centres.	(CQ03) Aconseguir l'Informe favorable d'AQU Catalunya de la certificació de la implantació del SGIQ de la FDET	CQ03_OB01	Aconseguir la certificació de la implantació del SGIQ de la FDET	Resultat de la Certificació de la implantació del SGIQ de la FDET	Certificació positiva de la implantació del SGIQ FDET	Curs 22-23	en preparació	en procés d'avaluació		21_EQUIP_AC02	Executar totes les accions oportunes per obtenir l'Informe favorable per la certificació del SGIQ-FDET	Vicedegnat de Qualitat	Alta	És un objectiu estratègic de l'equip de govern	PG 31 Revisar i millorar el sistema de garantia interna de la qualitat	Revisió SGIQ		
Eix 2. Model docent: flexibilitat, innovació, personalització	LA6. Impulsar programes d'innovació millores docent per adaptar-la a les tendències actuals i desenvolupar un model propi singular	(CQ04) Donar resposta als reptes plantejats per la Declaració Mundial sobre l'Educació Superior en el Segle XXI: Visió d'Acció Prioritària pel Carvi i el desenvolupament de l'Educació Superior (UNESCO, 1998) en el sentit de procurar la formació integral i harmònica de l'estudiantat de la FDET	CQ04_OB01	Ampliar l'oferta d'activitats per a completar la formació integral de l'estudiantat de la FDET	Nombre d'activitats complementàries ofertades per a l'estudiantat de la FDET	2 activitats ofertades	Curs 22-23	0			21_ISC_AC02	Ofertar una activitat presencial a Igualada que tingui reconeixement de crèdits de matèria transversal, i ofertar en modalitat híbrida una activitat que es desenvolupi a Lleida que també tingui reconeixement de crèdits transversal a fi que hi puguin accedir els estudiants del Campus d'Igualada.	Coordinadora ADE-Igualada i Vicedegnat-Cap d'Estudis d'ADE i Turisme	Alta	Informe de Seguiment de Centre	PG 30 Planificar i desenvolupar metodologies d'ensenyament	Ensenyament-aprenentatge		
Eix 2. Model docent: flexibilitat, innovació, personalització	LA6. Impulsar programes d'innovació millores docent per adaptar-la a les tendències actuals i desenvolupar un model propi singular	(CQ04) Donar resposta als reptes plantejats per la Declaració Mundial sobre l'Educació Superior en el Segle XXI: Visió d'Acció Prioritària pel Carvi i el desenvolupament de l'Educació Superior (UNESCO, 1998) en el sentit de procurar la formació integral i harmònica de l'estudiantat de la FDET	CQ04_OB01	Ampliar l'oferta d'activitats per a completar la formació integral de l'estudiantat de la FDET	Nombre d'activitats complementàries ofertades per a l'estudiantat de la FDET	2 activitats ofertades	Curs 22-23	0			21_EQUIP_AC03	Organització d'un cicle de cinema en col·laboració amb l'Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Lleida. El cicle de cinema abordarà temes controvertits com ara la protecció de persones transgènere, l'eutanàsia, l'acolliment d'immigrants, la corrupció política, etc.	Vicedegnat de Qualitat	Alta	És un objectiu estratègic de l'equip de govern	PG 28 Acollir i orientar l'estudiantat	Ensenyament-aprenentatge		
Eix 2. Model docent: flexibilitat, innovació, personalització	LA6. Impulsar programes d'innovació millores docent per adaptar-la a les tendències actuals i desenvolupar un model propi singular	(CQ05) Identificar i implementar les accions oportunes en les titulacions de Grau i Màster de la FDET que permetin millorar les taxes de graduació, eficiència i abandonament, particularment en aquelles titulacions els valors de les quals estan per sota dels previstos en la Memòria, posant especial interès en l'estudiantat amb alguna diversitat funcional.	CQ05_OB01	Augmentar la taxa de graduació en el temps previst de la doble titulació ADETUR	Taxa de graduació en el temps previst	60%	Curs 22-23	43%			21_ISC_AD01	Establir una sèrie de reunions per part de la coordinació amb el professorat de les assignatures de Fonaments de Comptabilitat, Planificació Comptable i Direcció Financera, amb l'ànim d'identificar les raons que expliquen un percentatge de suspesos que ronda el 40%, i així prendre les mesures adients. Dites mesures seran preses bé per part del professorat com per part de la coordinació.	Coordinadora ADETUR	Alta	Està a l'annex PM (20_PM_AC02) i ara ho reformulem a l'ISC	PG03 Revisar i millorar els programes formatius	Disseny i revisió de titulacions		
Eix 2. Model docent: flexibilitat, innovació, personalització	LA6. Impulsar programes d'innovació millores docent per adaptar-la a les tendències actuals i desenvolupar un model propi singular	(CQ05) Identificar i implementar les accions oportunes en les titulacions de Grau i Màster de la FDET que permetin millorar les taxes de graduació, eficiència i abandonament, particularment en aquelles titulacions els valors de les quals estan per sota dels previstos en la Memòria, posant especial interès en l'estudiantat amb alguna diversitat funcional.	CQ05_OB02	Augmentar la taxa de graduació en el temps previst del Grau en Turisme	Taxa de graduació en el temps previst	65%	Curs 22-23	59%			21_ISC_AC04	Realitzar reunions periòdiques per part de la coordinació amb el professorat de les assignatures de Matemàtiques, Àlgebra, Economia i Comptabilitat Financera, a més de 3 vegades al semestre, per conèixer quines són les causes del nombre elevat de suspesos i no presents, buscant eines per a que els estudiants aprofitin millor els continguts i puguin millorar el procés d'aprenentatge. Posteriorment, informar als estudiants sobre aquestes eines amb l'objectiu de millorar el seu rendiment i de reduir aquest percentatge almenys en un 10% en cada assignatura.	Coordinadora Turisme	Alta	Informe de Seguiment de Centre	PG03 Revisar i millorar els programes formatius	Disseny i revisió de titulacions		
Eix 2. Model docent: flexibilitat, innovació, personalització	LA6. Impulsar programes d'innovació millores docent per adaptar-la a les tendències actuals i desenvolupar un model propi singular	(CQ05) Identificar i implementar les accions oportunes en les titulacions de Grau i Màster de la FDET que permetin millorar les taxes de graduació, eficiència i abandonament, particularment en aquelles titulacions els valors de les quals estan per sota dels previstos en la Memòria, posant especial interès en l'estudiantat amb alguna diversitat funcional.	CQ05_OB03	Augmentar la taxa de graduació en el temps previst del MCACGestió	Taxa de graduació en el temps previst	70%	Curs 22-23	62%			21_ISC_AC08	Promoure els lliuraments parcials en referència al Treball de Fi de Màster i motivar els estudiants mitjançant el Campus Virtual perquè treballin de manera constant.	Coordinadora MCACGestió	Alta	Informe de Seguiment de Centre	PG03 Revisar i millorar els programes formatius	Disseny i revisió de titulacions		
Eix 2. Model docent: flexibilitat, innovació, personalització	LA6. Impulsar programes d'innovació millores docent per adaptar-la a les tendències actuals i desenvolupar un model propi singular	(CQ05) Identificar i implementar les accions oportunes en les titulacions de Grau i Màster de la FDET que permetin millorar les taxes de graduació, eficiència i abandonament, particularment en aquelles titulacions els valors de les quals estan per sota dels previstos en la Memòria, posant especial interès en l'estudiantat amb alguna diversitat funcional.	CQ05_OB04	Augmentar la taxa de graduació en el temps previst del MMSocials	Taxa de graduació en el temps previst	70%	Curs 22-23	63%			21_ISC_AC13	Es farà un seguiment individualitzat de tots els estudiants de nou ingressats al llarg del curs 2021-22 per part de la coordinació del màster i es faran tutories individualitzades un cop cada trimestre per valorar el seguiment per part de l'alumnat.	Coordinadora MMSocials	Alta	Informe de Seguiment de Centre	PG03 Revisar i millorar els programes formatius	Disseny i revisió de titulacions		
Eix 2. Model docent: flexibilitat, innovació, personalització	LA6. Impulsar programes d'innovació millores docent per adaptar-la a les tendències actuals i desenvolupar un model propi singular	(CQ05) Identificar i implementar les accions oportunes en les titulacions de Grau i Màster de la FDET que permetin millorar les taxes de graduació, eficiència i abandonament, particularment en aquelles titulacions els valors de les quals estan per sota dels previstos en la Memòria, posant especial interès en l'estudiantat amb alguna diversitat funcional.	CQ05_OB05	Augmentar la taxa de graduació en el temps previst del MEGGPIguatall	Taxa de graduació en el temps previst	55%	Curs 22-23	48%			21_ISC_AC12	S'introduiran canvis en l'assignatura de TFM, als estudiants hauran de fer dos lliuraments parcials obligatoris i avaluable (lliurament inicial 10% nota, i lliurament intermedi 20% nota) abans del lliurament del treball final (40% nota) i la defensa oral (30% nota). Aquests canvis s'especificaran a la guia docent de l'assignatura i a la memòria del màster.	Coordinadora MEGGPIguatall	Alta	Informe de Seguiment de Centre	PG03 Revisar i millorar els programes formatius	Disseny i revisió de titulacions		
Eix 2. Model docent: flexibilitat, innovació, personalització	LA8. Dissenyar i implementar un model pedagògic multimodal que combini l'adequament l'ensenyament presencial i en línia	(CQ06) Promoure i facilitar la utilització de metodologies d'ensenyament-aprenentatge basades en l'evidència i en la tecnologia que impulsi a l'alumnat a resoldre problemes prenent decisions informades, mitjançant mètodes d'aprenentatge actiu i sistemes d'avaluació orientats a resultats.	CQ06_OB01	Ampliar la utilització de la metodologia APS a la realització dels TFM i les Pràctiques Externes curriculars	Nombre de TFM i de Pràctiques Externes curriculars que han incorporat la metodologia APS	6 TFM i 4 Pràctiques Ext	Curs 22-23	2 TFM 0 PE			20_PM_AC01	Desenvolupar les reunions entre l'ODEC i la FDET per tal de formular les propostes de col·laboració amb les ONG que es traslladaran al professorat i a les persones coordinadores de pràctiques externes	Vicedegnat de Relacions Institucional i Ocupabilitat	Alta	Equip directiu (anterior PM)	PG30 Planificar i desenvolupar metodologies d'aprenentatge	Ensenyament-aprenentatge		
Eix 4. Ocupabilitat: mecanismes, serveis, plataformes	LA16. Millorar la inserció laboral dels estudiants mitjançant el reforç de l'estructura de pràctiques en empresa i el servei d'inserció laboral	(CQ07) Facilitar que tot l'estudiantat de la FDET pugui realitzar pràctiques acadèmiques curriculars i extracurriculars, particularment en situacions en què resulta difícil la presencialitat i/o la mobilitat.	CQ07_OB01	Crear una base de dades d'institucions públiques i privades que permetin pràctiques online.	Nombre de places de pràctiques online	4	Curs 22-23	1			21_EQUIP_AC09	Tenir una relació d'entitats que permeten fer pràctiques online.	Vicedegnat de relacions institucional i ocupabilitat	Alta	Es un objectiu estratègic equip de govern	PG 29 Gestionar pràctiques externes	Ensenyament-aprenentatge		

PLA DE MILLORA DE LA FACULTAT DE DRET, ECONOMIA I TURISME

Eix de Pla Estratègic UdL	Línea d'Actuació del Pla Estratègic UdL	Compromís de qualitat del centre (codificat)	Codi objectiu	Objectiu a aconseguir	Indicador de l'objectiu	Fita (valor de l'objectiu en un moment determinat)	Període en el que s'ha d'aconseguir la fita	Desenvolupament de l'objectiu al llarg del temps			Nivell d'execució a la finalització del termini	Codi acció	Acció a executar (per aconseguir la fita)	Responsable de l'acció	Prioritat de l'acció	Origen de la proposta de l'acció	Procediment General relacionat	Ubicació en les dimensions per a la certificació del SGIQ	Estat/valoració de la consecució de l'objectiu
								2021 o curs 21-22	2022 o curs 22-23	2023 o curs 22-23									
Eix 4. Ocupabilitat: mecanismes, serveis, plataformes	LA19. Potenciar la lògica de mecanismes, serveis, plataformes que facilitin informació, assessorament, recursos i serveis orientats a la millora de l'ocupabilitat	(CQ08) Facilitar la inserció a la vida laboral de mecàniques de la FDET col·laborant amb els diversos col·legis professionals i institucions públiques i entitats privades, mitjançant l'organització de jornades d'orientació professional a il que l'estudiantat de la FDET conegui el ventall d'alternatives d'ocupació en l'àmbit públic i privat així com les opcions per continuar la seva formació amb estudis de postgrau i doctorat.	CQ08_OB01	Incrementar el nombre d'estudiantat de grau de la FDET que continuen estudis de màster al centre.	Nombre de titulats de grau de la FDET que continuen estudis de màster al centre	1 per titulat (incrementar 6 alumnes)	Curs 22-23	61	42			21_EQUIP_AC05	Organitzar anualment les jornades de sortides professionals per l'estudiantat de Grau de la FDET	Vicedeganat de Relacions Institucional i Ocupabilitat	Alta	Es un objectiu estratègic equip de govern	PG28 Acollir i orientar l'estudiantat	Ensenyament: Aprendre	
Eix 9. Relació amb l'entorn: agents, ecosistema relacional, impacte	LA41. Potenciar el paper de la UdL com a agent del coneixement de referència al territori	(CQ09) Enfortir les relacions de la FDET amb els centres de secundària i promoure l'interès de l'estudiantat de secundària per les titulacions de Grau i dobles titulacions de Grau del nostre centre.	CQ09_OB01	Incrementar el nombre d'estudiantat de secundària amb notes d'accés elevades (campus Lleida)	% d'estudiantat de secundària amb notes d'accés més gran de 8	60%	Curs 22-23	51%	62%			21_EQUIP_AC06	Organitzar Olimpíades d'Economia i oferir formació específica per al professorat dels centres de secundària i batllaries que desitgen participar a les lligues com a capitans del grup de debat del seu centre (Centre de Debat)	Vicedeganat Cap d'Estudis d'ADE i Turisme i Centre de Debat	Alta	Es un objectiu estratègic equip de govern	PG 06 Captar futur estudiantat	Ensenyament: Aprendre	
Eix 9. Relació amb l'entorn: agents, ecosistema relacional, impacte	LA41. Potenciar el paper de la UdL com a agent del coneixement de referència al territori	(CQ09) Enfortir les relacions de la FDET amb els centres de secundària i promoure l'interès de l'estudiantat de secundària per les titulacions de Grau i dobles titulacions de Grau del nostre centre.	CQ09_OB02	Incrementar el nombre d'estudiantat de secundària amb notes d'accés elevades (campus Igualada)	% d'estudiantat de secundària amb notes d'accés més gran de 8	60%	Curs 22-23	43%	63%			21_ISC_AC03	Ampliar la campanya de difusió dels estudis d'ADE - Igualada a la comarca del Baix Llobregat a través de l'empresa de comunicació que ja s'utilitza habitualment. El curs 20-21 els alumnes matriculats en primera opció han set el 100%, amb aquesta acció volem mantenir aquest percentatge.	Vicedeganat de Relacions Institucional i Ocupabilitat	Alta	Informe de Següiment de Centre	PG 06 Captar futur estudiantat	Ensenyament: Aprendre	
Eix 10. Internacionalització: estratègia, aliances, internacionals, impacte	LA44. Reforçar els programes de mobilitat d'estudiants, tot facilitant la seva inserció laboral dintre de la seva activitat acadèmica	(CQ10) Potenciar la mobilitat internacional de la FDET mitjançant la celebració de nous convenis amb centres universitaris estrangers, especialment per aquelles titulacions amb menys oferta de destinacions.	CQ10_OB01	Incrementar l'oferta de places de mobilitat internacional pel Grau en Turisme	Nombre de convenis específics pel Grau en Turisme	12	Curs 22-23	9	9			20_PM_AC04	Establir contactes i la posterior signatura de convenis de mobilitat amb diferents centres universitaris que ofereixen els estudis de Turisme.	Coordinadora Mobilitat	Alta	Informe de Següiment (anterior PM)	PG07 Establir la política i els objectius relatius a la mobilitat	Ensenyament: Aprendre	
Eix 10. Internacionalització: estratègia, aliances, internacionals, impacte	LA44. Reforçar els programes de mobilitat d'estudiants, tot facilitant la seva inserció laboral dintre de la seva activitat acadèmica	(CQ10) Potenciar la mobilitat internacional de la FDET mitjançant la celebració de nous convenis amb centres universitaris estrangers, especialment per aquelles titulacions amb menys oferta de destinacions.	CQ10_OB02	Incrementar les respostes a l'enquesta de mobilitat sortint	% de participació a l'enquesta de mobilitat sortint	50%	Curs 22-23	22%				20_PM_AC05	Dissenyar els mecanismes per a recollir l'enquesta de mobilitat sortint	Coordinadora Mobilitat	Alta	Acord de Centre (anterior PM)	PG08 Gestionar l'estudiantat de mobilitat sortint	Ensenyament: Aprendre	
Eix 11. Societat: compromís, acció social, impacte	LA47. Contribuir al coneixement i implementació dels ODS continguts en l'Agenda 2030	(CQ11) Incrementar la projecció social de la FDET en la defensa i articulació dels Objectius de Desenvolupament Sostenible (ODS) mitjançant la celebració d'activitats adreçades a l'estudiantat de secundària i altres activitats (cinèforums, taules rodones, etc.) obertes a la ciutadania en general.	CQ11_OB01	Ofertar activitats en l'àmbit dels ODS adreçades a l'estudiantat de secundària obertes a la ciutadania en general	Nombre d'activitats en l'àmbit dels ODS adreçades a l'estudiantat de secundària i obertes a la ciutadania en general	1	Curs 22-23	0				21_EQUIP_AC09	Organitzar els tallers FDET-ODS per l'estudiantat de secundària	Vicedeganat de Relacions Institucional i Ocupabilitat	Alta	Es un objectiu estratègic equip de govern	PG 06 Captar futur estudiantat	Ensenyament: Aprendre	
Eix 11. Societat: compromís, acció social, impacte	LA52. Promoure l'efectivitat del principi d'igualtat i no discriminació i de la transversalitat de la perspectiva de gènere, equitat de gènere i paritat	(CQ12) Formular i realitzar cursos de formació específica per al PDI de la FDET per tal d'introduir la perspectiva de gènere en les titulacions de Grau i Màster i especialment, en les assignatures de TFG i TFM.	CQ12_OB01	Oferir un curs de formació en gènere específic pel professorat de la FDET	Nombre de cursos de formació en perspectiva de gènere	1	Curs 21-22	0				21_EQUIP_AC08	Formular conjuntament amb el Centre d'igualtat d'Oportunitats i Promoció de les Dones Dolors Piera un curs de formació en matèria de gènere adreçat específicament al professorat de la FDET en el catàleg d'activitats de formació del Vicedecretat de professorat	Secretari Acadèmic	Alta	Es un objectiu estratègic equip de govern	PG 15 Elaborar i executar el pla de formació del personal acadèmic	PDIPAS	
Eix 11. Societat: compromís, acció social, impacte	LA52. Promoure l'efectivitat del principi d'igualtat i no discriminació i de la transversalitat de la perspectiva de gènere, equitat de gènere i paritat	(CQ13) Procurar l'equilibri per sexe en l'organització de seminaris, conferències, etc. i en la selecció de les persones convidades a la inauguració del curs i al lliurament d'ortres	CQ13_OB01	Aconseguir la presència equilibrada de dones i homes en el conjunt d'actes organitzats per la FDET	% de dones participants en els actes organitzats per la FDET	40% < % dones < 60%	Curs 22-23	42%				21_EQUIP_AC09	Seleccionar les persones convidades en l'organització dels actes de la FDET per a garantir l'equilibri de sexe.	Equip de govern	Alta	Es una acció estratègica del centre (equip de govern)	PG 28 Acollir i orientar l'estudiantat	Ensenyament: Aprendre	
Eix 11. Societat: compromís, acció social, impacte	LA52. Promoure l'efectivitat del principi d'igualtat i no discriminació i de la transversalitat de la perspectiva de gènere, equitat de gènere i paritat	(CQ14) Garantir que als materials de presentació de la titulació (web, tríptics informatius, etc.) s'utilitza un llenguatge inclusiu, apareixen tant dones com homes i s'eviten els estereotips de gènere	CQ14_OB01	Revisar tots els materials de presentació de les titulacions de Grau i Màster de la FDET per tal de garantir que s'utilitza un llenguatge inclusiu evitant estereotips de gènere	Nombre de documents revisats	Tots els materials de difusió	Curs 22-23	0				21_EQUIP_AC11	Revisió de les pàgines web dels estudis de grau i màster de la FDET	Vicedegana de Relacions Institucionals i Ocupabilitat	Alta	Es una acció estratègica del centre (equip de govern)	PG 23 Publicar la informació i retre comptes sora els programes formatius	Informació Pública	
Eix 12. Comunicació: identitat institucional, relatió pública, objectiu, mitjans, canals	LA56. Millorar els instruments i canals de comunicació interna i externa de la UdL, com ara el Web, el Campus Virtual i les xarxes socials, entre altres	(CQ15) Intensificar la presència de la FDET en les xarxes socials.	CQ15_OB01	Augmentar el nombre de seguidors a les xarxes socials de la FDET	Nombre de seguidors a les xarxes socials de la FDET	Augmentar un 10%	Curs 22-23	Instagram: 360				21_EQUIP_AC11	Publicació d'un post setmanal durant el període lectiu	Vicedegana de Relacions Institucionals i Ocupabilitat	Alta	Es una acció estratègica del centre (equip de govern)	PG 23 Publicar la informació i retre comptes sora els programes formatius	Informació Pública	
Eix 12. Comunicació: identitat institucional, relatió pública, objectiu, mitjans, canals	LA56. Millorar els instruments i canals de comunicació interna i externa de la UdL, com ara el Web, el Campus Virtual i les xarxes socials, entre altres	(CQ16) Incrementar l'esforç per difondre i publicar la informació rellevant de la FDET fent-la visible i accessible a tots els grups d'interès de manera íntegra i actualitzada.	CQ16_OB01	Difondre totes les activitats organitzades pel PDI a través dels mecanismes definits en el Manual de Comunicació del Centre	Nombre d'activitats de les quals es fa difusió aplicant el Manual de Comunicació del Centre	100%	Curs 22-23	0				21_EQUIP_AC12	Informar a principi de curs a aquelles persones implicades en la comunicació de la FDET per a que tinguin present el contingut del Manual de Comunicació del Centre.	Vicedegana de Relacions Institucionals i Ocupabilitat	Alta	Es una acció estratègica del centre (equip de govern)	PG 23 Publicar la informació i retre comptes sora els programes formatius	Informació Pública	
Eix 14. Personal: condicions laborals, drets, oportunitats	LA65. Fixar els objectius i criteris de la formació del personal que consumeixen aspectes generals de la universitat i específics de cada lloc de treball	(CQ17) Fomentar la formació continuada i adequada de tot el personal de la FDET perquè adquireixi les competències necessàries per exercir satisfactoriament les seves activitats i, en particular, assegurar el coneixement de la política de qualitat del centre.	CQ17_OB01	Oferir formació continuada en l'àmbit de la qualitat al PDI i PAS	Nombre d'activitats de formació en l'àmbit de la qualitat obertes al PAS i PDI del centre	2	Curs 22-23	0				21_EQUIP_AC13	Oferir un curs de formació pel PAS de la FDET sobre el SGIQ	Vicedegana de qualitat	Alta	Es una acció estratègica del centre (equip de govern)	PG 16 Elaborar i executar el pla de formació del personal d'administració i serveis	PDIPAS	
Eix 15. Estudiants: participació, pertinença, compromís, fidelització	LA68. Fomentar la participació dels estudiants en aquells àmbits que els afecten, com ara els plans d'estudis o el disseny d'activitats docents	(CQ18) Mantenir amb l'estudiantat una actitud oberta al diàleg i a la col·laboració, procurant que trobin en els responsables acadèmics de la FDET vies de comunicació disponibles i accessibles en tot moment, especialment amb el Consell de l'Estudiantat de la FDET.	CQ18_OB01	Aconseguir que l'estudiantat de mobilitat comuniqui les seves experiències a la resta de la comunitat.	Nombre d'imatges i gravacions pujades al web i a les xarxes socials	2	Curs 22-23	0				20_PM_AC07	Adreçar correus personalitzats a l'estudiantat de mobilitat per demanar vídeos i fotos de la seva experiència de mobilitat i penjar-los a les xarxes socials de la FDET.	Coordinadora Mobilitat	Alta	Equip directiu (anterior PM)	PG08 Gestionar l'estudiantat de mobilitat sortint	Ensenyament: Aprendre	

PLA DE MILLORA DE LA FACULTAT DE DRET, ECONOMIA I TURISME

Eix del Pla Estratègic UdL	Línea d'Actuació del Pla Estratègic UdL	Compromís de qualitat del centre (codificat)	Codi objectiu	Objectiu a aconseguir	Indicador de l'objectiu	Desenvolupament de l'objectiu al llarg del temps			Nivell d'execució a la finalització del termini	Codi acció	Acció a executar (per aconseguir la fita)	Responsable de l'acció	Prioritat de l'acció	Origen de la proposta de l'acció	Procediment relacionat	Ubicació en les dimensions per a la certificació del SGIQ	Estat/valoració de la consecució de l'objectiu	
						Fita (valor de l'objectiu en un moment determinat)	Període en el que s'ha d'aconseguir la fita	Valor inicial 2021 o curs 21-22										2022 o curs 21-22
Eix 15. Estudiants i alumni: participació, pertinença, compromís, fidelització	LA68. Fomentar la participació dels estudiants en aquells àmbits que els afectin, com ara els plans d'estudis o el disseny d'activitats docents	(CQ18) Mantenir amb l'estudiantat una actitud oberta al diàleg i a la col·laboració, procurant que trobin en els responsables acadèmics de la FDET vies de comunicació disponibles i accessibles en tot moment, especialment amb el Consell de l'Estudiantat de la FDET.	CQ18_OB02	Augmentar el nombre de tutories grupals amb del MEGGP igualtat	Nombre de tutories grupals amb l'estudiantat del MEGGP igualtat	2	Curs 22-23	0			21_ISC_AC09	Realitzar tutories grupals online amb l'estudiantat nou i de cursos anteriors per atornar dels tràmits administratius i planificació del TFM.	Coordinadora MEGGP igualtat	Alta	Informe de Següiment de Centre	PG28 Acollir i orientar l'estudiantat	Ensenyament/aprenentatge	
Eix 15. Estudiants i alumni: participació, pertinença, compromís, fidelització	LA68. Fomentar la participació dels estudiants en aquells àmbits que els afectin, com ara els plans d'estudis o el disseny d'activitats docents	(CQ18) Mantenir amb l'estudiantat una actitud oberta al diàleg i a la col·laboració, procurant que trobin en els responsables acadèmics de la FDET vies de comunicació disponibles i accessibles en tot moment, especialment amb el Consell de l'Estudiantat de la FDET.	CQ18_OB03	Millorar l'atenció a l'estudiantat de mobilitat sortint	Satisfacció de l'estudiantat sortint (Pregunta: Com valoren el suport general rebut per part del teu coordinador acadèmic?)	4,50%	Curs 22-23	4,28%			20_PM_AC06	Establir un dia concret de matrícula al mes de juliol per l'estudiantat de mobilitat sortint (outgoing)	Coordinadora Mobilitat	Alta	Equip directiu (anterior PM)	PG28 Acollir i orientar l'estudiantat	Ensenyament/aprenentatge	
Eix 15. Estudiants i alumni: participació, pertinença, compromís, fidelització	LA68. Fomentar la participació dels estudiants en aquells àmbits que els afectin, com ara els plans d'estudis o el disseny d'activitats docents	(CQ19) Mantenir amb l'estudiantat una actitud oberta al diàleg i a la col·laboració, procurant que trobin en els responsables acadèmics de la FDET vies de comunicació disponibles i accessibles en tot moment, especialment amb el Consell de l'Estudiantat de la FDET.	CQ18_OB04	Augmentar el nombre d'estudiantat nou que participa en el programa de tutories	Nombre d'estudiantat de 1r curs dels graus participants en el Programa de Mentories	5%	Curs 22-23	0	0		21_SGIQ_AC07	Posar en marxa el Programa de Mentories en el que l'estudiantat senior acompanya l'estudiantat nou pel curs 2022-2023	Caps d'estudis	Alta	Següiment SGIQ	PG28 Acollir i orientar l'estudiantat	Ensenyament/aprenentatge	
Eix 15. Estudiants i alumni: participació, pertinença, compromís, fidelització	LA68. Fomentar la participació dels estudiants en aquells àmbits que els afectin, com ara els plans d'estudis o el disseny d'activitats docents	(CQ19) Adoptar les mesures oportunes per incrementar la participació de l'estudiantat i dels titulats en les diverses enquestes de satisfacció.	CQ19_OB01	Incrementar la participació en les enquestes d'assignatures de graus i màsters	% de participació a l'enquesta assignatura/professorat dels GRAUS % de participació a l'enquesta assignatura/professorat dels MÀSTERS	GRAUS: 35% MÀSTERS: 45%	Curs 23-24	GRAUS: 25% MÀSTERS: 37%			21_SGIQ_AC04	Crear un vídeo explicatiu adreçat a l'estudiantat per a explicar per a què serveixen i s'utilitzen les enquestes.	Vicedegana de Relacions Institucionals i Ocupabilitat	Alta	Següiment SGIQ	PG28 Acollir i orientar l'estudiantat	Ensenyament/aprenentatge	
Eix 15. Estudiants i alumni: participació, pertinença, compromís, fidelització	LA68. Fomentar la participació dels estudiants en aquells àmbits que els afectin, com ara els plans d'estudis o el disseny d'activitats docents	(CQ19) Adoptar les mesures oportunes per incrementar la participació de l'estudiantat i dels titulats en les diverses enquestes de satisfacció.	CQ19_OB02	Incrementar la participació a l'enquesta de titulats	% de participació a l'enquesta de titulats de GRAU % de participació a l'enquesta de titulats de MÀSTERS	GRAUS: 30% MÀSTERS: 35%	Curs 23-24	GRAUS: 20% MÀSTERS: 25%			21_SGIQ_AC05	Convidar a l'estudiantat que fa la defensa del Treball de Fin de Grau i Màster a completar l'enquesta de satisfacció en aquest mateix acte	Caps d'estudis	Alta	Següiment SGIQ	PG 03 Revisar i millorar els programes formatius	Disseny i revisió de titulacions	
Eix 15. Estudiants i alumni: participació, pertinença, compromís, fidelització	LA68. Fomentar la participació dels estudiants en aquells àmbits que els afectin, com ara els plans d'estudis o el disseny d'activitats docents	(CQ19) Adoptar les mesures oportunes per incrementar la participació de l'estudiantat i dels titulats en les diverses enquestes de satisfacció.	CQ19_OB03	Incrementar el nivell de satisfacció de l'estudiantat amb el professorat que ha obtingut qualificacions inferiors a 2,5	Mijana de valoració del professorat de les diferents assignatures implicades	4 (rang 1-5)	Curs 23-24	3			21_ISC_AC11	Fer un seguiment assignatura per assignatura per revisar la satisfacció amb el professorat i valorar la continuïtat i adequació al màster del professorat extern.	Coordinadora MMS Socials	Alta	Informe de Següiment de Centre	PG 03 Revisar i millorar els programes formatius	Disseny i revisió de titulacions	
Eix 15. Estudiants i alumni: participació, pertinença, compromís, fidelització	LA68. Fomentar la participació dels estudiants en aquells àmbits que els afectin, com ara els plans d'estudis o el disseny d'activitats docents	(CQ19) Adoptar les mesures oportunes per incrementar la participació de l'estudiantat i dels titulats en les diverses enquestes de satisfacció.	CQ19_OB04	Incrementar el nivell de satisfacció de l'estudiantat amb el professorat del Màster en Màrqueting de Mijans Socials	Mijana de valoració del professorat del Màster en Màrqueting de Mijans Socials	3 (rang 1-5)	Curs 23-24	< 2,5			21_SGIQ_AC03	Un cop a l'any, el Degà o degana de la FDET es reunirà amb els caps de departament per acordar mesures en relació al professorat que ha obtingut valoracions inferiors a 2,5 en l'enquesta sobre les assignatures.	Degà/Degana	Alta	Següiment SGIQ	PG 03 Revisar i millorar els programes formatius	Disseny i revisió de titulacions	



## 5. LISTADO DE EVIDENCIAS

Toda la documentación está disponible en el campus virtual de la UdL. Se enviará la ruta y los códigos de acceso por correo electrónico. Las evidencias están organizadas en carpetas según el nombre del estándar. A continuación, se ofrece un listado de las evidencias disponibles en el campus virtual.

ESTÁNDAR (nombre de la carpeta)	EVIDÈNCIA (nombre del documento)	DESCRIPCIÓN EVIDENCIA
Estándar 1	11(título)_MemoriaVigente	Enlace a la documentación de la Memoria vigente
	12(título)_InfVerificacio	Enlace a la documentación de los informes de verificación de la titulación
	13(título)_InfSeguiment	Enlace a la página web con los Informes de Seguimiento de las Titulaciones.
	14(título)_IDAcreditació 2015	Enlace al Informe AQU de acreditación del año 2015
	15(título)_Horaris	Enlace a los horarios de la titulación
	16(centre)_CalendariAcadèmic	Enlace al calendario académico del centro
Estándar 2	21(título)_Web titulació	Enlace a la web de la titulación
	22UdL_ Web QPD	Enlace a la página web de la unidad de Qualitat i Planificació Docent.
	23UdL_PG23	Enlace al procedimiento del SGIQ PG23: Publicar información y rendir cuentas sobre el programa formativo
Estándar 3	31UdL_ManualSGIQ	Enlace al Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la UdL



ESTÁNDAR (nombre de la carpeta)	EVIDÈNCIA (nombre del documento)	DESCRIPCIÓN EVIDENCIA
	32(centro)_ManualSGIQ	Enlace al Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del centro
	33(centro)_PolíticaQualitat	Enlace al documento de Política de Calidad del centro
	34UdL_PG02Dissenyar programes formatius	Enlace al procedimiento del SGIQ PG02: Diseñar programas formativos
	35UdL_PG03Revisar i millorar els programes formatius	Enlace al procedimiento del SGIQ PG03: Revisar y mejorar los programas formativos
	36UdL_PG26Acreditar les titulacions oficials	Enlace al procedimiento del SGIQ PG26:Acreditar Titulaciones
	37(centro)_SeguimentSGIQ	Enlace a la carpeta Informes de seguimiento y revisión del SGIQ del centro
	38UdL_EstOpinio	Instrumentos para la recogida de la satisfacción de los grupos de interés
	39(centro)_PlansdeMilloraCentre	Enlace a la carpeta de los Planes de Mejora del centro
Estàndard 4	41(título)_PDAssigProf_any	Plan docente de la titulación con la información asignatura, profesorado (categoría, dedicación y departamento) y horas de docencia impartida por cada profesor/a. Último curso
	42(título)ProfPractExternes	(Enlaces a la página web) Perfil del profesorado responsable de la supervisión/evaluación de las prácticas externas.
	43(título)ProfTFG/TFM	(Enlaces a la página web) Perfil del profesorado responsable de la supervisión/evaluación del TF.
	44(título)ProfTitulacion	Enlace a la página de la titulación con el perfil de todo el profesorado de la titulación.



ESTÁNDAR (nombre de la carpeta)	EVIDENCIA (nombre del documento)	DESCRIPCIÓN EVIDENCIA
	45UdL_PFormPDI_2020-21	Enlace al Plan de formación del PDI de la UdL.
	46FDET_PDI_CursosFormació_2020-21	Relación de la asistencia del profesorado de la FDET a diferentes cursos de formación.
Estàndard 5	51UdL_PG28	Enlace al rocedimiento del SGIQ PG 28: Acoger y orientar al estudiando
	52UdL_Nestor	Enlace en la página web donde se informa del programa institucional de la UdL para las tutorías de los alumnos – Programa NÉSTOR
	53UdL_PG29	Enlace al procedimiento del SGIQ, PG29: Gestionar las prácticas externas
	54UdL_NormativaPE	Enlace a la Normativa de prácticas externas UdL
	55UdL_ManualFormEstu_PE	Enlace al Manual de uso del Portal del Estudiantado para las Prácticas Externas Obligatorias
	56UdL_OrientacioProfessional_1	Enlace a la web sobre Orientación e Inserción Laboral de la UdL
	57UdL_OrientacioProfessional_2	Enlace a la web sobre Feria UdL Trabajo
	58UdL_Serveis i Recursos	Infraestructuras para el aprendizaje a disposición del estudiantado
	59UdL_SBD	Indicadores de uso de los Servicios Bibliotecarios de la UdL.
Estàndard 6	60UdL_PG30	Enlace al procedimiento del SGIQ, PG30: Planificar y desarrollar metodologías de enseñanza
	62(título)_DIT_AQU	Dossier con los Indicadores de la Guía de Acreditación
	62(título)_DIT_per sexe	Dossier con los Indicadores por sexo





ESTÁNDAR (nombre de la carpeta)	EVIDÈNCIA (nombre del documento)	DESCRIPCIÓN EVIDENCIA
Una carpeta para cada asignatura (dentro del estándar 6) <b>(nombre assign1 corto)</b> <b>(nombre assign2 corto)</b> <b>(nombre assign3 corto)</b> <b>(nombre assign4 corto)</b>	63(título)_Guia docent_(assignatura)	Enlace en la guía docente de cada asignatura.
	64(título)_CVProfessorat	(Enlaces a la página web) Perfil del profesorado que imparte la asignatura
	65(título)_PlantejamentActivitat 65(título)_PlantejamentExamen 65(título)_PlantejamentRubrica	Enunciados de las actividades de aprendizaje y evaluación. Enunciados de los exámenes. Enunciados de las rúbricas de evaluación.
	66(título)_RealitzacioActivitat_(MH/EX/NT/AP/SU) 66(título)_RealitzacioExam_(MH/EX/NT/AP/SU)	Selección de un estudiante para cada calificación final en la asignatura con las muestras de sus ejecuciones en cada actividad y examen.
	67(título)_Resultats avaluació	Tabla con los resultados de todos los estudiantes en cada prueba de evaluación y la nota final. Marcados los estudiantes seleccionados.
	68(título)_AvaluacioRubrica_(MH/EX/NT/AP/SU)	Ejemplos de valoraciones con rúbrica para una realización de un estudiante en una actividad de evaluación.
	<b>TFG/TFM</b> (en una carpeta dentro del estándar 6)	63(título)_Guia docent_TFG



ESTÁNDAR (nombre de la carpeta)	EVIDÈNCIA (nombre del documento)	DESCRIPCIÓN EVIDENCIA
	64(título)_CVProfessorat	Enlace a la evidencia 43(título)ProfTFG/TFM
	65(centro)_ReglamentTFG 65(centro)_ProtocolDefensaOnline_TFG	Reglamento del TFG. Protocolo de defensa virtual del TFG
	66(título)_RealitzacioTFG_(MH/EX/NT/AP/SU)	Selección de un estudiante para cada calificación.
	67(título)_Resultats avaluació	Tabla con los resultados de los estudiantes
	68(título)_AvaluacioRubricaTFG_(MH/EX/NT/AP/SU)	Ejemplos de valoraciones con rúbrica para cada calificación.
<b>PExternes</b> (en una carpeta dins de l'estàndard 6)	63(título)_Guia docent_PExternes	Enlace a la guía docente de las Prácticas Externas
	64(título)_CVProfessorat	Enlace a la evidencia 42(título)ProfPractExternes
	65(título)_PlantejamentPE 65(título)_PlantejamentRubricaPE	Enunciados de la oferta o el planteamiento de las Prácticas Externas. Enunciados de las rúbricas de evaluación de las Prácticas Externas.
	66(título)_RealitzacioPE_(MH/EX/NT/AP/SU)	Selección de un estudiante para cada calificación.



Universitat de Lleida

<b>ESTÁNDAR</b> (nombre de la carpeta)	<b>EVIDÈNCIA</b> (nombre del documento)	<b>DESCRIPCIÓN EVIDENCIA</b>
	67(título)_RelCentresPExternes	Relación de los centros donde el estudiantado realiza las prácticas externas.
	68(título)_ResultatsAvaluació	Tabla con los resultados de los estudiantes
	69(título)_AvaluacioRubricaPE_(MH/EX/NT/AP/SU)	Ejemplos de valoraciones con rúbrica para cada calificación.
	610 (título)_EstudInsercLab	Enlace a los estudios de inserción laboral de los titulados ( AQU Cataluña)